

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ODILIA MARINA LARIAS HERRERA
CARNET 20533-12

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

ODILIA MARINA LARIAS HERRERA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. YBETH HELEN DE LEON CAJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JUANA ROSELIA FIGUEROA ALONZO DE MAURICIO



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, 10 de julio de 2017

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Odilia Marina Larias Herrera** Carné No. **2053312** ejecutando el proyecto "**Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango**" desarrollado en la institución Defensoría de la Mujer Indígena, sede departamental de Huehuetenango en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F.

Licda. Ybeth Helen de León Cajas
Trabajo Social
Colegiado No. 13,264

Licda. Ybeth Helen de León Cajas

Tutora de PPS II

Código 18056.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041043-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ODILIA MARINA LARIAS HERRERA, Carnet 20533-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04147-2017 de fecha 16 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

Ha llegado la hora de cerrar este capítulo en mi vida y siendo un momento tan importante, merece la existencia de un espacio para la gratitud.

Gracias desde lo más profundo de mi corazón:

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar: Por haber permitido desarrollar y elevar mi sentido social y humano como profesional, contribuyendo con mi Guatemala.

A la Defensoría de la Mujer Indígena: Por permitir realizar la Práctica Profesional Supervisada.

Al grupo de Mujeres de la Aldea Chicol Santa Bárbara: Por creer en el proyecto realizado.

A Beca Alemana Para la Paz –KFWII- Universidad Rafael Landívar: Por contribuir en la formación y sostenimiento de mi estudio.

A Beca Landívar de la Universidad Rafael Landívar: Por haber apoyado en el logro de esta etapa profesional.

A mis catedráticos: Agradecimiento sincero por sus sabias enseñanzas.

A asesor de práctica: Por su enseñanza y paciencia.

A revisora que practicó la evaluación: Por la dedicación y paciencia.

A mis compañeras: Porque en este tiempo reímos, aprendimos juntas. Vivimos muchas experiencias que las llevaré grabadas en el corazón, porque este proyecto académico fue más que eso... fue una experiencia de vida.

A todas las personas que aunque no las nombre, de una u otra forma estuvieron conmigo en el proceso, creyeron en mí y me apoyaron en todo momento.

A quienes hoy ya no están conmigo y me apoyaron, igualmente GRACIAS.

La vida es como un viaje en tren, hay quienes viajan contigo siempre, unos suben, otros bajan pero todos de una u otra forma marcan tu vida y ustedes han sido parte de mi viaje...

Por su fe, cariño y confianza, gracias infinitas!!!

DEDICATORIA

Aquí culmina una parte muy importante de mi vida y la razón de lo que soy hoy, por eso quiero dedicar:

A DIOS: Por ser mi fuente de sabiduría, pilar fundamental en mi vida, por darme la fuerza y convicción para seguir adelante, aún en la oscuridad, por el amor con el que me sostuvo en sus manos.

A LA SANTA VIRGEN MARÍA: Por guiarme y cubrirme con su manto sagrado.

A MI MADRE: + Juana Francisca Herrera Argueta, porque aunque físicamente ya no está presente, su recuerdo siempre estará conmigo.

A MI PADRE: Felino Larias Herrera, reciba este triunfo como un regalo a sus múltiples esfuerzos y sacrificios, por su apoyo y aliento, por creer en mí y compartir mis sonrisas, porque su amor siempre ha estado conmigo.

A MIS HERMANAS: Yolanda, Irma, Noelia y Cecilia, con especial cariño y gratitud por su apoyo y ayuda incondicional en el transcurso de mi carrera.

A MIS HERMANOS: Mario y Wilson, por su apoyo incondicional y sus consejos.

A MIS AMIGAS: Anita, Cris, Flor, Marisol por acompañarme en tantos momentos difíciles y otros muchos alegres. En verdad son especiales para mi persona.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.

INTRODUCCIÓN.

1. Marco institucional, regional y/o comunitario.	
1.1. Naturaleza y área de proyección.....	1
1.2. Ubicación.....	3
1.3. Tamaño y Cobertura	
1.4. Estructura organizativa.....	5
1.5. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.....	6
2. Análisis situacional del área de proyección del centro de práctica, identificado.	
2.1. Problemas generales.....	7
2.2. Red de actores regionales vinculados al área.....	8
2.3. Demandas institucionales y poblacionales.....	15
2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	16
3. Análisis Estratégico para identificar área de intervención y proyectos a seguir a sugerir al centro de práctica.	
3.1. Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.....	17
3.2. Identificación de estrategias de acción.....	21
3.3. Definición de Área de intervención.....	25
3.4. Propuesta de Proyecto a intervenir	
3.5. Priorización del proyecto de intervención.....	26
3.6. Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	27
3.7. Alcances y límites	

4. Proyecto de intervención.....	28
4.1. Ficha técnica	
4.2. Descripción general del proyecto.....	29
a. Ámbito institucional, social político y culturales en el que se inserta	
b. Plan o programa en el que se inserta.....	31
c. Justificación del proyecto	
d. Objetivos específicos del proyecto.....	32
e. Población destinataria y resultados previstos	
f. Fases del proyecto.....	33
g. Cronograma.....	35
4.3. Entorno externo e interno.....	41
a. Posiciones del proyecto en organización interna	
b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados	
c. Coordinación interna	
d. Coordinación con red externa	
e. Incidencia del proyecto en la región.....	42
f. Implicaciones éticas a considerar	
g. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar	
4.4. Recursos y presupuesto.....	43
a. Recursos técnicos y humanos	
b. Recursos materiales y monetarios	
c. Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.....	44
4.5. Monitoreo.....	45
a. Indicadores de éxito específicos	
b. Indicadores de éxito generales	
5. Presentación de Resultados.....	46
6. Análisis de Resultados	82

7. Plan de Sostenibilidad.....	93
--------------------------------	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	100
-------------------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Mapa regionalizado, Defensoría de la Mujer Indígena, Huehuetenango.

Mapa de cobertura.

Árbol de problema.

Árbol de objetivo.

Tabla de Priorización de Proyecto Alternativo.

Mapa de actores vinculado con la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer.

Estrategia de funcionamiento.

Matriz del Marco Lógico.

Reglamento interno

Diagnóstico situacional

Fichas de encuestas

Hoja de referencia de usuarias de la Red.

Cerficación de Acta de Acreditación de la Red Comunitaria.

RESUMEN EJECUTIVO

La Defensoría de la Mujer Indígena es una institución gubernamental que tiene como objetivo principal; impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Es por ello que se realizó el proyecto de intervención denominado: “Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer en la aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango”.

Con la ejecución del proyecto y sus distintas actividades, se alcanzaron los resultados y objetivos planteados, los cuales pretendían lograr el empoderamiento, análisis y reflexión de mujeres y hombres, bajo un proceso que conduzca a la sensibilización para llegar a ser críticos y activos en la aplicación de acciones que sancionen esta problemática, teniendo como fundamento la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

La realización del Diagnóstico situacional permitió involucrar a grupos de mujeres, COCODE y diversas entidades de la comunidad, en donde se pudo detectar el alto índice de violencia contra la mujer, lográndose la conformación de la Red Comunitaria, así como el proceso de sensibilización y ruta de funcionamiento.

A través del Foro-taller, material informativo y la proyección de películas, se logró sensibilizar a las y los integrantes de la Red Comunitaria Para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la Aldea Chicol, con la trilogía de leyes, temas de violencia contra la mujer y derechos humanos.

Los alcances pueden medirse a través de la acreditación de la Red ante la Defensoría de la Mujer Indígena, Huehuetenango y Municipalidad del municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, como también del acompañamiento que se hace a víctimas de violencia física y psicológica a las instancias receptoras de las denuncias.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González De Santa Cruz S.J. Huehuetenango, es una institución de educación superior que busca la verdad por medio de sus funciones de investigación, docencia y proyección social, donde se compromete a contribuir al desarrollo integral y sostenible, transformando a la persona y la sociedad hacia dimensiones cada vez más humanas, justas, inclusiva y libre.

Dentro de sus facultades contempla la de Ciencias Políticas y Sociales; que mediante los conceptos y prácticas políticas se tienen una comprensión de lo social, dentro de dicha facultad contempla la carrera de Trabajo Social: (IASSW) como la profesión "que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación del pueblo, para incrementar el bienestar".

La carrera de Trabajo Social contempla el proceso de Práctica Profesional Supervisada en el cual se aplican metodologías participativas usando técnicas como la entrevista, observación, lluvia de ideas, análisis grupal, aportes, dinámicas de grupo, evaluación e intervención.

El presente documento contempla el informe de la Práctica profesional Supervisada –PPS- realizada en la institución Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, con el apoyo del grupo focal Mujeres Mayas de Centro Aldea Chicol y representantes de grupos de mujeres y consejo comunitario de desarrollo de los caseríos: El Arroyo, Tuipic, Jolontzaj, Salín, Tuimop del municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango, en donde la experiencia que se vivió en el proceso de trabajo de campo y el apoyo institucional, (Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-) enriquecen la experiencia de Práctica Profesional Supervisada de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Por lo tanto, constituye un espacio dinámico entre la institución y la comunidad logrando así contribuir y promover el desarrollo integral de la población. Por tal razón, con el proyecto organización de la red comunitaria para la prevención y atención de

la violencia contra la mujer, en la aldea Chicol municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, se ha estructurado en siete partes principales:

En la primera parte contempla el marco institucional además se da a conocer puntos relevantes del centro de práctica, en la segunda parte se realizó el análisis situacional del área de proyección del centro de práctica en donde se enlista los problemas, red de actores, demandas institucionales y comunitarios finalmente los proyectos futuros dieron el sustento de esta parte, la tercera parte contempla el análisis estratégico dentro de la misma se identificó la herramienta del análisis del FODA para identificar las estrategias de acción, la definición del área de intervención también se hacen propuestas y se prioriza un proyecto a ejecutar estableciendo resultados, alcances de la misma.

La cuarta parte contempla información sobre el proyecto de intervención que con lleva una ficha técnica del proyecto la cual contempla la identificación del proyecto, de la misma forma la descripción general del proyecto, el entorno externo e interno, el recurso, presupuesto y monitoreo del proyecto a ejecutar.

La quinta parte está constituida por la presentación de resultado (cuantitativo y cualitativo) así mismo la sexta parte el análisis de resultado en donde se detallan los logros, las estrategias, las dificultades encontradas y en efecto el impacto, asimismo se presenta el marco teórico conceptual, que servirá como sustento del proyecto ejecutado, y se cierra el informe con los respectivos anexos donde se presentan instrumentos que sirvieron para darle vida al presente informe y los documentos que sustentan los resultados obtenidos en el proceso basado en la temática de la participación participativa de mujeres y hombres procedentes de la aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango.

1. MARCO INSTITUCIONAL, REGIONAL Y/O COMUNITARIO

1.1. Naturaleza y área de proyección:

a. Naturaleza:

(Convenio No. 525-99) La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas de las distintas comunidades lingüísticas del país. A partir de su creación, estuvo adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos COPREDEH. Para su fortalecimiento se modificó el acuerdo de creación mediante las reformas 483-2001, 442-2007 convirtiéndola en una dependencia directa de la Presidencia de la República y 38-2013. se le asigna como fin, atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos.

Se sustenta legalmente en los Acuerdos de Paz, Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, siendo uno de ellos el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Sobre Pueblos Indígenas y Tribales; la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD); la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención de Belem Plataforma de Beijing y las Metas del Milenio, especialmente en el objetivo número tres que se refiere a "promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer".

(Acuerdo gubernativo No. 525-99) La Defensoría de la Mujer Indígena fue establecida el 19 de julio de 1999, para atender el compromiso de los Acuerdos de Paz y específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su sección II, LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, inciso B. Derechos de la Mujer Indígena, numeral 1, literal b: "Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social.

A partir de la creación, la DEMI ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

La Sede Regional de la DEMI en Huehuetenango fue inaugurada en julio del año 2002. Por lo cual ha mantenido su vida institucional durante 14 años en el departamento.

Atribuciones de la Defensoría de la Mujer Indígena:

- ❖ Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.
- ❖ Recibir y canalizar, a donde corresponda, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darle el ordenado seguimiento.
- ❖ Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- ❖ Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena.
- ❖ Proponer a la Presidencia de la República, anteproyectos de iniciativa de ley en materia de derechos humanos de la mujer indígena.

b. Áreas de proyección:

❖ **Área de Atención integral de Casos**

Proporciona servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

En los siguientes casos: Pensión Alimenticia, Juicios Laborales, Juicios Ejecutivos, Paternidad y Filiación, Violencia Contra la Mujer, Atención Psicológica, Terapias Psicológicas.

❖ **Promoción y Desarrollo Político Legal:**

Cuyo objetivo es promover y desarrollar propuestas de políticas públicas, planes, programas e iniciativas legales para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

❖ **Educación (Formación y Divulgación):**

Su objetivo específico es diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación divulgación e investigación en materia de derechos de las mujeres indígenas.

❖ **Desarrollo Organizacional:**

Reorganizar y fortalecer las unidades programáticas y administrativas para implementar el plan estratégico.

1.2. Ubicación

La Defensoría de la Mujer Indígena se encuentra ubicada en la 12^a. 6-04 zona 5 Colonia Paula María, municipio de Huehuetenango del departamento de Huehuetenango, con número de teléfono 77645781 y dirección de correo electrónico: huehuetenango@demi.gob.gt

1.3. Tamaño y Cobertura

Tamaño: la población que atiende la Defensoría de la Mujer Indígena son las mujeres indígenas de las nueve comunidades lingüísticas del departamento de Huehuetenango.

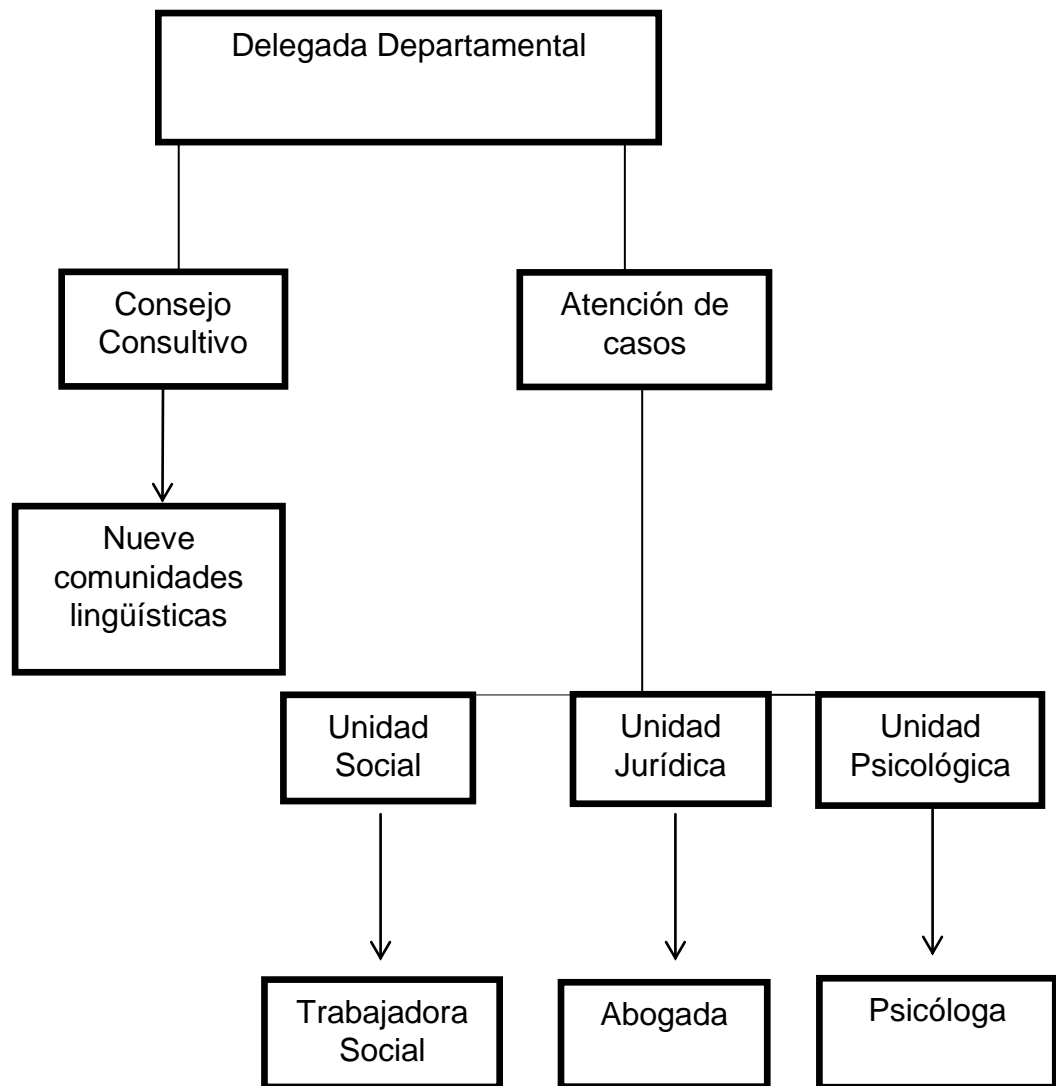
El número de casos atendidas por la institución, según el informe de avances y resultados DEMI 2016, “tres mil cincuenta (3,050) del año 2,002 al 2015 y de enero a junio del año 2016, 289 casos atendidos”

Cobertura departamental:

Defensoría de la Mujer indígena, Huehuetenango determina 4 regiones (Región Centro, Región Norte, Región Sur, Región Huista), a nivel del departamento de Huehuetenango. Que dentro de la misma constituye los 33 municipios.

1.4. Estructura organizativa

Estructura de la oficina departamental de la Defensoría de la Mujer Indígena Huehuetenango.



Referencia: Larias (M). 2,017. Elaborado por Técnica Universitaria en Trabajo Social.

1.5. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.

Visión: Ser una institución pública consolidada que promueva el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas.

Misión: Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Estrategias de trabajo:

Estrategia de comunicación: Según la DEMI, Agenda articulada de Mujeres mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala (2005), se refiere a la información para el empoderamiento de las mujeres indígenas, visibilidad institucional y campañas de sensibilización.

Estrategia de prevención: según la DEMI, Agenda articulada de Mujeres mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, (2005), esta estrategia es transversal enfocada en los ejes de trabajo que corresponde a las acciones que impulsa a la institución para un enfoque de género y de identidad cultural a sus planes, programas y políticas.

Estrategia de gestión: según la DEMI, Agenda articulada de Mujeres mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala (2005), es la coordinación que realiza el equipo de trabajo donde integra los objetivos y a las actividades de unidades para el logro de objetivos estratégicos más amplios de la organización.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE PROYECCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICA, IDENTIFICADO:

Las estadísticas que presenta la Defensoría de la Mujer indígena –DEMI- señalan los altos índices de violencia verbal, psicológica, económica y física en el eje de mujeres, en el departamento de Huehuetenango. En el primer semestre del año 2016

se identificó el 75% de casos en el área Mam, de las cuales un porcentaje pertenece al municipio de Santa Bárbara siendo el municipio con una zona de mayor caso de violencia contra la mujer.

En el proceso de investigación e inserción comunitaria en la Aldea Chicol, del municipio de Santa Bárbara Huehuetenango, para realizar el análisis situacional del área de intervención fue necesario contar con la participación de las integrantes del grupo Mujeres Mayas Chicol Centro y representantes de los caseríos El Arroyo, Tuipic, y Jolontzaj de la Aldea Chicol, utilizando entrevistas, la lluvia de ideas, el árbol de problemas y de objetivos a través de papelógrafos con el objetivo de conocer y analizar la problemática que afrontan así mismo actores vinculados, demandas y proyectos poblacionales e institucionales.

En el análisis de priorización de la problemática se estableció como problema urgente para resolver el alto índice de violencia contra la mujer.

2.1. Problemas generales

Dentro de las problemáticas determinadas mediante la lluvia de ideas, con la participación de las Mujeres de la Aldea Chicol se encuentran las siguientes:

1. Escases de agua entubada
2. Alta contaminación ambiental
3. Carencia de tren de recolección de basura
4. Inexistencia de baño lavable
5. Alto índice desnutrición en niños menores de 10 años
6. Alto índice desnutrición en madres en estado de gestación.
7. Alto índice de violencia contra la mujer
8. Alto índice de violencia intrafamiliar
9. Carretera en mal estado
10. Desabastecimiento de medicamento en el Puesto de Salud
11. Escases de desempleo en las familias

12. Baja accesibilidad en el ámbito laboral femenina
13. Proliferación de cantinas clandestinas
14. Escases de granos básico en las familias
15. Carencia de un Puesto de Salud comunitario
16. Escases de agua entubada en el centro educativo nivel primario
17. Alta tasa de deforestación
18. Migración de familias a fincas de la costa sur y del estado mexicano de Chiapas.

2.2. Red de actores regionales vinculados al área

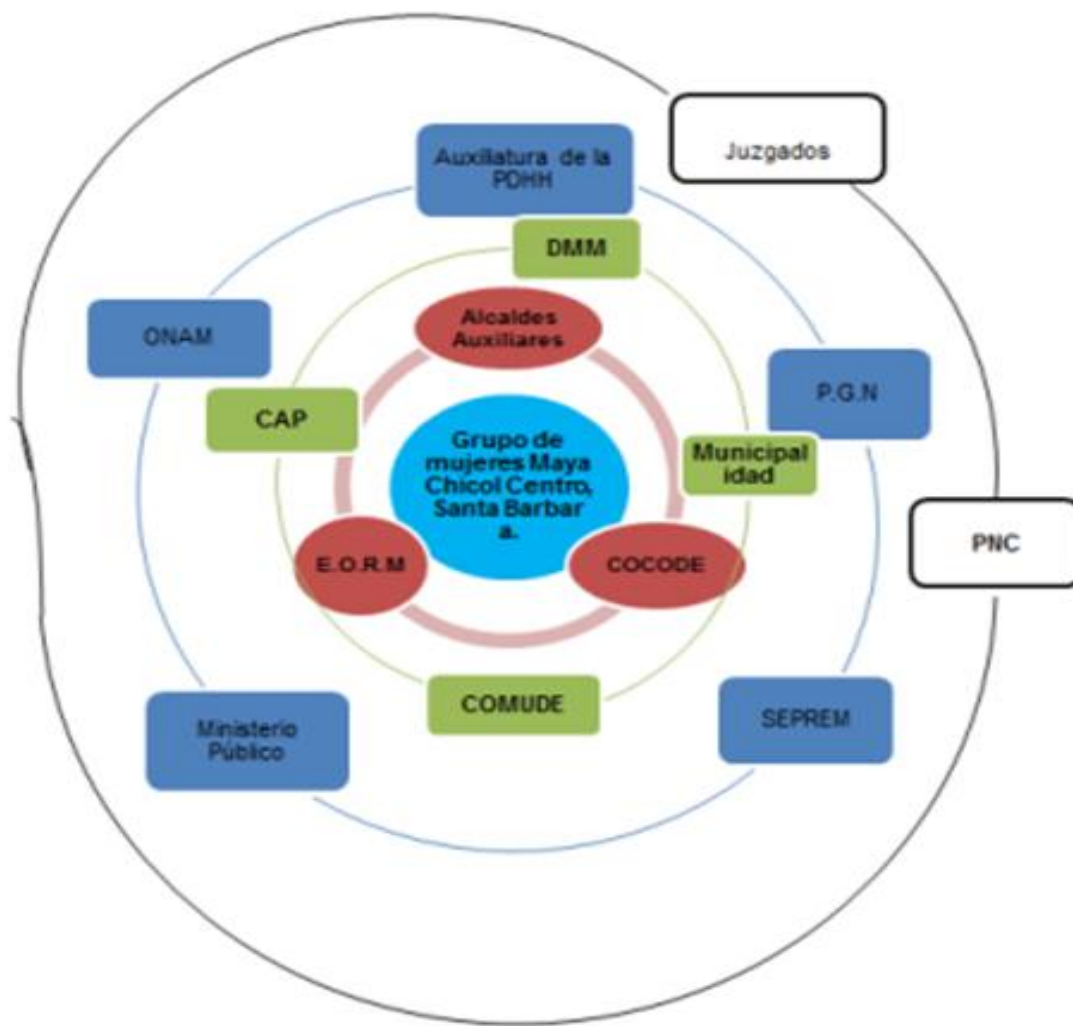
- ❖ **Actores Locales:** Alcaldes Auxiliares y Consejo Desarrollo Comunitario -COCODE-, Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Asturias aldea Chicol

- ❖ **Actores Municipales:** Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, Municipalidad de Santa Bárbara, Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- Centro de Atención Permanente –CAP- Santa Bárbara.

- ❖ **Actores Departamentales:** Auxiliatura de Procuradora de los Derechos Humanos –PDHH-, Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Ministerio Público –MP- , Centro de Salud

- ❖ **Actores Nacionales:** Juzgados, Policía Nacional Civil –PNC..

2.2. MAPA DE RED DE ACTORES VINCULADOS AL AREA.



Análisis de actores

GRUPOS / PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Alcaldes Auxiliares.	<p>Que el respeto hacia la mujer prevalezca.</p> <p>Conocer los derechos de las mujeres.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida.</p> <p>Que las mujeres que sufren de violencia rompan el silencio y denuncien.</p>	<p>Poco conocimiento sobre temas transversales:</p> <p>Educación sexual.</p> <p>Rol de la violencia contra la mujer.</p> <p>Abandono a la familia.</p> <p>Rechazo hacia la mujer cuando hace valer sus derechos.</p>	<p>Interés por mejorar las condiciones de vida de las familias.</p> <p>Poco apoyo institucional.</p> <p>Apoyo en la convocatoria de reuniones establecidas con el grupo de mujeres.</p>
Consejo Comunitario de Desarrollo.	<p>Cooperación hacia el grupo de mujeres.</p> <p>Contribuir al desarrollo comunitario.</p>	<p>Bajo conocimiento sobre la equidad de género.</p> <p>Desconocimiento de estrategias para mitigar la violencia contra la mujer en sus diversas manifestaciones.</p>	<p>Cuenta con una junta directiva organizada, la cual permite coordinaciones de convocatoria internas y externas.</p> <p>Medio principal de participación de la población art. 1 de la ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.</p>

<p>Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Asturias, Chicol Centro.</p>	<p>Propiciar la educación a la población de la aldea Chicol.</p>	<p>La información sobre violencia contra la mujer es escasa.</p>	<p>Facilitar información por docentes sobre violencia contra la mujer. Crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, según el decreto 1965-2013.</p>
<p>Municipalidad del municipio de Santa Bárbara</p>	<p>Desarrollar programas y proyectos encaminados al beneficio de la población mediante sus demandas.</p>	<p>Ausencia de programas y proyectos enfocados al área de mujeres.</p>	<p>Art. 5 del decreto número 12-2002; sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable. Apoyar a la disminución</p>

			de la violencia contra la mujer.
Dirección Municipal de la Mujer Santa Bárbara.	Que las mujeres hagan incidencia en la comunidad. Promueven la igualdad de derechos. Impartir talleres de capacitación.	Participación deficiente de parte de la mujer. Desigualdad de género.	Cuentan con 28 grupos organizados. Apoyará con la traducción (Maya Mam) cada vez que se tiene contacto con el grupo focal. En la ley de consejo de desarrollo urbano y rural estable un porcentaje de recurso económico a la dirección municipal de la mujer.
Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	Mejorar las condiciones de vida de cada familia a través de sus incidencias en el municipio.	Poco apoyo de las instituciones presentes en el municipio.	Apoyo de desarrollo integral de las mujeres. Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, art. 3 de la Ley de Consejo Desarrollo Urbano y

			Rural.
Centro de Salud Santa Bárbara	Propiciar la salud integral de la población de Santa Bárbara.	Interés cerrado sobre la promulgación de la violencia contra la mujer.	Cuenta con personal especializado para sensibilizar y detención de mujeres que sufren violencia.
Auxiliatura de Procuradora de los Derechos Humanos Huehuetenango.	Contribuye a la mitigación de la violencia contra la mujer.	Los y las víctimas no tienen el hábito de denuncia y desconocen las entidades que apoya la problemática. Las víctimas no cuentan con apoyo de familiares y carecen de recurso económico.	Cuenta con el material informativo y apoya a la disminución de la problemática.
Oficina Nacional de la Mujer. –ONAM-	Recaba información sobre la mujer en cualquier campo de la vida.	Personal insuficiente para cubrir las necesidades de las mujeres. Desinterés de entidades para la coordinación de actividades enfocadas a la mujer.	Apoyo y coordinación con DMM y diversas entidades para la protección y desarrollo de la mujer.
Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-	Mejorar el apoyo hacia las mujeres.	Personal insuficiente para la realización de talleres de capacitación sobre violencia contra la	Apoyo a las temáticas de violencia contra la mujer. Proporción de material informativo.

		mujer enfocando a la política y Ley contra la violencia contra la mujer.	
Procuraduría General de la Nación -PGN-	Contribuye a la asesoría y consultoría.	Poca presencia de la institución en los municipios de Huehuetenango.	Trabajo multidisciplinario. Referir a las víctimas de violencia contra la mujer en instituciones que prestan servicio hacia la misma.
Ministerio Público –MP-	Brinda apoyo hacia las mujeres, niños y jóvenes a través de sus acciones.	Escasa presencia de denuncia de víctimas de violencia.	Vela por el bienestar de quien pide el apoyo.
Juzgados	Brindar protección especial a mujeres, niños, niñas y juventud en estado de vulnerabilidad.	Prolongación de resolución de casos. El demandado no se hace presente en la citación realizada por el juzgado.	Coordinar y gestionar acciones enfocados en su accionar.
Policía Nacional Civil -PNC-	Contribuir a la disminución de la violencia contra la mujer	En el municipio no se cuenta con una sub estación.	Cuenta con personal especializado en la problemática.

2.3. DEMANDAS INSTITUCIONALES Y POBLACIONALES

Demandas institucionales	Demandas poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumento de presupuesto económico para la Defensoría de la Mujer Indígena en la promoción del que hacer de la misma. ❖ Actualización de herramientas con atención a casos. ❖ Contribuir a elevar la calidad de vida de las mujeres indígenas y población en general mediante la divulgación de la ruta de denuncia. ❖ Contar con más personal especializado para una atención personalizada. ❖ Gestionar y ejecutar proyectos relacionados con el fomento de la convivencia armónica intercultural con énfasis en el ámbito de la exclusión y discriminación hacia la mujer indígena. ❖ Impulsar el programa de comunicación para el desarrollo, para dar a conocer las acciones de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- ❖ Aumentar la participación de las mujeres dentro de los 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Conocer la ruta de denuncia de violencia contra la mujer. ❖ Facilitar información sobre violencia contra la mujer en la Aldea Chicol, Santa Bárbara. ❖ Acompañamiento profesional a víctimas de violencia contra la mujer. ❖ Propiciar acciones que fortalezcan la participación de las mujeres dentro de las actividades de coordinación y planificación a nivel comunitario. ❖ Conocer los Derechos Humanos con igualdad de Género. ❖ Contar con estrategias de identificación de casos de violencia contra la mujer. ❖ Fomento de la convivencia armónica y respeto hacia los derechos de las mujeres indígenas. ❖ Organización de una red comunitaria para sensibilizar a víctimas de violencia contra la mujer. ❖ Gestionar recursos económicos para fortalecimiento de las actividades formativas y culturales del grupo Mujeres Mayas.

grupos formados en los diferentes caseríos de la Aldea Chicol.	
--	--

2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Proyectos institucionales	Proyectos poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organización de una red comunitaria que trabaje sobre la mitigación de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol. ❖ Talleres de capacitación sobre los derechos de las mujeres indígenas. ❖ Convocar y movilizar a los grupos organizados en pos de la construcción de una amplia plataforma de reivindicación y soluciones posibles al problema a las cuales se enfrenta habitualmente. ❖ Crear espacios sociales donde interaccionan las usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI-. ❖ Articular los recursos de la sociedad civil y de las distintas dependencias del Estado para alcanzar niveles de coordinación capaces de incidir positivamente en las acciones y programas sociales a favor de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ayuda mutua entre las mujeres para la superación de la violencia contra la mujer. ❖ Elaboración de una guía metodológica con información esencial sobre violencia contra la mujer, la ruta de denuncia, entidades a dónde acudir y estrategias cuando una mujer sufre de violencia verbal, psicológica, sexual. ❖ Formación de grupos para disminuir el alcoholismo (Alcohólicos Anónimos). ❖ Formación de una red comunitaria para la prevención de la violencia contra la mujer. ❖ Mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el ámbito familiar.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA IDENTIFICAR ÁREA DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS A SEGUIR A SUGERIR AL CENTRO DE PRÁCTICA.

Para realizar el análisis estratégico del problema alto índice de violencia contra la mujer en el Grupo de Mujeres Mayas, Chicol Centro, Santa Bárbara Huehuetenango, se utilizó la herramienta análisis FODA donde se identificaron Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, -FODA-de la Defensoría de la Mujer Indígena que es una técnica de análisis que indica los pasos o acciones a seguir, que ayuda a identificar, como indican sus siglas FODA.

El alto índice de violencia contra la mujer impide que una mujer, familia o comunidad se desarrolle plenamente ya que la mujer ha sido por siglos base fundamental del desarrollo moral, social y económico de las familias con todas las potencialidades que posee.

Por lo tanto se debe dar énfasis en la problemática para lo cual, la “Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer” como propuesta de intervención juntamente con el Marco Lógico, cuyo resultado es identificar y prevenir la violencia contra la mujer en la comunidad, con enfoque de Derechos Humanos.

3.1. Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.1. Cuenta con personal multidisciplinario, para desempeñar un excelente trabajo.	O.1. Participación a diferentes redes; para apoyar la incidencia en la sociedad, adquiriendo conocimiento para un mejor servicio.
F.2. Estructura organizacional con prestación y legitimidad de las nueve	O.2. Apertura de espacios para hacer incidencia, en COCODE, COMUDE,

<p>comunidades lingüísticas.</p> <p>F.3. Institución referente en materia de derechos de la mujer indígena.</p> <p>F.4. Consejo consultivo con representantes de comunidades lingüísticas de Huehuetenango</p> <p>F.5. Cuenta con oficinas/estructura física.</p> <p>F.6. Organigrama para visibilizar la estructura de la institución.</p> <p>F.7. El equipo de trabajo hace un buen clima institucional para el buen desempeño laboral y personal.</p> <p>F.8. El equipo DEMI regional participa en diferentes acciones en beneficio de las mujeres indígenas.</p> <p>F. 9. Material documental que posee la institución como un recurso teórico respaldado por el marco legal del Estado de guatemalteco, para divulgar y promocionar los derechos de las mujeres indígenas.</p> <p>F.10. Atención a usuarias con</p>	<p>PDH.</p> <p>O.3. Espacios externos de formación del personal; para un aprendizaje reflexivo y formación permanente.</p> <p>O.4. DEMI-CLINICA con pertinencia cultural, para una atención enfocada a la cosmovisión maya.</p> <p>O.5. Dentro de la planificación se cuenta con la implementación de una guardería.</p> <p>O.6. Inicio de espacios para estudiantes-pasantías, practicantes, voluntariados quienes contribuyen en el que hacer de la institución.</p> <p>O.7. Apertura de Sub-Sedes Regionales Área Norte y Sur, del departamento de Huehuetenango, para la identificación de casos y prestación de servicios en las áreas de proyecciones de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>
--	--

<p>pertinencia cultural para que la comunicación sea más armónica e entendible.</p> <p>F.11. Mobiliario y equipo completo de cómputo con instalación de internet, (impresora, scanner, fotocopidora...) para que el trabajo y la información manejada sea más actualizada.</p> <p>F.12. Incidencia y posicionamiento institucional; diseñado planes, estrategias de comunicación y relaciones públicas que promueven una mejor cobertura a nivel regional.</p> <p>F.13. Coordinación inter institucional para fortalecer el trabajo institucional.</p> <p>F. 14. Manuales de procedimientos con atención integral de casos.</p> <p>F.15. Aplicación de procesos para dar seguimiento a usuarias para mitigar la violación de sus derechos e incrementar el conocimiento de la misma para la existencia de una cultura de denuncia.</p>	
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1. Poca promoción a nivel Regional, por la inexistencia de insumos para el trabajo de campo.</p> <p>D.2. No se cuenta con caja chica, para insumos inmediatos de la institución.</p> <p>D.3. Poca personal para el seguimiento en la atención integral de casos.</p> <p>D.4. La no actualización de los procesos administrativos; ya que se sigue utilizando materiales antiguos la cual no genera información actualizada.</p> <p>D.5. No se cuenta con vehículo propio, recurso para combustible y viático personales.</p> <p>D.6. Cambios de autoridades constantemente en la estructura general de la DEMI.</p> <p>D.7. No existe planes de formación al personal por el bajo presupuesto.</p> <p>D.8. No se cubren todas las comunidades lingüísticas por la distancia.</p> <p>D.9. La DEMI no tiene presencia a nivel municipal para la atención de casos.</p> <p>D.10. Instrumentos de planificación estratégica de la DEMI no son revisados y actualizados cada año.</p>	<p>A.1. Cambios de autoridades en las diferentes entidades de coordinación que genera inestabilidad en los procesos</p> <p>A.2. Disminución de presupuesto establecido.</p> <p>A.3. Influencia de partidos políticos en toma de decisiones.</p> <p>A.4. Poca identificación de las políticas del gobierno nacional a favor de las mujeres mayas.</p> <p>A.5. DEMI es dependiente de otra organización/presidencial.</p> <p>A.6. Entidades internacionales ya no apoya a DEMI.</p>

3.2. Identificación de estrategias de acción: MINIMAX

Se realizó un análisis reflexivo, encaminado a dar respuesta al problema priorizado violencia contra la mujer, siguiendo una serie de acciones que disminuya la misma desde la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas-Amenazas
<p>Impulsar mecanismos locales para la incidencia en espacios de toma de decisiones para la prevención de violencia contra la mujer –VCM-</p> <p>Coordinar con medios de comunicación masiva ubicados en el Área Norte y Sur de Huehuetenango para la promulgación de las áreas programáticas de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p> <p>Brindar asesoría a grupos de mujeres organizadas sobre la importancia del conocimiento de sus derechos a través de las coordinaciones institucionales que realiza el equipo de DEMI.</p> <p>Coordinar enlaces con entidades que trabajan con el eje de mujeres para aplicar los manuales de atención de casos.</p>	<p>Promover las demandas de usuarias.</p> <p>Contar con una estructura organizacional la cual permite desarrollar diferentes iniciativas encaminadas al apoyo a las mujeres indígenas y ganar espacios políticos, sociales y financieros; para que cooperantes departamentales inclinen su mirada en la DEMI y brinden recurso humano y financiero.</p> <p>Empoderar a las representantes de las comunidades lingüísticas sobre el que hacer de la Defensoría de la Mujer Indígena a través de coordinaciones internas y externas.</p> <p>Intercambiar experiencias sobre los instrumentos de trabajo.</p>

Debilidades – oportunidades	Debilidades-amenazas
<p>Coordinar y promocionar el fortalecimiento de las instancias organizacionales que tienen acercamiento a la DEMI</p> <p>Promover el desarrollo intelectual de las usuarias a través de la implementación de técnicas participativas de involucramiento.</p> <p>Implementar acciones que promuevan la integración interinstitucional de la Defensoría de la Mujer Indígena en la formulación de programas y proyectos de desarrollo integral hacia las mujeres.</p> <p>Promover espacios de coordinación para propiciar la participación del grupo de mujeres Mayas.</p>	<p>Desarrollar programas educativos de capacitación para el fortalecimiento de la equidad de género para la prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>Implementar acciones que promuevan la integración interinstitucional DEMI en la formulación de programas y proyectos de desarrollo integral hacia las mujeres.</p> <p>Realizar un monitoreo para implementar acciones de promulgación de la institución.</p> <p>Promocionar institucionalmente a la Defensoría de la Mujer Indígena en la región Mam, para cubrir las diferentes comunidades de la misma a través de coordinaciones institucionales.</p>

Líneas Estratégicas

1. Impulsar mecanismos locales para la incidencia en espacios de toma de decisiones para la prevención de violencia contra la mujer –VCM-

- a. Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

- b. Fortalecimiento para el funcionamiento de mecanismos locales relacionados con violencia contra la mujer.
- c. Diseño de plan de prevención de violencia contra la mujer entre el equipo Defensoría de la Mujer Indígena y entidades vinculadas a la problemática.
- d. Formulación de políticas municipales con enfoque de prevención en casos de violencia contra la mujer.
- e. Formulación de un plan estratégico sobre la prevención de la violencia contra la mujer. (2016- 2025).
- f. Acciones colectivas de mujeres para el desarrollo de habilidades y potencialidades que ayudan al fortalecimiento de sus derechos.

2. Promover las demandas de usuarias.

- a. Implementación de una guía metodológica sobre violencia contra la mujer en el idioma Mam. (ruta de denuncia, entidades a dónde acudir, etc.)
- b. Programas e iniciativas municipales con enfoque de género para promulgar la legislación.
- c. Manual de atención social con pertinencia cultural y de género dirigida a mujeres indígenas.
- d. Organización de grupos comunitarios de seguimiento de casos de violencia contra la mujer, agenciándolos de herramientas para lograr disminuirlo.
- e. Elaboración de un plan de medidas de intervención comunitaria para las familias con problemas de violencia contra la mujer.

3. Implementar acciones que promuevan la integración interinstitucional de la Defensoría de la Mujer Indígena en la formulación de programas y proyectos de desarrollo integral hacia las mujeres.

- a. Creación de una agenda de desarrollo comunitario para visibilizar la situación y condición de las mujeres
- b. Sistematización de experiencia sobre la utilización de diferentes metodologías, programas y proyectos de atención integral de casos y cuál es el más factible en su utilización y adaptable al contexto.

- c. Implementación de planes para monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo integral de las mujeres.
- d. Creación de espacios de acción integral, con el fin de facilitar un acceso a la justicia, ampliando la cobertura, pretendiendo involucrar a los actores en la defensa de los derechos humanos
- e. Sistematización del trabajo social en torno a la violencia intrafamiliar un enfoque participativo con el gobierno local y comunitario.

4. Promocionar institucionalmente a la Defensoría de la Mujer Indígena a la región Mam, para cubrir las diferentes comunidades de la misma a través de coordinaciones institucionales.

- a. Coordinaciones en medios de comunicación masiva para la promulgación de Derechos Humanos de las mujeres mayas con énfasis en el idioma Mam.
- b. Red de alianzas con COCODE, MUNICIPALIDAD, DMM, para la prevención de la violencia contra la mujer.
- c. Organización grupo de mujeres que han sufrido violencia verbal, psicológica y sexual para intercambiar experiencias a otras mujeres. (grupos de autoayuda)
- d. Procesos de intervención del Trabajo Social en la atención de la violencia contra la mujer.
- e. Estrategias de intervención profesional frente a la violencia contra la mujer.

5. Desarrollar programas educativos de capacitación para el fortalecimiento de la equidad de género para la prevención de la violencia contra la mujer.

- a. Formulación de estrategias de equidad de género en los ámbitos políticos, sociales y económicos.
- b. Campaña de capacitación rompiendo el silencio dirigido a hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la mujer.
- c. Implementación de un Diplomado sobre violencia contra la mujer dirigida a líderes y lideresas.

- d. Creación de estrategias que sirva de apoyo para Fortalecer la convivencia en el seno de las familias de la comunidad
- e. Conversatorio sobre los derechos específicos de las mujeres indígenas y ruta denuncia dirigido a hombres y mujeres.

3.3. Definición de área de intervención.

Basándose en el marco institucional que se realizó donde contempla la descripción del centro de práctica se menciona que el **área de intervención es educación** que promueve diseña, coordina y ejecuta programas educativos de formación divulgación e investigación en materia de derechos de las mujeres indígenas.

Así mismo mediante el análisis situacional y análisis estratégico que parte debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, es decir que abarca el ambiente interno y externo del grupo focal Mujeres Mayas Chicol centro, Santa Bárbara, Huehuetenango, se detectó que la problemática que afronta es el alto índice de violencia contra la mujer en la comunidad Chicol Centro, del municipio de Santa Bárbara, la cual es necesario coordinar acciones que promueven el conocimiento de los derechos , el ciclo de la violencia.

Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer, como propuesta de intervención, cuyo fin es identificar y prevenir la violencia contra la mujer en la comunidad con el enfoque de Derechos Humanos.

3.4. Propuesta de Proyecto a intervenir

- a. Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer.
- b. Diseñar una guía metodológica sobre violencia contra la mujer en el idioma Mam. (Ruta de denuncia, entidades a dónde acudir...)

- c. Organizar grupo de mujeres que han sufrido violencia contra la mujer para intercambiar experiencias a otras mujeres. (Grupos de auto ayuda).
- d. Campaña de capacitación rompiendo el silencio dirigido a hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la mujer.
- e. Sistematización de experiencia sobre la utilización de diferentes metodologías, programas y proyectos de atención integral de casos y cuál es el más factible en su utilización y adaptable al contexto.

3.5. Priorización del proyecto de intervención

Referencia de calificación: (5) Muy bueno, (4) Bueno, (3), Regular, (2) Malo.

Nota: la alternativa número uno (1), demuestra tener mayor factibilidad en su ejecución entre los cinco proyectos posibles.

El proyecto más viable y de impacto a realizar es la opción uno, que tiene una calificación de 24 puntos que es favorable en los cinco aspectos tomados en cuenta en la priorización, la cual indica su viabilidad propicia un ámbito en el que se puede trabajar.

Es un proyecto que determina las necesidades del grupo de Mujeres Mayas Chicol Centro del municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango; es importante mencionar que la Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con un equipo multidisciplinario para abordar los casos de violencia contra la mujer quienes se proyectan a nivel comunitario, municipal e institucional, respaldando el proyecto de intervención que responde a las áreas de intervención institucional. Por lo tanto la alternativa denominada, - Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer-, es la opción mayoritariamente viable para ejecutar.

3.6. Resultados esperados en el periodo de la PPS II

El proceso de intervención de Práctica Profesional Supervisada pretende obtener los siguientes resultados:

1. Organizada la red comunitaria con equidad de género en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara Huehuetenango.
2. Implementados procesos de sensibilización con enfoque de Derechos Humanos.
3. Diseñada la estrategia de funcionamiento dentro de la red comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer hacia la Defensoría de la Mujer Indígena.

3.7. Alcances y límites

3.7.1. Alcances:

- ❖ El grupo de mujeres estará orientado y conocerá sobre el tema Derechos Humanos
- ❖ Se desarrollaran espacios de estrategias de funcionamiento y su divulgación mediante coordinaciones interinstitucionales.
- ❖ Integración de actores comunitarios para ser partícipe en la red comunitaria.

3.7.2. Límites:

- ❖ Defensoría de la Mujer Indígena no cuenta con presupuesto económico para la realización del proyecto.
- ❖ No contar con recursos económicos que puedan darle sostenibilidad a las actividades dentro del grupo de mujeres
- ❖ Grupo vulnerable que no cuenta con recursos y oportunidades que permiten valorar sus capacidades para crearse como un grupo independiente y autónomo.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. Ficha técnica

Nombre del proyecto:

Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol, Municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.

Ubicación del Proyecto:

El proyecto se ejecutará en la Aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.

Organización que ejecutará el Proyecto:

Defensoría de la Mujer Indígena, -DEMI- delegación departamental Huehuetenango.

Duración del Proyecto:

El proyecto tendrá una duración de cuatro meses iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de abril del año 2017.

Costo Total del Proyecto:

Treinta y cuatro mil diecisiete quetzales con cincuenta centavos. -Q.34,017.50-

Breve Resumen del proyecto:

El proyecto de intervención tiende a disminuir el alto índice de la violencia contra la mujer, identificada por el grupo focal de Mujeres Mayas Chicol centro, Santa Bárbara.

Es por ello que se ha diseñado tres fases prioritarias basadas en la organización de la red comunitaria con equidad de género, implementación de procesos de sensibilización y diseño de la estrategia de funcionamiento dentro de la red comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer hacia la

Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, que promueve acciones sobre la prevención de la violencia contra la mujer y la promoción de Derechos Humanos con énfasis en Mujer.

La iniciativa del proyecto pretende establecer una red comunitaria con un enfoque de género, organizar la junta directiva mediante el involucramiento de actores locales que promueven el desarrollo integral, así mismo realizar procesos de sensibilización y acciones que promueven los Derechos Humanos con atención a mujer; para mejorar la calidad de vida del grupo focal Mujeres Mayas y habitantes de la Aldea Chicol, así también que la red pueda realizar procesos de funcionamiento comunitaria, municipal y la derivación de casos de violencia contra la mujer hacia la Defensoría de la Mujer Indígena.

Estrategias para implementación del proyecto:

Para alcanzar los objetivos del proyecto es necesario la identificación e implementación de estrategias:

- ❖ Elaboración del plan de proyecto
- ❖ Identificar líderes, autoridades comunitarias e institucionales
- ❖ Coordinar con instituciones y organizaciones comunitarias
- ❖ Involucramiento de beneficiarias para una participación activa
- ❖ Organización de junta directiva o comisiones
- ❖ Realizar talleres de proceso de sensibilización.
- ❖ Establecer compromisos sobre ruta de funcionamiento.

4.2. Descripción general del proyecto

El proyecto tiene como fin la disminución de la violencia contra la mujer, y la promoción de los Derechos Humanos con atención a mujer, para el conocimiento de los derechos hacia una buena convivencia en el ámbito en que se inserta. Tomando en cuenta que la violencia contra la mujer, constituye un problema social en general que afecta a la población de la Aldea Chicol, donde el proyecto red comunitaria de violencia contra la mujer, es un instrumento útil para motivar e impulsar actores

sociales comunitarios que tiene la firme decisión de trabajar por estilos de vida no violentos y saludables en las familias.

a. Ámbito institucional, social político y culturales en el que se inserta

Institucional:

El proyecto a intervenir “Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol, Municipio de Santa Bárbara, Huehuetenango”, se realizará bajo la coordinación con la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, en el área de educación (Formación y Divulgación), coordinando con el grupo focal Mujeres Mayas Chicol Centro.

Social Político: (COCODE Y COMUDE)

El proyecto se inserta en la Aldea Chicol, mediante sus actores (Consejo de Desarrollo Comunitario, Escuela oficial Rural Mixta Miguel Ángel Asturias, Alcaldes Auxiliares) donde se realizaran acciones que tiene un proceso de proyección que permitirá contribuir al desarrollo social de las y los integrantes, así mismo permitirá tener una participación activa dentro de las diversas actividades a ejecutarse durante el proyecto.

Cultural: (Pueblo Mam)

El proyecto de intervención se inserta en la Aldea Chicol, del municipio de Santa Bárbara, que es un pueblo Mam, donde sus actores tienen bajas capacidades para gestionar y aportar al desarrollo comunitario, por ello se promoverá la participación de las mujeres y hombres, fomentando acciones que beneficien al desarrollo de la comunidad Chicol efectuando esfuerzos integrales para la utilización de recursos locales, respetando sus costumbres, tradiciones y la diversidad ideológica de la población en cada una de las acciones a desarrollar.

b. Plan o programa en el que se inserta

El proyecto a ejecutar se inserta en el Área de educación (Formación y Divulgación) que forma parte del área de proyección que está establecido en las atribuciones y las líneas estratégicas de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, para promover la disminución de la violencia contra la mujer, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida promoviendo acciones enfocadas a Derechos Humanos con énfasis a Mujeres en la Aldea Chicol, municipio de Santa Barba departamento de Huehuetenango.

c. Justificación del proyecto

En el departamento de Huehuetenango el área Mam cuenta con el 75% de demandas de violación de sus derechos, siendo el municipio de Santa Bárbara el que más casos de violencia contra la mujer reportado a la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, razón por la cual se eligió la Aldea Chicol, Santa Bárbara.

La violencia contra la mujer es un problema social y de salud y bienestar de las personas en especial las mujeres la cual es necesario prevenir a través de espacios de organización comunitaria, donde la gestión compartida y la participación comunitaria favorecen el desarrollo de estrategias y la unión de esfuerzos para el logro de objetivos comunes.

Por lo tanto la organización de una red constituye un instrumento útil para motivar e impulsar aquellos actores u entidades comunitarias que tienen la firme decisión de trabajar por estilos de vida no violentos y saludables en nuestras familias, donde unen capacidades, esfuerzos para desarrollar actividades de formación asegurando mecanismos de coordinación para enfrentar el problema, planifican participativamente, programan y ejecutan soluciones en forma conjunta con el propósito de prevenir y atender la violencia contra la mujer.

d. Objetivos específicos del proyecto

Objetivo General:

- ❖ Contribuir a la reducción del alto índice de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol.

Objetivo Específico:

- ❖ Propiciar la organización de la red comunitaria con equidad de género en la aldea Chicol.
- ❖ Desarrollar herramientas de sensibilización y funcionamiento dentro de la red comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer.

e. Población destinataria y resultados previstos

La población destinataria se divide en:

Destinatario Directo:

Grupo focal Mujeres Mayas y actores comunitarios de la Aldea Chicol municipio de Santa Bárbara, quienes contribuirán en forma directa a promover acciones para prevenir la violencia contra la mujer.

Destinatario Indirecto:

La población en general de la Aldea Chicol, mediante su participación en las diferentes actividades de formación.

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema de violencia contra la mujer, y que promueven la participación de la mujer.

Resultados Previstos:

1. Organizada la red comunitaria con equidad de género en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara Huehuetenango.

2. Implementados procesos de sensibilización con enfoque de Derechos Humanos.
3. Diseñada la estrategia de funcionamiento dentro de la red comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer hacia la Defensoría de la Mujer Indígena.

f. Fases del proyecto

El proyecto se divide en cuatro fases:

FASE I: Socialización del proyecto.

Esta fase tiene el propósito de dar a conocer el proyecto de intervención a los actores claves como Defensoría de la mujer Indígena –DEMI-, Grupo Mujeres Mayas y actores sociales comunitarios.

Actividades a realizar:

- A.1. Socializar el proyecto con la persona enlace y personal de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-
- A.2. Socializar el proyecto con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
- A.3. Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional
- A.4. Preparar el plan de implementación del proyecto
- A.5. Elaborar cartas de convocatoria a líderes, autoridades, entidades estatales y no estatales.

FASE II: Organización de la red comunitaria de violencia contra la mujer en la Aldea Chicol.

Actividades a realizar:

- A.1. Elaborar un mapeo de actores a nivel comunitario

A.1. Reuniones de trabajo con actores sociales comunitarios

A. 1. Realización de diagnóstico situacional del índice de violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara Huehuetenango.

A.1. Organizar la red comunitaria

A.1. Acreditación de la red comunitaria de violencia contra la mujer ante la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

A.1. Elaboración de reglamento interno de funcionamiento de la red.

FASE III: Proceso de sensibilización.

A.2. Identificar instituciones y profesionales que facilitan la información integral sobre violencia contra la mujer.

A.2. Realización de Foro-taller sobre el marco legal de la violencia contra la mujer al grupo de Mujeres Mayas y red comunitaria de violencia contra la mujer.

A.2. Realización de cine de calle con el tema de prevención de violencia contra la mujer, proyectando las películas Mariposas y Cicatrices dirigido al grupo de Mujeres Mayas y red comunitaria de violencia contra la mujer.

A.2. Dotación de caja didáctica de herramientas de la violencia contra la mujer y Derechos Humanos al grupo focal y red comunitaria de violencia contra la mujer.

FASE IV: Estrategia de funcionamiento

A.3. Reunión con la red comunitaria para obtener insumos de la ruta de funcionamiento.

A.3. Construcción participativa de la ruta de abordaje de funcionamiento de casos de violencia contra la mujer desde la red.

A.3. Reunión de la socialización y validación de la ruta de funcionamiento.

A.3. Elaboración de material visual para promoción de la ruta de funcionamiento.

g. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II																						
Proyecto: Organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol, Municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango.															Año: 2017							
No.	Fase-Actividad	Respuesta-ble	TIEMPO																			
			Enero					Febrero					Marzo					Abril				
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
FASE I: Socialización del proyecto																						
A.1.	Socializar el proyecto con la persona enlace y personal Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-	Practican-te de Trabajo social.																				
A.2.	Socializar el proyecto con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	Practican-te de Trabajo social.																				

	nivel comunitario.	social.																		
A. 2.	Reuniones de trabajo con actores sociales comunitarios.	Practican te de Trabajo social.																		
A. 3.	Realización de diagnóstico situacional del índice de violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara Huehuetenango.	Practican te de Trabajo social.																		
A. 4.	Organizar la red comunitaria.	Practican te de Trabajo social.																		
A. 5.	Acreditación de la red de violencia contra la mujer, ante la Defensoría de	Practican te de Trabajo social.																		

	la Mujer Indígena – DEMI-																		
A. 6.	Elaboración de reglamento interno de funcionamiento.	Practican te de Trabajo social.																	
FASE III: Proceso de sensibilización																			
A. 1.	Identificar instituciones y profesionales que pueden facilitar la información integral sobre violencia contra la mujer.	Practican te de Trabajo social.																	
A. 2.	Foro-taller sobre el marco legal de la violencia contra la mujer al grupo de mujeres Mayas y red comunitaria de la violencia contra la	Practican te de Trabajo social.																	

	mujer.																			
A. 3.	Realización cine de calle con el tema de prevención de violencia contra la mujer, proyectando las películas “Cicatrices y Mariposas” dirigido al grupo focal y red comunitaria de violencia contra la mujer.	Practican te de Trabajo social.																		
A. 4.	Dotación de caja didáctica de herramientas de la violencia contra la mujer y Derechos Humanos, al grupo focal y red	Practican te de Trabajo social.																		

	comunitaria de violencia contrala mujer.																		
FASE IV: Estrategia de funcionamiento																			
A. 1.	Reunión con la red comunitaria para obtener insumos de la ruta de funcionamiento.	Practicante de Trabajo social																	
A. 2.	Construcción participativa de la ruta de abordaje de denuncia de casos de violencia contra la mujer desde la red.	Practicante de Trabajo social																	
A. 3.	Reunión de la socialización y validación de la ruta de funcionamiento.	Practicante de Trabajo social																	
A. 4.	Elaboración de material visual para promoción de la ruta de funcionamiento.	Practicante de Trabajo social																	

4.3. Entorno externo e interno

a. Posiciones del proyecto en organización interna

Dentro de las áreas de proyección contempla el Área de Educación (Formación y Divulgación), en el cual se inserta el proyecto a ejecutar donde el objetivo principal es diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación divulgación e investigación en materia de derechos de las mujeres indígenas.

b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

- ❖ Elaboración del plan del proyecto
- ❖ Realización de visita comunitaria
- ❖ Girar solicitudes
- ❖ Realización de un mapeo de actores sociales comunitarios
- ❖ Programar reuniones
- ❖ Convocatoria a líderes y participantes
- ❖ Coordinación institucionales
- ❖ Ejecución del proyecto
- ❖ Organización de comisiones o junta directiva de la red
- ❖ Llevar un registro o control de las diversas actividades a realizar
- ❖ Monitorear y evaluar los avances y logros del proyecto
- ❖ Realización de llamadas telefónicas

c. Coordinación interna

Las diferentes coordinaciones interinstitucional se realizará con la Licenciada en Trabajo Social de la Defensoría de la Mujer Indígena.

d. Coordinación con red externa

La coordinación externa se realiza con los representantes del Consejo de Desarrollo Comunitario-COCODE-, Escuela Oficial Rural Mixta Miguel Ángel Asturias, alcalde auxiliar, alcalde municipal, coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-,

Centro de Atención Permanente, Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Auxiliatura de Procuradora de los Derechos Humanos –PDHH-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Ministerio Público –MP- , como también Juzgados.

Policía Nacional Civil –PNC-, para la gestión de profesionales que pueden facilitar la información integral sobre violencia contra la mujer y Derechos Humanos, material informativo, como también las coordinaciones comunitarias e institucionales que ayudarán a la realización del proyecto.

e. Incidencia del proyecto en la región

El proyecto organización de la red comunitaria tendrá su incidencia a través de la inclusión de hombres y mujeres que identifican casos de violencia contra la mujer, para la prevención, atención y derivación de casos de VCM a entidad establecida para un acompañamiento adecuado.

Donde las víctimas de violencia contra la mujer tengan una cultura de denuncia y con conocimientos de Derechos Humanos con énfasis en Mujeres.

f. Implicaciones éticas a considerar

La ética es la comprensión de los valores y principios morales que regulan la vida individual y social, la cual es esencial en el desarrollo del proyecto. Donde se debe de tomar y respetar las opiniones de cada participante, practicar la ética como persona individual y la ética profesional del Trabajador Social.

g. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar

Los conflictos que se pueden dar durante el desarrollo del proyecto son:

- ❖ Participación deficiente de las mujeres en apoyar el proyecto.
- ❖ Impuntualidad de parte las mujeres en las diferentes actividades a realizar.

Para resolver estos conflictos es importante hacer uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos:

- ❖ La negociación: llegar a un acuerdo para no afectar a nadie.
- ❖ la mediación: buscar alternativas.
- ❖ Conciliación: es la intervención de una tercera persona
Pero la más viable en utilizar es la negociación.

4.4. Recursos y presupuesto

a. Recursos técnicos y humanos

- ❖ Capacitadores
- ❖ Alcalde municipal y su corporación
- ❖ Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-
- ❖ Líderes y lideresas
- ❖ Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM-
- ❖ Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-,
- ❖ Representantes del centro de salud
- ❖ Representante de la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-,
representante de Auxiliatura de Procuradora de los Derechos Humanos
–PDHH-.

b. Recursos materiales y monetarios:

Recursos Materiales:

- ❖ Hojas,
- ❖ Lapiceros,
- ❖ Mesas,
- ❖ Cañoneras,
- ❖ Cartulina
- ❖ Cámara,
- ❖ Cuadernos,
- ❖ Borrador,

- ❖ Engrapadora,
- ❖ Memoria USB,
- ❖ Fólder
- ❖ Ganchos
- ❖ Perforadora
- ❖ Sacapuntas
- ❖ Lápiz
- ❖ Pizarra
- ❖ Computadora
- ❖ Sillas
- ❖ Papelógrafos
- ❖ Marcadores.

Recurso Monetario:

- ❖ Refacción
- ❖ Transporte
- ❖ Impresiones.

c. Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.

Recurso	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Alquiler de equipo audiovisual	2	Q.200.00	Q. 400.00
Impresiones	600	Q.1.00	Q. 600.00
Trabajadora Social	5 meses	Q.5,000.00	Q.25,000.00
Fotocopias	300	Q.0.50	Q. 125.00

Material de oficina	150	Q.5.00	Q. 750.00
Transporte	15	Q.15.00	Q. 225.00
Recurso humano	15	Q.75.00	Q. 1125.00
Refacciones	450	Q.5.00	Q. 2,250.00
Internet y saldo	15	Q. 30.00	Q. 450.00
Subtotal			Q.30925.00
Imprevistos			Q. 3,092.50
Total			Q.34,017.50

4.5. Monitoreo

a. Indicadores de éxito específicos

- ❖ Para la segunda quincena del mes de febrero del año 2017, la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, se encuentra organizada.
- ❖ Para el mes de abril del 2017 el 80% de las y los integrantes de la red comunitaria tienen conocimiento sobre Derechos Humanos.
- ❖ Para la primera quincena del mes de abril del año 2017 se encuentra diseñada en un 100% la estrategia de funcionamiento con los actores y víctimas de violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara, Huehuetenango.

b. Indicadores de éxito generales

- ❖ En el año 2017 se mejoró el 80% de la calidad de vida de las familias, a través de la implementación de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

- ❖ Se disminuyó para el año 2017 un 60% la violencia contra la mujer, en el grupo de Mujeres Mayas Chicol Centro.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para llevar a cabo el cumplimiento de la ejecución del proyecto “Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer en la aldea Chicol municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango”, se realizaron actividades propuestas por cada una de las cuatro fases: Socialización del proyecto, organización, proceso de sensibilización y la estrategia de funcionamiento.

En donde se tuvo la participación y apoyo de las integrantes del grupo de mujeres mayas y Consejo Comunitario de Desarrollo de las comunidades Chicol Centro, El Arroyo, Tuipic, Jolontzaj, Salín, Tuimop y de la institución Defensoría de la Mujer Indígena, como también de la Dirección Municipal de la mujer del municipio de Santa Bárbara y el resultado de dicho trabajo se obtuvo mediante coordinaciones, utilización de técnicas, métodos participativos, ideas, aportes y gestiones prudentes para los alcances de cada una de las actividades planteadas en tiempos establecidos.

FASE I: Socialización del proyecto.

1. Socializar el proyecto con la persona enlace y personal de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Para la realización de la socialización del proyecto ante la persona enlace se llevó a cabo a través de una reunión personalizada con delegada regional que se realizó a través de una visita institucional, en el cual se dio a conocer los objetivos, fases y actividades del p⁴⁷o: organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango.

Manifiesta su interés en la ejecución del proyecto ya que ayudara a la prevención y reducción de la violencia contra la mujer.

Así mismo propuso la realización de un taller sobre los diez derechos específicos de las mujeres indígenas y el que hacer de la institución. Seguidamente se programó la reunión de socialización con el personal de la institución.

Previo a la socialización del proyecto se elaboró y se hace entrega de circular número dos del año dos mil diecisiete a delegada regional para su visto bueno y se procedió a la entrega de la misma al personal de la institución para convocarles a una reunión con el objetivo de dar a conocer el proyecto.

Se realizó la reunión en el salón de la Defensoría de la Mujer Indígena, obteniendo la participación total del personal de la institución que está constituido por delegada regional, trabajadora social, psicóloga, dos abogadas y voluntaria de la Naciones Unidas, se utilizó material didáctico para dar a conocer el nombre del proyecto a ejecutar, objetivos, descripción, justificación, nombre de cada fase con su respectiva actividad, resultados esperados y metodología a utilizar.

Las presentes manifestaron interés y apoyo en la ejecución de todas las actividades del proyecto de intervención como también hicieron la recomendación de la realización de un recorrido de la junta directiva de la red en entidades que atienden y acompañan a víctimas de violencia contra la mujer.

La ruta de funcionamiento sea impresa en una manta vinílica para que las y los habitantes tengan conocimiento sobre el que hacer de la red comunitaria y la junta directiva debe de tener un carné de identificación donde se visibilice el cargo y grupo al cual pertenece ya que con el carné es más fácil identificarse mayoritariamente en instancias donde acompaña a víctima de violencia.

Así mismo entregar el listado de la junta directiva al personal de la Defensoría de la Mujer Indígena para una comunicación efectiva y trabajar en equipo. DEMI (2,017)

Otra de las sugerencias es entregar el cronograma mensual del proyecto para que las actividades sean incluidas al cronograma institucional o enviar al correo electrónico de la institución para el respectivo conocimiento, así lograr el involucramiento del personal de la Defensoría de la Mujer Indígena. DEMI (2,017)

Durante la socialización del proyecto la estudiante de Trabajo Social propone un intérprete-traductor de la oficina de Asuntos Indígenas de Huehuetenango para que la información de las actividades se de en el idioma de la localidad y manifiestan que el idioma mam tiene sus variantes sin embargo proponen que se debe de gestionar a coordinadoras municipales para la traducción de información de las diferentes actividades a realizar para una mejor comprensión.

Antes de concluir avalaron la ejecución del proyecto, expresando la aceptación del área de intervención a trabajar con enfoque de prevención de la violencia contra la mujer, consideraron importante iniciar un trabajo en conjunto y de esta forma contribuir en la disminución de casos de violencia contra la mujer, expresaron que para conseguir mejores resultados es indispensable la participación activa de mujeres y hombres.

2. Socializar el proyecto con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

El primer contacto con el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- se realizó a través de la directiva de mujeres de la comunidad como primera instancia donde se obtuvo el número telefónico del presidente del COCODE Chicol centro.

Se realizó una visita comunitaria con base a una planificación previa convenida con el presidente de COCODE por vía telefónica, se dio a conocer el proyecto como también se le informa que se debe de socializar el mismo con los integrantes del consejo para la cual se coordina fecha para la reunión de socialización.

Así mismo se elaboró y se hizo entrega de solicitud en la secretaria de la municipalidad del municipio de Santa Bárbara para adquirir el directorio del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango. Habiendo obtenido el directorio del COCODE de la aldea Chicol se procede a la elaboración y entrega de una nota de convocatoria para ser partícipe de la reunión de socialización, dicha actividad se realizó a través de visita comunitaria con una coordinación anticipada por vía telefónica.

En las instalaciones del mercado comunal de la aldea Chicol Centro, estuvieron presentes los representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Chicol, donde se socializó el proyecto: Red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, el cual se dio a conocer a través de material didáctico: el objetivo, la justificación, las fases y actividades a realizar, como también que es una red comunitaria y su importancia.

Se detectaron los intereses de los presentes con respecto al proyecto, manifestaron que es importante sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer, tomando en cuenta que los partícipes de la organización de la red comunitaria principalmente la junta directiva debe de ser voluntario ya que las o los integrantes deben considerar la responsabilidad y tiempo para las diversas actividades y trabajar en equipo, la cual genera experiencia y con el tiempo es utilizado para buscar alternativas de solución a un problema, como también ayudar a multiplicar la información y a la misma motiva al resto del grupo para que voluntariamente se integre a dicha red.

Una integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío Jolontzaj manifiesta que ser parte de un grupo u organización es enseñanza-aprendizaje, permite el involucramiento e intervención para ayudar a otras mujeres que son vulnerables a la violencia contra la mujer.

Antes de ser finalizada la reunión, se llega al acuerdo que la información adquirida será socializada en cada uno del Consejo Comunitario de Desarrollo las diferentes comunidades y motivar a hombres y mujeres que sean partícipes de dicha red.

También se llega al acuerdo que las reuniones se estarán realizando los días viernes por la tarde en el mercado comunal de la localidad. Se finaliza la reunión con la entrega del cronograma general del proyecto a cinco mujeres y seis hombres, se firma y se sella hoja de asistencia.

Previo a la socialización del proyecto con el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- se realizó una visita al Consejo Municipal donde se obtuvo información sobre la reunión establecida del COMUDE para la cual se incorpora la socialización del proyecto en la agenda de la reunión.

En las instalaciones del salón municipal del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango, estando presente los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, representante de las instancias presentes en el municipio: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID-, Centro de Atención Permanente -CAP-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Coordinación Técnica Administrativa de Educación -CTA-, Servicios y apoyo al desarrollo de Guatemala –SADEGUA-, Visión Mundial, Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OMSAN-, Oficina Municipal de Protección Niñez, Adolescencia y Juventud –OMPNAJ-, Oficina Municipal Forestal -OMF- e integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y grupos de mujeres de las seis aldeas que conforma el municipio de Santa Bárbara.

Se presentó el proyecto: Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer, por la practicante de Trabajo Social, así mismo se dio a conocer por medio de presentación de PowerPoint, el número de casos de violencia contra la mujer en la región Sur, que corresponde a 183, el cual el municipio de Santa Bárbara ocupa el primer lugar según dato estadístico de la Defensoría de la Mujer indígena que corresponde al primer semestre del año 2016.

Por tal razón se trabajó con el grupo de mujeres Mayas, de la aldea Chicol Centro y representantes de los caseríos Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Salín, Tuimop y representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de las mismas comunidades.

Donde se ha estado trabajando desde el mes de Julio del año dos mil dieciséis y actualmente se ejecutó el proyecto: Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer, los objetivos, las fases y actividades a desarrollar para que las instancias tengan conocimiento y apoyo a la misma.

Manifestaron que el proyecto contribuirá a la disminución de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara por lo que se insta a las instituciones el apoyo a la misma.

Se finaliza la reunión firmando el acta contando con la participación de cien participantes.

3. Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.

Se realizó una coordinación con delegada regional donde se dio a conocer el cronograma general del proyecto: Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la aldea Chicol, la cual

se llega a un acuerdo mutuo tomando referencia la recomendación sugerida por el personal de la institución en la reunión de socialización.

Se entrega el cronograma general y mensual a la persona enlace y delegada, enviando al correo institucional los cronogramas mensuales para que el personal tenga conocimiento de las actividades a realizar, con el objetivo de conocer, incluir y ser partícipe de las actividades propiamente con la institución. Dicho procedimiento se realizó mensualmente.

De esta forma se logró la participación total del personal de la Defensoría de la Mujer Indígena, en las diversas actividades propiamente con la institución, a la misma vez apoyo, sugerencias, gestiones y recomendaciones en la realización de actividades plasmadas en el cronograma general.

4. Preparar el plan de implementación del proyecto

Para la preparación del plan de implementación, se tomó como base el plan general del proyecto, donde fue elaborado con el apoyo de la persona enlace y al finalizar se le hizo entrega de una copia, posteriormente a delegada regional, así mismo dieron su aprobación respectiva.

Dicho plan, permitió el seguimiento adecuado del proyecto, porque dentro de ella fueron establecidas las estrategias a utilizar en la realización de las actividades previstas y dentro de la misma contempla datos esenciales como: Objetivos, grupos, resultados esperados, actividades.

Las estrategias que se utilizaron están: Identificación de actores sociales, coordinación con instituciones, involucramiento de beneficiarios con el objetivo de tener establecidas los insumos para la realización de las actividades.

5. Elaborar cartas de convocatoria a líderes, autoridades, entidades estatales y no estatales.

Previo a la elaboración de las cartas, fue necesario realizar un registro de los nombres de los líderes, autoridades y entidades estatales y no estatales presentes en la aldea Chicol, Santa Bárbara que se obtuvo a través de las lideresas de grupo y posteriormente con el apoyo de la persona enlace, se elaboraron las cartas de convocatoria para que las mismas sean partícipes de las actividades a realizar.

El objetivo principal, fue que las y los involucrados en el proyecto de intervención crearan un compromiso personal e institucional, en apoyo a las acciones encaminadas a la prevención de la violencia, se pretendió que previo a cada actividad se entregara las cartas, como estrategia de convocatoria a las y los involucrados en cada reunión, a modo que sea un mecanismo de motivación a otras personas para que sean participe de las actividades, la cual permitió que las actividades planificadas se ejecuten en el menor tiempo posible, con apoyo de líderes, autoridades, entidades estatales y no estatales.

La cual se contaba con una planificación previa.

FASE II: Organización

1. Elaborar un mapeo de actores a nivel comunitario

Era preciso antes de iniciar la ejecución del proyecto de intervención, la realización de un mapeo comunitario, para identificar a los actores claves de la aldea Chicol para asegurar su apoyo durante y en el seguimiento del proyecto.

Para la elaboración del mapeo de actores se convocó a una reunión al Consejo Comunitario de Desarrollo, Alcalde Indígena y grupo de mujeres de las seis comunidades (Chicol centro, El Arroyo, Tuipic, Jolontzaj, Salín y Tuimop) por vía telefónica.

A los docentes de la escuela Miguel Ángel Asturias, Centro de Atención Permanente y Dirección Municipal de la Mujer a través de una visita institucional, en la cual se hizo entrega de una carta de convocatoria donde establece fecha, hora y lugar de la reunión.

Se realizó una reunión en las instalaciones del mercado comunal de Chicol Centro del municipio de Santa Bárbara, se obtuvo la participación del grupo de mujeres, Consejo Comunitario de Desarrollo de las seis comunidades (Chicol centro, El Arroyo, Tuipic, Jolontzaj, Salín y Tuimop), alcalde indígena y la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara.

También se hace mención que el Centro de Atención Permanente y los docentes de la escuela Miguel Ángel Asturias no estuvieron presentes, por motivo de reunión del personal pero manifestaron el apoyo en la realización de las diferentes actividades.

Durante la reunión se utilizó papelógrafos para la realización del mapa de actores, antes de su inicio se explicó a las y los presentes que es un mapa y que es un actor, con la finalidad de tener mejor comprensión en el término a utilizar.

Y se procedió a su elaboración, se utilizó la técnica de lluvia de ideas donde se enlistó los actores presentes en la comunidad, seguidamente se hizo la clasificación según su importancia de los actores en: actor clave, actor primario, actor secundario, actor de promoción y sensibilización y actor de asesoría.

Los actores comunitarios se incorporaron en cada una de la clasificación que se realizó esto se hizo a través de su relación y en efecto queda establecida de la siguiente forma:

El grupo de mujeres Maya Chicol Centro en el actor clave, puesto que es el grupo focal donde se estuvo trabajando, los grupos de mujeres de los caseríos, Tuipic, Jolontzal, El Arroyo en el actor primario ya que ellas representan a los caseríos

antes mencionados y que están ligados con el grupo de mujeres Mayas, el Consejo Comunitario de Desarrollo y Alcalde Indígena de Chicol Centro, y sus caseríos: El Arroyo, Tuipic, Jolontzaj, Tuimop, Salín se ubicaron en el actor secundario, porque forman parte esencial en el desarrollo de cada una de las comunidades, la cual es necesario para un trabajo en equipo, el actor de promoción y sensibilización queda la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la Aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara, estará formada por los tres actores que le anteceden, seguidamente el actor de asesoría la Defensoría de la Mujer Indígena de Huehuetenango, como institución que vela por el bienestar y el desarrollo de los derechos de las mujeres indígenas y Dirección Municipal de la Mujer Santa Bárbara ya que estuvieron involucrados en el proceso de organización.

La información proporcionada y recopilada fue traducida en el idioma Mam por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara, donde las y los presentes participaron activamente. Se finaliza la reunión con la participación de seis hombres, dieciocho mujeres y seis niñas-os.

Posteriormente se socializo en una reunión el mapa de actores, con el equipo de la Defensoría de la Mujer Indígena, la cual se tuvo la participación completa de la misma, en el cual dieron su aprobación respectiva.

2. Reuniones de trabajo con actores sociales comunitarios.

Se contempló dentro del proceso de organización del proyecto de intervención, realizar tres reuniones previas con la finalidad de planificar juntamente con los actores comunitarios establecidas en el mapa de actores, para la realización de actividades previstas para un mejor resultado.

Las tres reuniones se realizaron con los actores comunitarios en las instalaciones del mercado comunal de la Aldea Chicol Centro mediante convocatoria realizada.

En la primera reunión se tuvo la participación de los actores comunitarios (Grupo de mujeres, alcalde indígena, consejo comunitario de desarrollo), el fin de la reunión fue la planificación y acuerdos sobre la recopilación de insumos para la elaboración de herramientas (encuesta y entrevista) que se utilizaron para recabar la información necesaria para la construcción del diagnóstico situacional de la violencia contra la mujer.

A los presentes se les informo que la información recabada será procesada para luego socializar en la próxima reunión que se tendrá con grupo de mujeres, alcalde indígena, consejo comunitario de desarrollo. Las herramientas se realizaron a través de visita comunitaria a líderes, lideresas, integrantes de los grupos de mujeres y Consejo Comunitario de Desarrollo.

Las representantes de cada grupo se comprometieron en socializar la información con integrantes de cada grupo seguidamente se planifico el día y hora de la visita comunitaria para que las personas entrevistadas y encuestadas se encontraran en sus casas como también manifestaron que es necesario acompañar a la epesista durante la visita comunitaria. La reunión se finalizó con dieciocho mujeres, cuatro hombres y cuatro niñas-os.

La segunda reunión se realizó con integrantes de grupos de mujeres, alcalde indígena y Consejo Comunitario de Desarrollo de los caseríos Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Tuimop, Salín y Chicol Centro en donde se planifico la reunión de la organización de la red comunitaria así mismo manifestaron su interés por ser partícipe de la red, ya que será una organización a nivel de la Aldea Chicol que contribuirá al desarrollo de la misma.

Se hizo mención que las personas que formarán parte de la junta directiva serán acreditadas en la municipalidad de Santa Bárbara, donde contarán con carné de identificación, así mismo la duración de la junta directiva, también contarán con

un libro de acta y sello de la red para ser parte de la organización a nivel municipal.

El Consejo Comunitario de Desarrollo manifestó que estarán dispuestos en apoyar y ser parte de las diferentes actividades de la Red Comunitaria, pero no formaran parte de la junta directiva ya que tienen varios cargos y se requiere de responsabilidad y puntualidad.

Al finalizar dicha reunión se fija hora y fecha de la próxima reunión, donde se organiza la Red Comunitaria. Se contó con la participación de la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, quien fue la encargada de traducir la información en el idioma Mam, asistieron cuatro hombres, dieciocho mujeres y cuatro niños.

En la tercera reunión se realizó con las y los integrantes de grupo de mujeres, Consejo Comunitario de Desarrollo, Alcalde Indígena de las seis comunidades (Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Tuimop, Salín y Chicol Centro) y directora de la Dirección Municipal de la Mujer en la reunión se trató sobre la presentación de la junta directiva y la acreditación de la red ante la Defensoría de la Mujer Indígena. La cual se planifica sobre el mecanismo de traslado de la junta directiva hacia la oficina de la institución, donde se llega al acuerdo que será por medio de transporte de cuatro ruedas y el punto de encuentro será en el mercado comunal de Chicol Centro, como también se fija día y hora de salida.

Se tuvo como finalidad la aceptación de la actividad de parte de los presentes, ya que manifiestan que será de gran importancia el de tener la asesoría y respaldo de la Defensoría de la Mujer Indígena como institución que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Se tuvo la participación de treinta mujeres y cinco hombres.

3. Realización de diagnóstico situacional del índice de violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara Huehuetenango.

Previo a la realización del diagnóstico del índice de violencia contra la mujer se realizó una reunión con actores comunitarios (Grupo de mujeres, alcalde indígena y consejo comunitario de desarrollo) en el que se recopiló insumos para la elaboración de los instrumentos a utilizar que consta de entrevista y encuesta dirigido a instituciones, COCODE, grupo de mujeres, líder y lideresas de la aldea Chicol.

Los instrumentos a utilizar se presentaron a la persona enlace y delegada regional para tener aportes. Realizaron observaciones sobre la encuesta que se debe de reflejar las manifestaciones de cada tipo de violencia en un orden correlativo para que se visibilice, así mismo dieron su respectiva aprobación para la realización de la entrevista y encuesta.

Previo a la realización de las entrevistas y encuestas en la comunidad se consultaron referencias bibliográficas sobre el tema de violencia contra la mujer y Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer para tener un amplio criterio sobre el tema, esto se realizó con el apoyo del grupo de mujeres, consejo comunitario de desarrollo y alcalde indígena de la aldea Chicol.

También se obtuvo información de casos de violencia contra la mujer a nivel departamental del año dos mil dieciséis (3,072) y de enero a marzo del año dos mil diecisiete (402) según la fiscalía de distrito del Ministerio público del departamento de Huehuetenango, la información se obtuvo a través de una solicitud dirigido al fiscal de distrito del ministerio público que fue realizada por el grupo de mujeres, consejo comunitario de desarrollo y la estudiante en Trabajo Social.

Para la realización de la entrevista y encuesta, se realizó llamada telefónica como recordatorio con los actores sociales para la visita comunitaria.

Se visitó a las lideresas e integrante de cada grupo de mujeres, COCODE, del caserío Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Tuimop, Salín y Chicol Centro, en donde se recopiló información sobre la situación de la violencia contra la mujer.

La realización de las entrevistas con las instituciones: Centro de Atención Permanente, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID-, Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OMSAN-, Oficina Municipal de Protección Niñez, Adolescencia y Juventud –OMPNAJ, se realizó a través de una visita institucional, con las coordinadoras de cada institución, con la finalidad de conocer casos de violencia contra la mujer, instancias a donde remiten los casos, entre otros.

Se entrevistó y se encuestó a cien personas incluidas las coordinadoras de las instituciones, la cantidad de persona fue sugerencia de la directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara, como también por las presidentas de cada grupo de mujeres, ya que ellas conocen la cantidad de personas establecidas en cada grupo de los diferentes caseríos, la cual se entrevistó y se encuestó a quince personas de cada caserío y veinte de la aldea Chicol porque dentro de ella está constituida el grupo focal Mujeres Mayas.

Seguidamente se socializa la información recopilada y procesada a través de las encuestas y entrevistas en una reunión al grupo de mujeres y COCODE de las comunidades (Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Tuimop, Salín y Chicol Centro) como también se utilizó la técnica de lluvia de ideas para generar más información sobre la problemática.

El diagnóstico situacional del índice de violencia contra la mujer realizada en la aldea Chicol queda establecida de la siguiente forma: el diagnóstico situacional está dividido en dos parte esenciales la primera parte contempla el plan del diagnóstico: el nombre del diagnóstico, los objetivos, técnica y procedimiento para

obtener la información, lugar de donde se obtuvo la información, responsable de la realización del diagnóstico, recursos a utilizar y cronograma.

La segunda parte es la ejecución del diagnóstico; está dividido en el marco teórico, el problema identificado, selección y elaboración de herramienta, recolección de información con las fuentes primarias y secundarias, el método que se utilizó y por último la esencia del diagnóstico que es el procesamiento de la información recopilada a través de las encuestas y entrevistas realizadas. Teniendo como resultado el 80% de casos de violencia contra la mujer en la aldea Chicol en su manifestación física y psicológica la cual indica que las mujeres son vulnerables a la violencia como también el principal agresor es el esposo.

La información del diagnóstico fue socializada en una reunión con el grupo de mujeres Mayas y representante de los caseríos Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Salín, Tiumop juntamente con el consejo comunitario de desarrollo y alcalde indígena. La información se dio a conocer por medio de material didáctico y fue traducida en el idioma de la localidad por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer Santa Bárbara en la cual se tuvo la participación de treinta y ocho mujeres y siete hombres.

Posteriormente se elaboró y se entregó una circular al equipo de la Defensoría de la Mujer Indígena para convocarlas a una reunión de socialización del diagnóstico situacional de la violencia contra la mujer que fue establecida con la persona enlace y delegada regional para su conocimiento y aprobación de la misma, con el objetivo de dar a conocer la información recopilada en donde se revela que las mujeres de la aldea Chicol son vulnerables a la violencia así mismo poseen bajo conocimiento sobre las leyes que ampara los Derechos Humanos.

La reunión se realizó en el salón de la institución, la cual estuvo presente todo el personal de la misma. Se les socializo dicha información por medio de

presentación PowerPoint, la cual realizaron comentarios que a través del diagnóstico, se comprobó que tanto los casos presentados en la institución se asemeja con los datos recopilados a través de las herramientas utilizadas, así mismo manifestaron que se debe de prevenir la violencia contra mujer en la aldea Chicol, dicha prevención se realizara a través de sensibilizaciones a los grupos de mujeres, como también a los consejo comunitario de desarrollo y alcaldes indígenas sobre el problema de la violencia contra la mujer para que la información de divulgue a la población. Se finaliza la reunión con el listado de asistencia.

4. Organizar la Red Comunitaria

Se realizó la coordinación personalmente con la Trabajadora Social (persona enlace) de la Defensoría de la Mujer Indígena, para ser partícipe de la asamblea de la organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara.

Como también con coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, Consejo Comunitario de Desarrollo y grupo de mujeres de las seis comunidades por vía telefónica, como recordatorio de la asamblea planificada con anterioridad, para ser partícipe de la asamblea de elección y organización de la Red Comunitaria y se coordinó con el coordinador de la asociación SADEGUA, para el permiso de la utilización del salón de música por vía telefónica.

La asamblea planificada fue realizada en las instalaciones del salón de música de SADEGUA, donde se tuvo la participación de la trabajadora social de la Defensoría de la Mujer Indígena, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara y representantes de la asociación SADEGUA, como también integrantes de los grupos de mujeres y Consejo Comunitario de Desarrollo de los caseríos Tuipic, Jolontzaj, El Arroyo, Tuimop, Salín y Chicol Centro.

Se dio a conocer el objetivo de la asamblea: organización de la junta directiva de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, luego se procedió con la organización de la misma, una de las presentes manifestó que la organización es por afinidad donde las-os presentes tomaron en cuenta la responsabilidad, compromiso, tiempo y dedicación. Así mismo la junta directiva debe de ser integrado por las seis comunidades presentes.

La organización de la junta directiva de la red quedo constituida por ocho integrantes, (presidenta, vice presidenta, secretaria y sub secretaria, tesorera, vocal I, II y III) que fueron organizadas por afinidad la cual solo se obtuvo la participación de mujeres en la junta directiva ya que los señores del consejo comunitario de desarrollo manifestaron que la red comunitaria es un bienestar para la comunidad mayoritariamente para las víctimas de violencia, pero por el momento no pueden participar en la junta directiva ya que ellos tienen varios cargos y se requiere de compromiso y cumplimiento de las diferentes actividades y estarán contribuyendo al bienestar y desarrollo de la red como integrantes.

La junta directiva se queda electa por un periodo de dos años, dicha asamblea se finaliza con 55 participantes divididos en 38 mujeres, 7 hombres y 10 niñas-os. Se deja constancia del proceso de elección en el libro de acta de la red comunitaria mediante la aprobación y firma de las y los presentes.

5. Acreditación de la red comunitaria de violencia contra la mujer ante la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

Antes de la coordinación con la delegada regional se realizó la planificación de la fecha de la acreditación de la red comunitaria con la junta directiva de la Aldea Chicol, porque ellas trabajan la cual deben de pedir permiso para asistir a la reunión de acreditación ante la Defensoría de la Mujer Indígena.

Entonces se programa el espacio de la reunión con delegada regional para la acreditación de la red comunitaria ante la Defensoría de la Mujer Indígena además se elaboró y se hizo entrega de una circular al personal de la institución para ser partícipe de la reunión.

La reunión se realizó en el salón de la Defensoría de la Mujer Indígena. La alumna practicante de Trabajo Social dio inicio la sesión planificada habiendo conchado con la participación de la junta directiva de la red, representante del Consejo Comunitario de Desarrollo, Delegada Regional, Trabajadora Social.

Se realizó la presentación de las integrantes de la junta directiva y personal de la institución por la estudiante en Trabajo Social habiendo presentado ambas partes se procedió en la acreditación de la red comunitaria, que se realizó por medio de un acta en donde la institución de la Defensoría de la Mujer Indígena reconoce, avala a dicha red así mismo trabajaran juntamente en la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

Así mismo velaran por el bienestar del desarrollo de la aldea Chicol que están conformados por sus caseríos, quedando nombradas por un periodo de dos años a partir de esta fecha (22-03) a dos mil diecinueve.

También se hizo entrega del listado de la junta directiva de la red comunitaria a delegada regional y al personal de la institución.

La acreditación de la red comunitaria fue avalada en una reunión contando con la participación de once mujeres y dos hombres. Culminando con la firma del acta de la red comunitaria.

6. Elaboración de reglamento interno de funcionamiento de la red.

Para la realización de la actividad se realizó llamadas telefónicas a las/os integrantes de la red y que las mismas divulguen la información para la reunión de la elaboración de reglamento interno.

El reglamento interno se elaboró en una reunión contando con la participación de 18 mujeres y seis hombres integrantes de la red comunitaria y directora de la dirección municipal de la mujer, donde se construyó participativamente utilizando la técnica de lluvia de ideas así mismo se escribieron los aportes en papelógrafos y dicho reglamento fue constituido en catorce artículos quedando de la siguiente forma: Artículo I: naturaleza, artículo II: objetivos artículo III: denominación, artículo IV: integración, artículo V: Acreditación artículo VI: nuevos integrantes, artículo VII: retiro de representantes, artículo VIII: Elección de los cargos representativos, artículo IX: estructura organizativa interna, artículo X: duración de la junta directiva, artículo XI: reuniones, artículo XII: obligaciones y deberes de la junta directiva, artículo XIII: derechos y obligaciones de los miembros de la red y artículo XIV: Sostenibilidad.

Teniendo ya recopilada la información y elaborado se procede a la entrega a la persona enlace seguidamente a la delegada regional para su conocimiento del resultado del trabajo de la red comunitaria de la aldea Chicol juntamente con la estudiante de Trabajo Social. Donde sugiere que se debe de socializar el resultado con el personal de la institución para la cual se coordina y se fija fecha y hora de la misma.

Se elaboró y se hizo entrega de una circular al personal de la institución convocándolos a una reunión para la socialización de dicho producto. Se socializó el reglamento donde el equipo de la Defensoría de la Mujer Indígena hizo las siguientes sugerencias: Incorporar objetivo específico al reglamento interno la cual ya contaba con el objetivo general, hacer mención de la acreditación de la red en la municipalidad juntamente la fecha de renovación de la junta directiva.

La socialización del reglamento tuvo la finalidad de dar a conocer los artículos de la misma ya que dentro de ella se refleja las normas que posee la red comunitaria

y de esa forma la institución realizó apoyo a la misma. Se contó con la participación total del personal de la institución.

Se incorporó las sugerencias de la institución al reglamento interno y posteriormente se hace entrega a la red comunitaria ya con las sugerencias incorporadas del personal de la institución de práctica, las y los integrantes manifestaron su contento con la herramienta realizada para la cual dieron su aprobación. La información fue traducida en el idioma mam por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara.

Teniendo la aprobación del reglamento por parte de la red se procede a la entrega de dicho reglamento a la persona de enlace y delegada regional para su aprobación. La red comunitaria utilizó el reglamento interno como guía para el buen funcionamiento de la misma.

FASE III: Proceso de sensibilización

1. Identificar instituciones y profesionales que facilitan la información integral sobre violencia contra la mujer.

Se realizó coordinación con delegada regional donde se obtuvo información sobre instituciones y profesionales para facilitar información integral sobre la violencia contra la mujer, la coordinación se realizó a través de una cita previa asimismo se hizo una interacción de propuestas sobre las instituciones con eje de mujer seguidamente se enmarca las instituciones que trabajan con violencia contra la mujer la cual fue analizada y priorizada con delegada y estudiante de Trabajo Social.

Se realizó visita institucional con: Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de

personas y Dirección Municipal de la Mujer la cual se dio a conocer el motivo de la visita y se recopila información sobre la entrega de la solicitud respectiva.

Posteriormente se elaboró y se hizo entrega de solicitud a los coordinadores de las instituciones con la información necesaria con la firma de la estudiante en trabajo social y presidenta de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer con visto bueno de la persona enlace. Las-os coordinadores de las instituciones manifestaron su apoyo hacia la realización de la actividad, con quienes se distribuyó el orden y tema a dar:

Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público: que es la violencia contra la mujer, tipos de violencia y Ley para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares: atención integral con enfoque jurídico y psicológico y Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008),

Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación: reglamento de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, constitución política de la república de Guatemala, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y el que hacer de la –SVET-

Con las coordinaciones y gestiones realizadas se logró el objetivo (Identificar instituciones y profesionales) de la actividad.

2. Realización de Foro-taller sobre el Marco Legal de la violencia contra la mujer al grupo de Mujeres Mayas y red comunitaria de violencia contra la mujer.

Se coordinó con el director de la escuela Miguel Ángel Asturias para el espacio físico de un aula para la realización del foro-taller y se gestiona cañonera con

Centro de Atención Permanente con el objetivo de tener las herramientas necesarias para la realización del Foro-taller.

Se realizó llamadas telefónicas a las y los integrantes de la red para ser partícipe del foro-taller como también se hace recordatorio a los profesionales que darán la información sobre el marco legal de la violencia contra la mujer.

En la realización del foro-taller se obtuvo la participación de la coordinadora de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, Dirección Municipal de la Mujer Santa Bárbara, Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Santa Bárbara y la unidad psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena, donde participaron 41 personas divididos en 25 mujeres, 5 hombres y 11 niñas-os.

En la realización del Foro-taller se dio a conocer los siguientes temas: Violencia contra la mujer, tipos de violencia, ruta de denuncia, el ciclo de la violencia, causas y efecto de la violencia, ley que ampara a la mujer como también el que hacer de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, Ministerio Público y Defensoría de la Mujer Indígena.

Como resultado de esta actividad se logró la asistencia de las y los integrantes de la red comunitaria y una participación activa de las mismas, que al finalizar la actividad salieron motivadas y seguras de sí mismas y de sus capacidades que poseen, para poder emprender la realización del que hacer de la red y dispuestas en apoyar, sensibilizar y acompañar a víctimas de violencia contra la mujer, donde el proyecto beneficiará su vida personal, familiar, como la de la comunidad.

Al concluir el foro-taller se realizó una evaluación, para verificar la asimilación de los temas desarrollados; a través de preguntas directas e indirectas.

Donde indicaron que la actividad estuvo muy bien y que motivó a participar en las siguientes actividades, también a tomar sus propias decisiones y a trabajar en equipo para aprovechar las experiencias de las demás. La información proporcionada y recibida se desarrolló en un lenguaje popular (imágenes visuales) y bilingüe para la facilidad participativa activa y efectiva de las mujeres. Se obtuvo la participación de la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara para la traducción de la información.

3. Realización de cine de calle con el tema de prevención de violencia contra la mujer, proyectando las películas “Cicatrices y Mariposas” dirigidas al grupo de Mujeres Mayas y Red Comunitaria de Violencia Contra la Mujer.

Se gestionó cañonera con Centro de Atención Permanente Santa Bárbara para la proyección de la película Cicatrices y Mariposas. También se coordinó con la directora de la dirección municipal de la mujer para la traducción de la reflexión y evaluación de la película en el idioma mam.

Para la realización del cine de calle se realizó llamada telefónica como recordatorio a las y los integrantes de red comunitaria y grupo de mujeres Mayas para dicha actividad ya que fue planificada con anticipación.

Las y los participantes demostraron interés y a la misma atención en la proyección de las películas la cual no solo se trataba de escuchar sino de ver las actitudes de los personajes de la película.

Se finalizó con una reflexión que fue realizada por la estudiante en Trabajo Social. Las películas cicatrices y mariposas se realizaron por separado utilizando el mismo mecanismo de gestión, convocatoria y realización.

La reflexión de la película cicatrices consistió en la siguiente frase: la mujer posee sentimientos, derechos y obligaciones como todo ser humano la cual debe

de ser cuidada, protegida, amada y no golpearla tomando en cuenta la comunicación, el respeto, el amor y sobre todo Dios como ser supremo.

Seguidamente se dio a conocer datos estadísticos de casos de violencia contra la mujer durante el año 2016 y los tres meses del año 2017 según información proporcionada por el Ministerio Público y se realiza preguntas directas e indirectas sobre la película en donde participaron activamente las y los presentes. Se obtuvo la participación de veinticinco mujeres, cinco hombres y cinco niñas-os.

En la segunda película se trató sobre las mariposas que consistió en el reconocimiento de los derechos de las mujeres que fue protagonizada por tres mujeres que son hermanas en donde el gobierno las reclutaba y les negaba el derecho de estudiar, de trabajar... Ellas realizaron protestas pero al final fallecieron en manos del gobierno.

La cual el gobierno es el primer ente que niega los derechos a las mujeres a través de los bienes y servicios que proporciona.

Dicha actividad se finalizó con veinticinco mujeres, cinco hombres y diez niñas-os.

4. Dotación de caja didáctica de herramientas de la violencia contra la mujer y Derechos Humanos al grupo focal y red comunitaria de violencia contra la mujer.

Previo a la dotación de la caja didáctica se gestionó a través de solicitudes y visita a instituciones: Secretaria Presidencial de la mujer -SEPREM-, Fundación Sobreviviente, Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de personas, Defensoría de la mujer Indígena.

Con la gestión realizada con las instituciones antes descritas se logró los siguientes materiales: Libro sobre los diez derechos específicos de la mujer indígena, compendios de leyes (violencia contra la mujer y leyes que amparan a la mujer), violentómetros, guías prácticas, violencia intrafamiliar, es hora de

romper el silencio, ¿Qué es el amor, módulo de libro sobre derecho y ciudadanía de la mujer indígena, agenda institucional que atienden casos de violencia contra la mujer, afiches sobre la trata de personas, procedimiento de respuesta inmediata en caso de explotación sexual de niños, niñas y adolescente -ESNNA- en los viajes y el turismo, separadores sobre violencia sexual, derechos humanos, afiches sobre violencia sexual, la ruta de denuncia y el ciclo de la violencia.

Los materiales gestionados fueron entregados en una reunión realizada con la red comunitaria y grupo focal con el objetivo de sensibilizarse y conocer temas relacionados con la violencia contra la mujer. Seguidamente se dio a conocer la información de cada una del material informativo para general conocimientos del material que posee la caja didáctica.

Durante la reunión, integrante de la red comunitaria manifestó su interés con el material informativo, ya que a través de ello conocieron minuciosamente el contenido de la caja didáctica. De esta forma se sensibilizaron, la cual les ayudo a conocer nuevos temas que anteriormente desconocían y consecuentemente divulgaron la información a otras-os integrantes.

La información fue traducida en el idioma Mam por la representante de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se finaliza dicha reunión en el mercado comunal de la aldea Chicol centro con la participación de 25 mujeres, cinco hombres y tres niñas-os según listado de asistencia y se deja constancia de la entrega de la caja didáctica en el libro de acta de la red con el objetivo de tener respaldo de la actividad realiza como también en ella se visibiliza los nombres y cantidades de los materiales.

FASE IV: Estrategia de Funcionamiento.

1. Reunión con la red comunitaria para obtener insumos de la ruta de funcionamiento.

Se realizó llamadas telefónicas a la junta directiva de la red comunitaria y las mismas facilitaron, la información a las y los integrantes de la red comunitaria como también a directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara para la realización de la actividad planificada.

Se realizó la reunión en el mercado comunal en la aldea Chicol Centro contando con la participación de la red comunitaria, directora de DMM teniendo un total de veintiún participantes constituido en dieciocho mujeres y tres hombres.

Antes de dar inicio a la recopilación de los insumos se dio a conocer el significado de la ruta de funcionamiento a través de material didáctico seguidamente se procedió a organizarse a las-os presentes en tres grupo constituido en siete integrantes por cada uno y se les proporcionó material como marcadores y hojas para obtener insumos de la ruta de funcionamiento. Los insumos fueron enfocados al que hacer de la red comunitaria es decir la estrategia que se usó para disminuir la violencia contra la mujer.

En los grupos se observó la participación de cada una de las presentes la cual se generó diálogo entre ellas.

Como resultado del trabajo en equipo de las-os participantes se logró obtener las siguientes ideas, opiniones y sugerencias: sensibilización, acompañamiento, referencia, instituciones receptoras de denuncia juntamente con horario de atención y número de teléfono, ruta de denuncia de violencia contra la mujer y la atención integral.

La información recopilada quedo establecida en papelógrafo la cual participaron todas y todos. La información fue traducida en el idioma Mam por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara se deja constancia en el libro de acta de la red se firma la mismas y hoja de asistencia.

2. Construcción participativa de la ruta de abordaje de funcionamiento de casos de violencia contra la mujer desde la red.

Para la realización de la construcción participativa, fue necesario realizar una reunión con la red comunitaria, para la elaboración de la ruta de abordaje, la cual se utilizó como base, los insumos recopilados con anterioridad para la construcción de la ruta de funcionamiento.

Dentro de los insumos recopilados se encontraron: sensibilización, acompañamiento, referencia, instituciones receptoras de denuncia juntamente con horario de atención y número de teléfono, ruta de denuncia de violencia contra la mujer y la atención integral.

Los insumos fueron construidos en papelógrafos en la cual las y los integrantes de la red apoyaron en la realización de la ruta. Además manifestaron que era necesario conocer los pasos o el proceso que lleva una denuncia a nivel departamental.

Como resultado del trabajo en equipo se logró construir la ruta de abordaje quedando de la siguiente manera: promoción y sensibilización, identificación, información, referencia y acompañamiento, atención integral, las denuncias se presentan en el Ministerio Público, Juzgado de turno y policía nacional civil, institución receptora de todas las denuncias es el Ministerio Público, la fiscalía realiza las investigaciones para la búsqueda de prueba, la fiscalía del Ministerio Público presenta investigaciones al juez para realizar juicio contra el agresor, la o el juez envía el caso al tribunal de sentencia penal correspondiente y como último paso tiene derecho a ser escuchada por un juez o una jueza y de no enfrentarse con el agresor, el tribunal dictara la sentencia correspondiente.

La participación esencial de la red comunitaria está contemplado en el paso uno a la cuatro que se refiere a la promoción y sensibilización (A través de la promoción y la sensibilización de la red, ayudan a las-los habitantes a una convivencia

pacífica con respeto, diálogo y la promoción de los derechos humanos), identificación (Las y los integrantes de la red, identifican casos de violencia contra la mujer), información (La red comunitaria informa a la víctima sobre sus derechos, instituciones que atiende el caso dependiendo del tipo de violencia que sufre la víctima, los pasos que debe de realizar al momento de presentar una denuncia y documento que debe de presentar), referencia y acompañamiento (La red comunitaria refiere y acompaña a víctimas de violencia en sus manifestaciones: física, emocional, psicológica y sexual, a instituciones especializadas en violencia contra la mujer).

Las-os integrantes manifiestan que la ruta de funcionamiento es una herramienta elemental para el buen funcionamiento de la red. En efecto ayudara a las víctimas y población en general a conocer el quehacer de la red comunitaria a la misma vez a sensibilizarse por lo tanto ayudara a disminuir el índice de violencia contra la mujer.

La construcción de la ruta de funcionamiento se realizó en el mercado comunal de la Aldea Chicol Centro contando con la participación de 18 mujeres y tres hombres y con el apoyo de la traducción en el idioma Mam por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer.

3. Reunión de la socialización y validación de la ruta de funcionamiento.

Previo a la socialización y validación de la ruta de funcionamiento de la red comunitaria en la aldea Chicol, se socializó dicho producto con el personal de la Defensoría de la Mujer Indígena en una reunión que fue planificada con persona enlace y delegada regional para su aprobación así mismo se convocó al personal a través de una circular.

Como resultado de la convocatoria se obtuvo la participación activa de todo del personal de la institución teniendo como objetivo la socialización de la ruta de funcionamiento así mismo la ficha de referencia de la red comunitaria, la cual se

presentó a través de material didáctico en un orden cronológico: promoción y sensibilización, identificación, información, referencia y acompañamiento, atención integral, las denuncias se presentan en el Ministerio Público, Juzgado de turno y policía nacional civil, institución receptora de todas las denuncias es el Ministerio Público, la fiscalía realiza las investigaciones para la búsqueda de prueba, la fiscalía del Ministerio Público presenta investigaciones al juez para realizar juicio contra el agresor, la o el juez envía el caso al tribunal de sentencia penal correspondiente para realizar el debate oral y público, tiene derecho a ser escuchada por un juez o una jueza y de no enfrentarse con el agresor, el tribunal dictara la sentencia correspondiente la cual se constituyó en once pasos.

El personal hizo sugerencia en el paso seis la cual se agrega el horario de atención con relación a la ficha de referencia no se realizó ningún cambio por tanto dieron la aprobación respectiva. Se finaliza la reunión en el salón de la institución con la firma de la asistencia por siete mujeres.

Posteriormente se socializo la ruta de funcionamiento con la red comunitaria que consta de 11 pasos que fue presentada a través de material didáctico no obstante explicarles en que consiste cada uno de los pasos, en donde las y los presentes aprobaron la ruta de funcionamiento.

Se finalizó la reunión en el mercado comunal de la aldea Chicol Centro con la participación de 20 mujeres y tres hombres que fue el resultado de las convocatorias realizadas con la red a través de llamadas telefónicas.

4. Elaboración de material visual para promoción de la ruta de funcionamiento.

Para llevar a cabo la actividad se realizó llamadas telefónicas a las y los integrantes de la red comunitaria como recordatorio de la reunión planificada para la realización de dicha actividad. Para la cual la estudiante en Trabajo Social dio a conocer el objetivo de la misma así mismo se procedió a la

elaboración de la ruta de funcionamiento a través de una computadora en donde se elaboró juntamente con las y los integrantes de la red.

La ruta de funcionamiento se le incorporó un título general “Ruta de abordaje de denuncia de casos de violencia contra la mujer desde la red comunitaria en la aldea Chicol”.

Se mencionó a las-os presentes que la promoción de la ruta será a través de una manta vinílica para que sea visible en la comunidad y que a través de ella se sensibilice y se promulgue el que hacer de la red comunitaria. La cual se dejó planificado la fecha de entrega de dicho material, estuvieron presentes 20 mujeres y cinco hombres incluidos la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y estudiante de trabajo social.

Previo a la entrega de la manta vinílica como promoción de la ruta de funcionamiento se hizo la presentación de la ruta a la persona enlace y delegada regional para su aprobación, ya que la información plasmada es visible como también se envía por vía correo electrónico institucional para el personal de la institución y dicha manta vinílica sea entregada a la junta directiva y que sea colocada en un lugar visible tomando en cuenta de no sufrir daños terceros.

Posteriormente, ubicados en el mercado de Chicol Centro se hizo entrega de la manta vinílica a la junta directiva, seguidamente se procedió a la colocación de la misma en la pared de la casa de una de las integrantes de la red que con anterioridad se había pedido permiso ya que su vivienda se encuentra en la orilla de la carretera para que los transeúntes y personas que abordan en diferente tipo de transporte puedan leerlo y tener conocimiento de la ruta y de la red.

La junta directiva manifestó su agradecimiento a dicha actividad. El costo de la manta vinílica se gestionó con la –DMM- como ente de la municipalidad a través de una solicitud y se tuvo una respuesta positiva.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

1. Socialización del proyecto con grupo de mujeres Mayas y representantes de los grupos de mujeres de las comunidades: El Arroyo, Tuipic y Jolontzaj.

Se realizó visita comunitaria a las presidentas de grupo de mujeres y se hace entrega de carta de convocatoria para una asamblea comunitaria para la socialización del proyecto: Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer, en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara, del departamento de Huehuetenango.

En una asamblea comunitaria con la participación del grupo de mujeres Mayas y representante de los grupos de mujeres de los caseríos Tuipic, Jolontzaj, el Arroyo, directora de la Dirección Municipal de la Mujer, coordinadora de la Oficina Municipal de la Protección a la Niñez, Juventud y Adolescente y estudiante de Trabajo Social se dio a conocer el Proyecto: Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la Aldea Chicol municipio de Santa Bárbara departamento de Huehuetenango, a través de material didáctico.

Las participantes en la asamblea manifestaron su involucramiento en cada una de las acciones a desarrollar en la comunidad, ya que esto beneficiará a varias familias que conforman el grupo, como también los que se interesarán en participar en todo el proceso, manifestaron su apoyo durante la actividad y la gestión para el espacio físico para las reuniones. De esta manera realizar actividades con eficacia y eficiencia con el grupo de mujeres.

En esta asamblea participaron 30 integrantes en donde ellas respondieron estar de acuerdo con lo planteado, de esa cuenta, dentro de los logros obtenidos, mencionan que las mujeres reconocieron la necesidad que tienen de apoyar el proyecto y la utilización de nuevas técnicas para fortalecer sus conocimientos.

Las participantes acordaron realizar las actividades únicamente los días viernes, debido a que el resto de la semana tiene diversas obligaciones en su hogar y en su trabajo, también en cada reunión se programará la siguiente fecha de reunión de tal manera que todas y todos participen.

2. Proceso de formación y sensibilización a la red comunitaria

Realización de dos talleres de capacitación

Durante la socialización de proyecto con el personal de la Defensoría de la Mujer Indígena se había contemplado dar a conocer a la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer el que hacer de la institución y los diez derechos específicos de la mujer indígena posteriormente se incorpora el marco legal a favor de los derechos de las mujeres.

La cual se coordina verbalmente con persona enlace y delegada regional para la realización de dos capacitaciones sobre los temas antes descritos. Consecuentemente se planifica con ambas personas la fecha de la realización de ambos capacitaciones por lo cual el primero se contempla los diez derechos específicos de la mujer indígena y el que hacer de la institución que la trabajadora social lo dará a conocer.

El segundo taller se realizara por la delegada de institución, que comprende sobre el marco legal a favor de los derechos de las mujeres. Teniendo la planificación establecida se procedió a la realización de la coordinación personalmente para la gestión de la cañonera y espació para la realización de la capacitación en las instalaciones del salón de música de SADEGUA, con el coordinador de la entidad y se realiza llamadas telefónicas a la junta directiva de la red para la divulgación de la reunión establecida, a la misma vez a la coordinadora de la

Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara para la traducción de la información en el idioma de la localidad.

La primera capacitación fue realizada por la Trabajadora Social de la Defensoría de la Mujer Indígena en donde se obtuvo la participación de las y los integrantes de la Red Comunitaria, directora de la Dirección Municipal de la Mujer y dos representantes de SADEGUA y alcaldes auxiliares donde la totalidad de los participantes fue de 8 hombres, 35 mujeres y 10 niños.

Dentro de la información proporcionada se encuentra: los objetivos, la misión, visión, número de teléfono, dirección, atención integral y requisitos de apertura de cada caso a presentar de la institución como así mismo los derechos específicos de la mujer indígena: Derecho al respeto de la identidad cultural, derecho a identificarse como mujer indígena, derecho a no ser asimilada por una cultura ajena, derecho a la participación en cargos de dirección y de toma de decisiones a todo nivel, derecho a la modificación de costumbres y tradiciones que afectan su dignidad, derecho a la recuperación de costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad, derecho a la no imposición del esposo, derecho a un trato digno, humano y respetuoso, derecho a la aplicación del principio de dualidad, derecho a una educación bilingüe.

Las y los participantes manifestaron su agradecimiento ya que algunos desconocían la existencia de la institución como también algunos derechos específicos de la mujer indígena. Al finalizar la capacitación se realizó una evaluación a través de preguntas abiertas y directas donde se logró la participación activa de las y los participantes.

Segunda capacitación se realizó en las instalaciones del salón de música de Sadegua por delegada regional con el tema del marco legal a favor de los derechos de las mujeres.

La delegada regional hace énfasis en las leyes Constitución Política de la República de Guatemala que es la ley superior de las demás leyes, como también de la Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, para la cual es necesario sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos apegados a las leyes. La reunión se finaliza con veinte y cinco mujeres y cinco hombres.

3. Acreditación de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la aldea Chicol ante la municipalidad de Santa Bárbara.

Se realizó una visita en la oficina de la secretaria de la municipalidad de Santa Bárbara para pedir información sobre los requisitos de la acreditación de la red, dicha información fue proporcionada por el secretario municipal.

Se realizaron actividades acompañadas de la junta directiva y estudiante de Trabajo Social: Entrega del libro de acta al secretario de la municipalidad con copia de identificación personal de la estudiante en Trabajo Social y solicitud para su respectivo registro, posteriormente se recoge el libro de acta ya registrada y sellada por la municipalidad de Santa Bárbara, se gestionó recurso para la elaboración del sello de la Red Comunitaria.

Se organizó la Red Comunitaria después se hace entrega de copias de documento personal de identificación y fotografía tamaño cedula de la junta directiva, copia del acta donde se menciona la organización de la red, certificación del acta de la organización por la estudiante de Trabajo Social y solicitud para su respectiva acreditación de la red firmada y sellada por presidenta y secretaria de la red, toda la documentación fue entregada en las oficinas de secretario municipal y que a su cargo compete realizar dicha acreditación.

Tiempo después se programa una visita a la municipalidad con el objetivo de recoger los carné de acreditación de la junta directiva con la certificación de la

acreditación emitida por el alcalde y secretario de la municipalidad de Santa Bárbara.

Posteriormente se convoca a una reunión a la junta directiva de la red comunitaria por vía telefónica para hacer entrega del carnet y la certificación de la acreditación de la red ante la municipalidad de Santa Bárbara, haciendo mención que a partir de esa fecha lo utilizarán en cualquier acompañamiento, reunión, etc. Sin descartar el periodo de su duración, la entrega quedo establecida en el libro de acta de la red.

4. Inauguración del diplomado “Derechos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas” y conmemoración del día internacional de la mujer, Santa Bárbara.

Previo a la inauguración y conmemoración del día internacional de la mujer se coordina con delegada regional y Dirección Municipal de la Mujer para que la junta directiva de la red comunitaria sea partícipe en el diplomado sobre derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas.

La estudiante en Trabajo Social realizó la toma de asistencia de las y los participantes en la actividad así mismo se tuvo la participación de 80 mujeres de las seis aldeas del municipio de Santa Bárbara, personal de Defensoría de la Mujer Indígena Huehuetenango y Ciudad Capital, representante del consejo consultivo de la DEMI Huehuetenango como también la participación del concejal de la municipalidad de Santa Bárbara y coordinadores de las instituciones municipales.

Dentro de los resultados se vio la participación e interés de las y los presentes como también de la junta directiva de la red comunitaria de la Aldea Chicol.

5. Recorrido de la junta directiva de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la Aldea Chicol en entidades que atienden casos de violencia contra la mujer en el municipio de Huehuetenango.

Se estable la comunicación con la delegada regional donde indicó las instancias a visitar para la cual se tuvo la visita, a la Clínica de Violencia Sexual, al Modelo de Atención a la Víctima y Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, al Juzgado de Femicidio, a la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima a sus Familiares, Juzgado de Paz de Santa Bárbara y Defensoría de la Mujer Indígena, donde se estable fecha para el recorrido de la junta directiva, como también el nombre de la persona a quien va dirigida dicha solicitud.

También se realizan gestiones con el alcalde de la municipalidad de Santa Bárbara, así mismo con el alcalde municipal del municipio de Huehuetenango, sobre el transporte, para el a bordo de la junta directiva de la red desde la Aldea Chicol a Huehuetenango.

Se realiza llamadas telefónicas a la junta directiva de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la aldea Chicol, para informarles sobre la fecha establecida para el recorrido en instancias que atienden casos sobre violencia contra la mujer. Seguidamente se procede a la elaboración y entrega de las solicitudes y programa del recorrido a las instancias antes mencionadas y circular al equipo de la Defensoría de la Mujer Indígena para la presentación de la junta directiva de la red comunitaria.

Se comenzó el recorrido en la clínica en el Hospital Nacional de Huehuetenango específicamente en la clínica de violencia sexual, Ministerio Público en la Oficina de Modelo de Atención a la Víctima y Oficina de Atención a la Víctima, al Juzgado de Femicidio, a la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima a sus Familiares, Juzgado de Paz de Santa Bárbara y Defensoría de la Mujer Indígena. Donde dieron a conocer el quehacer de la institución, los pasos a

seguir al momento de recibir una denuncia, proceso de una denuncia enfatizando en el antes, durante y después de su recepción, documento esencial que debe de presentar, acciones que debe de realizar una víctima de violencia sexual, instituciones a dónde acudir, horario de atención, información sobre los tipos de violencia, los derechos de la víctima.

Los integrantes de la junta directiva manifiestan el agradecimiento a la institución visitada como también al estudiante de trabajo social por proporcionar dicha información, como también desconocía la existencia de algunas instituciones.

6. ANÁLISIS DE RESULTADO

La intervención del grupo de mujeres, consejo comunitario de desarrollo, alcalde indígena se sustentó con la ejecución de un proyecto el cual corresponde con el nombre de: organización de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, que responde a la demanda de las mujeres y de la institución.

Mediante la aplicación de estrategias, técnicas y una metodología participativa en donde no sólo se logró la asistencia de mujeres y hombres, sino, una participación positiva y activa, a través de propuestas, aportes, acuerdo mutuo, confianza con una intervención bilingüe y el apoyo de entidades existentes en el municipio como también los que trabajan con el eje de la violencia contra la mujer.

Se manifiesto la responsabilidad con la que actuaron cada uno de los actores del proyecto de intervención desde el inicio, así mismo la intervención del proyecto se abordó desde una perspectiva de género, Desde la primera fase de la Práctica Profesional Supervisada, se tuvo la oportunidad de establecer una visión renovada de liderazgo con una apertura incluyente que implica la incorporación de hombres y mujeres.

Además la información recopilada y proporcionada con actores comunitarios fue traducida en el idioma de la localidad mediante un intérprete-traductor. A la vez se logró la integración de dos caseríos más en la organización de la red comunitaria, posteriormente el proyecto contribuyó a la reducción de la violencia contra la mujer, mediante la realización de actividades propuestas en el plan general del proyecto.

FASE I: Socialización del proyecto

El personal de la Defensoría de la Mujer Indígena expresaron su apoyo, interés y colaboración en la ejecución del proyecto, manifestaron que es de gran importancia trabajar en la prevención de la violencia contra la mujer a nivel comunitario puesto que el municipio de Santa Bárbara posee un alto índice de violencia contra la mujer y es necesario sensibilizar a mujeres y hombres para prevenir dicha problemática.

Además el proyecto constituye un instrumento útil para motivar e impulsar aquellos-as actores comunitarios que velen por el desarrollo de la comunidad para la cual es necesario trabajar en equipo y con equidad de género ya que el problema es social por lo tanto se debe involucrar a hombre y mujeres en su integración.

Por lo tanto avalaron la ejecución del proyecto tomando en cuenta que es la primera organización de la red en la comunidad así mismo de la institución.

Al menos durante la convocatoria al COCODE se logró la incorporación de dos nuevas comunidades más, siendo estas: caserío Tuimop y Salín lo que ayudó a la incrementación de las y los integrantes de la red comunitaria, así mismo la información se expandió a las y los habitantes de estos dos caseríos. Esto fue posible con la gestión realizada con la municipalidad de Santa Bárbara en donde se obtuvo la agenda del consejo comunitario de desarrollo de la Aldea Chicol.

La socialización del proyecto, con el COCODE y COMUDE fue de gran importancia ya que son entes que apoya el desarrollo comunitario y municipal, haciendo énfasis en la Ley de Consejo Desarrollo Urbano y Rural en su artículo 12. Funciones de los Consejo Municipal de Desarrollo en su inciso b literalmente dice: Promover y facilitar la organización de las comunidades y sus organizaciones; en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio así mismo en el artículo 14 de la misma ley sobre las funciones del COCODE, en su inciso b literalmente dice: Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. (Decreto 11-2,002)

Para la cual fue necesario dar a conocer el proyecto para tener el apoyo en la ejecución de la misma, manifestaron su apoyo como también la necesidad de prevenir el problema tomando en cuenta que el proyecto fue una de las demandas de las mujeres. Se logró la aprobación del proyecto.

La coordinación y la planificación fueron dos herramientas esenciales en la inclusión de las actividades en el cronograma institucional y en el plan de implementación del proyecto. Así mismo se utilizó el mecanismo del centro de práctica, (persona enlace luego delegada regional seguidamente al personal de la Defensoría de la Mujer Indígena), para el buen resultado de las actividades.

Con la inclusión de las actividades en la agenda institución ayudo en la realización de las actividades, se realizaron sugerencias a mejorar y tener impacto de las diversas actividades. Los cronogramas mensuales que se enviaron al correo electrónico de la institución para que todas tengan conocimiento de las diversas actividades a realizar.

Las estrategias que se utilizaron para la convocatoria a los diferentes actores sociales comunitarios fue por medio de llamas telefónicas, visita comunitaria y

entrega de carta de convocatoria con esta última estrategia se logró la participación de los actores en las diferentes actividades la cual se realizó a través de visita comunitaria.

Tomando en cuenta que el trabajo en equipo es esencial para el logro de diferentes acciones, en donde fue importante tener coordinación con diferentes actores y coordinadores de instancias, donde se utilizaron las cartas de convocatoria, para que las mismas sean partícipes en reuniones programadas con previa anticipación y así tener la colaboración en la ejecución del proyecto.

FASE II: Organización

Para que el proyecto “Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer” cumpla con el fin con que se propuso, que es contribuir para que el índice de violencia contra la mujer se disminuya, es importante seguir un proceso, por lo que en esta fase se toma en cuenta la organización; ya que una organización es identificar involucrados, llevar un proceso detenidamente, en orden hasta alcanzar el logro de las actividades.

Se elaboró el mapeo de actores con la participación activa de mujeres, hombres y coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara, utilizando la técnica de lluvia de ideas para que los participantes den a conocer sus opiniones, tomando en cuenta la información que se recopiló en la práctica profesional supervisada I; Una de las debilidades que se identificó es que se tiene una escasa participación de las diferentes entidades, porque la mayoría tenía actividades programadas, lo que dificulta la coordinación, pero los actores comunitarios si se hicieron presente por tal razón el mapeo de actores quedó integrado por grupo de mujeres, Consejo Comunitario de Desarrollo, alcalde auxiliar, alcalde indígena con la coordinación de la Defensoría de la Mujer Indígena y Dirección municipal de la Mujer.

El mapeo de actores se realiza para una buena coordinación en beneficio de las mujeres, para la disminución de la violencia contra la mujer con todos los actores identificados, para planificar, identificar y establecer estrategias, tomando en cuenta el contexto del municipio, ya que la forma de organizarse es por afinidad, ya que cada actor involucrado se conoce, para la facilitación del trabajo en equipo.

Cada comunidad tiene distintas maneras de organizarse, por lo que el Trabajo Social lo que hace es guiar, orientar a los grupos, actores para una buena organización, tomando en cuenta la pertinencia cultural, sin imponer reglas.

Es importante conocer la situación en que viven las personas, en esta fase se debe conocer los casos que se dan por violencia contra las mujeres, por lo que se realizó un diagnóstico situacional, donde pasaron entrevista a diferentes personas, mas a mujeres a través de visitas comunitarias, como también se utilizaron encuestas, por medio de la interacción y dialogo con las personas se pudo recopilar la información.

Ya que las mujeres son personas vulnerables, a través de generación en generación en las comunidades rurales se va transmitiendo el machismo, que es una causa para que se dé la violencia contra las mujeres.

La información que se recopiló, se pudo identificar que las mujeres encuestadas durante el transcurso de su vida han sufrido violencia, como también el 80% sufre violencia, mayoritariamente en su manifestación psicológica y física. Como también la cultura de denuncia de parte de víctimas, no es común ya que se tiene el miedo de romper el silencio.

Se cita DEMI- Guatemala 2012. Derecho 8: trato digno, humano y respetuoso: la mujer indígena merece una relación amable y atenta en la familia y en la sociedad.

Toda mujer tiene el derecho de ser tratada con igualdad y respeto en los contextos en que se desenvuelve principalmente en la familia.

Por lo tanto es importante mencionar la organización de la red comunitaria tomando como referencia el concepto de la Red Nacional de Refugios (Noviembre de 2009): Una red se forma con una participación voluntaria su formación no es casual, sino deliberada para alcanzar un objetivo común.

Para el desarrollo de la red comunitaria, se definió la estructura organizativa, en la cual se tomó las sugerencias realizadas en reuniones anteriores, tomando en cuenta la participación de los representantes de diferentes comunidades para que pueda integrar la junta directiva, para que mejoren las coordinaciones a beneficio de las mujeres, a través de una asamblea comunitario se deja avalada la junta directiva.

A la misma vez fue acreditada ante la Defensoría de la Mujer Indígena, como ente asesor de la red para velar el desarrollo y realizar trabajo en conjunto hacia la prevención de la violencia contra la mujer. Además posee un reglamento interno de funcionamiento para constatar el buen funcionamiento de la red comunitaria.

En éste sentido comparto lo anterior con Oscar Azmitia (1995) puesto que es un instrumento que viene a fortalecer la estructura organizacional, ayudará a la organización a definir los derechos y obligaciones en cada nivel existente en la red comunitaria para mejorar su funcionamiento, en busca de perfeccionar los objetivos propuestos como organización. Resultado que se logró mediante reuniones, seguidamente socializaciones.

Durante la realización de las diversas actividades fue necesario tener la participación de una interprete para la traducción de la información ya que existe la deficiencia en dominar el idioma español por parte de las y los participantes, como también la estudiante en trabajo social no domina el idioma

de la localidad, por tal motivo se coordinó con directora de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de Santa Bárbara para que ella sea la intérprete de todas las actividades a realizar, ya que la mayoría de las mujeres es analfabeta, por lo que les dificulta comprender la información que se da en el idioma castellano, en cambio en el idioma de la localidad la información es más comprensible, logrando una sensibilización sobre la violencia contra la mujer, para poder disminuir los índices de esta violencia, el impacto que tuvo es la participación activa de las mujeres, la motivación de conocer los diferentes temas con relación a la violencia y que las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia.

FASE III: Proceso de sensibilización

Para que el proyecto cumpla con el objetivo de disminuir el índice de la violencia contra la mujer, se dieron a conocer diferentes temas relacionados con el derecho de las mujeres, para que a través de esta información los participantes y las mujeres se sensibilicen que muchas mujeres mueren a causa de la violencia contra la mujer, ya que es un problema que afecta a nivel nacional, que el municipio de Santa Bárbara es el que está en primer lugar con relación a esta violencia.

Para lograr la sensibilización sobre la violencia contra la mujer, fue necesario identificar las instituciones y los profesionales que facilitan la información sobre este tipo de violencia, para que se le dé un seguimiento adecuado.

Se realizó el foro taller sobre el marco legal que ampara el derecho de la mujer; donde el Estado está obligado en garantizar el bienestar de las mujeres, protegiéndolas ante toda violencia contra ellas. Se logró sensibilizar a las mujeres a través de los temas sobre el marco legal de la violencia contra la mujer, se vio la motivación de las mujeres en luchar para disminuir este tipo de violencia, por lo cual demostraron interés en los diferentes temas que se dieron a conocer, y que tengan las bases necesarias para poder intervenir como red en su comunidad, haciendo incidencia ante las autoridades pertinentes.

Para que las mujeres no solo adquieran conocimiento, sino se sensibilicen sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer, se llevó a cabo el cine de calle, donde consiste en la reproducción de videos de temas con relación a la violencia que se da en contra de las mujeres, que muchas veces no solo se da físicamente, sino que hay otras maneras en que se da este tipo de violencia, como psicológica, emocionalmente que repercute la dignidad y la salud emocional de la mujer, las películas que se proyectaron fueron “Mariposas y Cicatrices”, ya que son películas con casos de violencia contra la mujer, donde las mujeres al finalizar las películas, llegaron a la reflexión que la mayoría de las mujeres sufren de violencia, pero prefieren callar porque piensan que son las culpables, o que es por su bien, por lo que las mujeres se comprometieron en promocionar el derecho de la mujer para que ya no sufra de violencia, como también dar a conocer sobre las instituciones que se identificaron a través de las otras actividades del proyecto que velan por el bienestar físico, emocional y psicológico de las mujeres, que es posible cambiar estas actitudes si se trabaja en equipo.

Para un Trabajador Social, la gestión es importante porque debe de tener la habilidad de gestionar materiales con diferentes instituciones, para que no sea quien cubra los gastos de los materiales, sino que sea en coordinación con diferentes actores y entidades. Por lo que se identificaron instituciones que velan por los derechos de las mujeres, para solicitar el apoyo en la obtención de diferentes materiales para la promoción del derecho de la mujer, así prevenir y disminuir los altos índices de violencia que se da contra la mujer.

A través de los materiales proporcionados se logró la sensibilización de las mujeres, ya que contiene información importante sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer, que los actores comunitarios pueden hacer uso de estos materiales en la prevención de la violencia en contra de la mujer. .

FASE IV: Estrategia de funcionamiento

La estrategia de funcionamiento se logró a través de reuniones con la red comunitaria en donde se construyó los pasos de la ruta de funcionamiento de la red comunitaria en donde las y los participantes dieron sus aportes, opiniones y sugerencias en su elaboración.

Ander-Egg (1995) afirma que estrategia “conjunto ordenado de políticas y planes de acción de una organización que parten del presente y ven en perspectiva lo que deberá ser en el mañana concreto”. Por lo tanto es esencial dejar constancia del que hacer de la red, para que tengan un modelo a seguir para la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

El aporte de la institución ayudó también en la construcción de la ruta de funcionamiento en donde se dio el visto bueno de la persona enlace con la aprobación de delegada regional de la Defensoría de la Mujer indígena.

Seguidamente se elaboró el material visual que permitió orientar a la sociedad sobre la prevención de la violencia contra la mujer con la finalidad de tener la ruta de funcionamiento en físico. (Manta vinílica) para la visibilidad de las y los habitantes de la aldea Chicol.

Con la estrategia de funcionamiento de la red se logró el acompañamiento de víctimas de violencia contra la mujer en la realización de denuncia a la misma vez integrante de la junta directiva logra romper el silencio y realizó su denuncia manifestando que lleva años de sufrir violencia psicológica y que a través de las diferentes actividades asistidas logra denunciar a su conviviente.

La cual es un ejemplo para las demás mujeres que son víctimas de violencia, ya que el bienestar de cada mujer es esencial para el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Para la cual Torres cita que “es un acto u omisión que lesiona a otra persona, produciendo un daño en la esfera emocional ya que el área que se vulnera es la integridad psíquica. Es decir toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial como humana” (Torres, 2001).

El caso de la integrante de la red comunitaria con el autor es que la violencia psicológica daña emocionalmente a una persona lo que produce inestabilidad en la personalidad.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS

En la socialización del proyecto red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer al grupo focal Mujeres Mayas y representantes de los caseríos: Tuipic, Jolontzaj, el Arroyo y Chicol Centro y directora de la dirección municipal de la mujer se tuvo la participación de la misma.

También se logra establecer el día de las reuniones y lugar para la realización de la misma. Seguidamente se da la aprobación del proyecto y se finaliza la asamblea con la entrega del cronograma general del proyecto.

A través de la gestión y coordinación se logró capacitar a hombres y mujeres de la aldea Chicol por medio de la trabajadora social y delegada regional de la Defensoría de la Mujer Indígena, sobre el que hacer de la institución, los diez derechos específicos de las mujeres indígenas y marco legal de la mujer.

Durante las capacitaciones se observó el interés y la participación durante la capacitación así mismo el interés de preguntar sobre estos derechos para fortalecer el conocimiento. Y que algunos de estos derechos no se hace valer en la comunidad en donde les notifica que los derechos están estipulados y plasmados en físico.

Posteriormente las y los participantes tengan la capacidad de dirigir procesos de capacitaciones o de transmitir la información proporcionada como también para las mujeres fue de vital importancia tocar estos temas por que las motivó a valorar sus esfuerzos, sus experiencias, su trabajo y a valorarse como mujer y que existe leyes que la amparan.

La participación fue activa por parte de las participantes a la vez se resolvió las diferentes dudas que tenían sobre leyes.

De la misma forma se hizo una evaluación a través de preguntas directas e indirectas para conocer sus opiniones, dudas u observaciones.

Una vez realizada la organización de la red comunitaria, los integrantes de la junta directiva en acompañamiento con la trabajadora social, inician las gestiones para la acreditación de cada uno de los integrantes, entregando la fotocopia del acta de conformación de la misma y fotocopia de los documentos personales, en la secretaria de la municipal en donde llevan el registro de las organizaciones comunitarias, basados desde la concepción de la ley de los consejos comunitarios de desarrollo, ley de descentralización, código municipal, esto con el fin de la aprobación del carne de identificación el cual los identifica como miembros de una red para poder gestionar proyectos adecuados a la necesidad de la juventud.

También se logra la inclusión de la junta directiva de la red en el diplomado sobre Derechos y Ciudadanía de las mujeres Indígenas que es impartido por la Defensoría de la Mujer Indígena. A través de este diplomado se logra enriquecer como también conocer nuevos temas que facilitara el desarrollo de la red comunitaria.

Así mismo, se logra conocer las instancias que trabajan con el tema de violencia contra la mujer por parte de la junta directiva de la Red Comunitaria, a través del recorrido se logra visualizar el interés de la junta directiva y conocer estas instancias les ayuda al acompañamiento de casos de violencia contra la mujer

como, también a sensibilizar y promulgar a las instituciones que apoyan a víctimas de violencia contra la mujer y de esta forma estarán contribuyendo en la prevención de esta problemática que afecta a la comunidad.

En efecto darán acompañamiento, sensibilizan a mujeres para la realización de denuncias como también cada institución por medio de las y los coordinadores es orientar adecuadamente a mantener la comunicación con las mujer, como también con hombres y de esta forma prevenir la violencia contra la mujer y trabajando en equipo.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

1. Identificación

❖ Nombre del Plan

Fortalecimiento a la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer en la aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara, departamento de Huehuetenango

❖ Nombre del Responsable

Defensoría de la Mujer Indígena, Delegación regional Huehuetenango y Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en la aldea Chicol municipio de Santa Bárbara con apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Santa Bárbara.

❖ Período de Ejecución

Junio de 2,017 a junio de 2,019.

2. Justificación

Es necesario impulsar acciones que den vida a la esencia de la red comunitaria en pro defensa de los derechos de las mujeres. El plan define las acciones a realizar en la cual refleja la atención integral para la prevención de la violencia contra la mujer así mismo aspectos importantes que se debe de tomar en cuenta para darle la información necesaria y requerida a víctima. Ya que forma parte de los retos que se pretende lograr en el lapso y la sostenibilidad consistirá en que aún finalizada la ejecución del proyecto, los actores serán empoderados y sensibilizados y por ende darán seguimiento a las actividades y acciones que permiten la participación directa e indirecta en actividades de prevención de la violencia contra la mujer en la comunidad.

Los actores elaborarán estrategias y ejecutarán proyectos de intervención a corto, mediano y largo plazo. Asimismo formarán a otros actores y los involucrarán en el trabajo a realizar y así poder involucrar todos los caseríos que forma la aldea Chicol.

La sostenibilidad del proyecto tiene la duración de dos años Junio de 2017 a junio de 2019, por motivo que la junta directiva fue organizada con una duración de dos años para la cual las nuevas integrantes tendrán nuevas modalidades de trabajo no perdiendo de vista el objetivo y el que hacer de la red comunitaria.

El plan de sostenibilidad reflejará una atención integral en la prevención, de la violencia contra la mujer, donde se enmarca las acciones prioritarias que se desarrollarán en los próximos dos años, para avanzar en el efectivo cumplimiento del ejercicio de derecho y obligaciones entre hombre y mujer, como fundamento del desarrollo local.

Los actores responsables de darle vida al plan trabajaran en forma conjunta al accionar del plan con el tema de prevención de la violencia contra la mujer. Para disminuir el problema es necesaria la cohesión entre mujeres, hombres e instituciones para entrelazar acciones eficientes en beneficio de su propio

desarrollo integral comunitario, buscando con ello un mejor nivel de vida personal, familiar y comunitaria.

3. Objetivos: (General y Específicos).

Objetivo General:

- ❖ Prolongar el sustento de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol en las acciones integrales hacia la red.

Objetivo Específicos:

- ❖ Contribuir con la red comunitaria para que permanezcan organizadas y puedan incidir activamente en la comunidad y en instancias presentes en la misma.
- ❖ Fomentar el liderazgo en la red comunitaria con enfoque de género.

4. Resultados

- ✓ Fortalecidos organizacional, mediante la ejecución de talleres de capacitación incluyendo ejes temáticos, por ejemplo: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer Participación Ciudadana, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Constitución Política de la República, entre otros.
- ✓ Promovida la inclusión del liderazgo en los integrantes de grupos de mujeres, Consejo Comunitario de Desarrollo.
- ✓ Propiciada la participación ciudadana mediante agentes multiplicadores en los talleres de capacitación.

5. Actividades o Acciones

1. Fortalecimiento Organizacional

- a. Inclusión de nuevos líderes y lideresas a los procesos de desarrollo de la Red Comunitaria

- b. Impulsar talleres de capacitación en ejes temáticos como: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, participación ciudadana, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Constitución Política de la República, entre otros.
- c. Gestión de recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento organizacional.

2. Promoción del liderazgo

- a. Promoción de la gestión participativa y democrática a nivel comunitario y municipal.
- b. Promover con instituciones que trabajen con el tema.
- c. Elaboración de una agenda de desarrollo comunitario.

3. Participación Ciudadana

- a. Promover la coordinación con las diferentes instituciones que promuevan la participación ciudadana con equidad de género, para la realización de proyectos de desarrollo con enfoque de la prevención de la violencia contra la mujer.
- b. Coordinaciones en medios de comunicación masiva para la promulgación de Derechos Humanos de las mujeres indígenas en el idioma Mam.
- c. Intercambio de experiencias con usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena de otras comunidades lingüísticas.

6. Matriz del Plan de Sostenibilidad.

RESULTADOS	ACTIVIDADES.	RESPONSABLES.	POSIBLES INVOLUCRADOS.	FECHAS	INDICADORES

Fortalecimiento Organizacional.	Inclusión de nuevos líderes y lideresas a los procesos de desarrollo de la red comunitaria.	DEMI, DMM y Red comunitaria	Grupo de Mujeres, COCODE, Alcaldes auxiliares	Septiembre de 2017	Reunión de la red comunitaria
	Impulsar talleres de capacitación en ejes temáticos como: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, participación ciudadana, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Constitución Política de la República, entre otros.	DEMI, DMM y Red comunitaria	Red comunitaria	14 de julio de 2017	Capacitar a la red comunitaria sobre ejes temáticos.
	Gestión de recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento organizacional.	DEMI, DMM y red comunitaria	Grupo de Mujeres, COCODE, Alcaldes auxiliares	11 de agosto de 2017	Reunión de junta directiva con personal DEMI
Promoción del liderazgo	Promoción de la gestión participativa y democrática a nivel comunitario y	DEMI, DMM y Red comunitaria	Red comunitaria	diciembre 2017	Realización de una reunión.

	municipal.				
	Promover con instituciones que trabajen con el tema de violencia contra la mujer.	DEMI y DMM	Red comunitaria, COCODE, alcaldes indígenas e instituciones que desean trabajar con la red comunitaria	Febrero 2018	Gestión de talleres de capacitación.
	Elaboración de una agenda de desarrollo comunitario.	DEMI, DMM y Red comunitaria	Instituciones interesadas en el desarrollo de la juventud. Municipalidad	Abril 2018	Reunión con los involucrados y responsables
Participación Ciudadana	Promover la coordinación con las diferentes instituciones que promuevan la participación	DEMI, DMM y Red comunitaria	Red comunitaria	Agosto 2018	Gestiones con instituciones.

	ciudadana con equidad de género, para la realización de proyectos de desarrollo con enfoque de la prevención de la violencia contra la mujer.				
	Coordinaciones en medios de comunicación masiva para la promulgación de Derechos Humanos de las mujeres indígenas en el idioma Mam.	DEMI, DMM y Red comunitaria	Red comunitaria	Octubre 2018	Apoyar a la junta directiva la realización por medio de una planificación.
	Intercambio de experiencias con usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena de otras comunidades lingüísticas	DEMI, DMM y Red comunitaria	DEMI y Red comunitaria	Marzo 2019	Coordinaciones con la DEMI.

CONCLUSIONES:

- ✓ Los conocimientos sobre prevención de violencia contra la mujer mejoraron mediante la facilitación de temas, por profesionales de instituciones que tuvieron su intervención con el grupo, se contribuyó a minimizar la problemática que enfrenta el grupo.
- ✓ Se llevó a cabo la organización de la red comunitaria, con proceso de sensibilización y estrategia para su buen funcionamiento.
- ✓ La incidencia participativa de la red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, motiva a otros grupos de diversas comunidades a superarse.

RECOMENDACIONES

- ✓ El grupo de mujeres debe darle seguimiento al proceso formativo, sobre el eje de prevención de la violencia contra la mujer, problema que enfrentan mayoritariamente mujeres de las comunidades de la aldea Chicol.
- ✓ Mantener las relaciones de la red con personal de la Defensoría de la Mujer Indígena para unir lazos y construir estrategias sobre la prevención de la violencia contra la mujer y derechos humanos.
- ✓ Las y los integrantes de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer, deben de darle en buen uso al reglamento interno y la ruta de funcionamiento, para el buen funcionamiento de la misma.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1. Trabajo Social

1.1. Evolución de las acciones del Trabajo Social

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

.Asistencia social: es una intervención asistencialista hacia la persona en la que solo se paliaba el problema. Esto quiere decir que solo se dedica aliviar el dolor ajeno, que es algo inmediato y no sustentable.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Servicio social: es una forma de acción diferente en la cual participan personal técnico, profesional y voluntario en la consecución del bienestar de la población.

Donde el profesional interviene utilizando métodos para contribuir al bienestar social

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Bienestar social; participación del Estado para enfrentar las demandas populares en busca de mejores condiciones de vida.

Donde el Estado tiene la obligación de brindar e apoyo a la sociedad por lo cual debe de intervenir a través de acciones sustentables y viables.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Concepto de Trabajo Social: modo de acción social que supera la Asistencia y el servicio Social, donde concientiza, moviliza, organiza al pueblo.

Esto se refiere a que el profesional debe de investigar, concientizar, organizar a un grupo, comunidad para el bienestar común.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala
Concepto de Trabajador Social: profesional egresado de una escuela de Trabajo Social cuya modalidad operativa exige una preocupación social. Actúa sobre aspecto de la realidad con mira a modificar las condiciones sociales de una persona, grupo o comunidad.

Es una disciplina y va apegado a la realidad del contexto en donde interviene.

1.2. Metodología del Trabajo Social

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala
Concepto de metodología: es una estrategia que se utiliza para llevar a cabo una acción.

Es un proceso metodológico que utiliza un ser humano para poder intervenir en las diferentes acciones que realiza y así poder recabar la información que requiere.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala
Metodología tradicional: fue la primera que se utilizó y aún continúa aplicándose esta metodología contempla la de casos, la de grupos y la comunidad.

No se puede excluir esta metodología ya que es la iniciación de un proceso y que da vida al Trabajo Social.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala
Metodología de transición: contiene un enfoque científico metodológico, que permite un conocimiento científico de nuestra realidad y una acción profesional racional y acorde a las demandas de la misma. Utiliza el método científico para poder llevar a cabo su accionar.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Metodología participativa: promueve la participación en las diferentes áreas de intervención, donde busca lograr la participación de todas y todos a través de una comunicación bien orientada de la adquisición y trasmisión de conocimientos.

A través de esta metodología se logra la participación activa de los y las participantes que constituye un grupo una comunidad o una institución.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Metodología para la investigación: Es una disciplina de conocimiento encargada de elaborar, definir y sistematizar el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se deben seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento.

Esta metodología se utiliza en las diversas investigaciones que se realiza, en este caso se utilizó este método en la realización del proyecto para poder llevar a cabo las diferentes actividades para darle respuesta a los resultados planteados.

1.3. Niveles de Intervención Profesional

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Concepto de Intervención Profesional: es la base que toma el trabajador social para intervenir dentro del medio social.

Para poder insertarse en la sociedad se debe de intervenir para lograr fines propuestos.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Trabajo social individual: dirige su atención y acción práctica hacia un individuo y aplica el proceso metodológico para investigar la problemática que provoca el desequilibrio personal.

Es el proceso en el cual él o la trabajadora social intervienen individualmente para realizar acciones encaminadas al bienestar de la persona. Un claro ejemplo es la realización de entrevista a mujeres y hombres ya que esto se realiza individualmente para luego poder intervenir individualmente.

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Trabajo social grupal: a través del cual los individuos son investigados, organizados, capacitados e integrados a un grupo; se trata de canalizar las acciones e intereses conjuntos hacia el logro de metas comunes.

El que hacer del trabajador social es diverso como también con los actores que interviene en este caso son los actores organizados para realizar diferentes acciones como sensibilizar, capacitar...

Sánchez V. (1995). Introducción al trabajo social. U.R.L. PROFAS. Guatemala

Trabajo social comunal: coordinar, investigar, la labor dirigida a la comunidad.

Trabajar con los integrantes de una comunidad para el desarrollo de la misma. En donde se realizan diferentes actividades como: elaboración y ejecución de proyectos, investigaciones comunitarias.

1.4. Área de Intervención

Las áreas de intervención según la Comisión Mixta del Perfil Profesional (2003).

Área de atención. La intervención del Trabajo Social se concreta en las acciones con las personas y colectivos que sufren las consecuencias de situaciones carenciales, conflictos y crisis. Su fin es posibilitar el desarrollo humano y autonomía a través de la movilización de sus capacidades y de los recursos.

Área de prevención. La intervención profesional se centra en las causas de las dinámicas de marginación, exclusión y desintegración social, con la finalidad de evitar su aparición.

Área de promoción y educación. El Trabajo Social se orienta a descubrir y potenciar las capacidades de individuos, grupos y comunidades. También, a generar procesos de participación e implicación, de formación y de organización para ayudar a las personas a la adquisición o incremento de los conocimientos y habilidades sociales que precisan.

Área de mediación y arbitraje. A través de este área los trabajadores sociales intervienen para mediar en la resolución de los conflictos que afectan a las familias y grupos sociales, tanto en el interior de sus relaciones, como en su entorno social.

Áreas de planificación y evaluación. La intervención de los trabajadores sociales se desarrolla en el diseño de la planificación y de la evaluación de los planes, programas y proyectos.

Áreas de gerencia y administración. La intervención profesional se realiza en los procesos de organización, coordinación, dirección y animación del personal hacia la consecución de los objetivos y obtención de resultados de calidad.

Área de investigación y docencia. Los trabajadores sociales a través de la investigación tratan de profundizar en el conocimiento de las necesidades y problemas, así como en los procesos de calidad que se relacionan con su propio trabajo profesional.

1.5. Inserción Comunitaria y Mapeo Social Comunitaria

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Inserción comunitaria: busca la intervención de un ente externo o ajeno a la comunidad con el fin de solventar una necesidad o problema que aqueja o afecta a la misma.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Diagnóstico: es la descripción e investigación de un contexto a insertarse.

Es la investigación que se realiza en todos los aspectos ya sea social, político, religioso, ambiental, cultural etc. Con el fin de conocerlos.

Ander-Egg (1995) **Diagnostico:** Consiste en el conocimiento de una realidad determinada, logrando por medio de un proceso de estudio o investigación de sus condiciones en un momento dado.

Es decir insertarse en un determinado lugar utilizando las diferentes técnicas o métodos para recabar información esencial de lo diferentes aspectos del lugar.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Contexto: son los aspectos estudiados, necesidades sociales, las organizaciones y el medio ambiente los procesos participativos.

Esto quiere decir como un espacio histórico, económico y social.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Comunidad: conformado por un grupo de personas teniendo similitudes en si y viven en un territorio determinado.

Es un conjunto de personas que viven en un determinado lugar en donde conviven la misma cultura, tradiciones.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Necesidades sociales: insatisfacción percibida como un deseo, una carencia de dicho individuo, grupo o comunidad.

Se refiere a las necesidades sentidas de un lugar la cual se requiere realizar acciones para mitigarlas tomando en cuenta la viabilidad y factibilidad en su ejecución así mismo se requiere el trabajo en grupo para que el resultado sea satisfactorio y en conjunto.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Población: número de habitantes, densidad, atribución según la edad. Sexo, estado civil, etc.

Son las personas que viven en una comunidad y que son el motor de desarrollo ya que ellos tienen ideas innovadoras tomando en cuenta la cultura de la misma.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Variables de posición: se refiere a la forma de organizarse una comunidad.

Toda comunidad tiene sus propias reglas, condiciones e indicaciones para formar u organizarse la cual se debe de tomar en cuenta al momento de insertarse en una comunidad para que el trabajo a realizarse sea apegado a los conocimientos y realidades de la comunidad. La cual la organización propia de una comunidad ayuda a la rapidez de la realización de la misma.

Arenales C, Otto. E. Inserción comunitaria y mapeo social, U.R.L. Guatemala.

Variable de respuesta: son más concretas y se refiere la forma en que la comunidad se expresa.

Todo ser humano tiene diferente forma de expresarse la cual requiere aplicar los principios éticos de la profesión para que la comunicación sea armónica e entendible.

Ander-Egg (1995) **Atención** Es la capacidad de aplicar voluntariamente el entendimiento a un objetivo, tenerlo en cuenta o en consideración. Desempeña un importante papel en diferentes aspectos de la vida del ser humano, tal es así que han sido múltiples los esfuerzos realizados por muchos

autores para definirla, estudiarla y delimitar su estatus entre los procesos psicológicos.

Ander-Egg (1995) **Desarrollo Integral:** Para lograr un desarrollo integral se debe pensar en todas las cosas que son necesarias para mejorar nuestro nivel de vida como: salud, educación, vivienda, cultura, empleo, tierra, conservación del medio ambiente, equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre otros.

El desarrollo proceso orientado a satisfacer las necesidades humanas, tanto materiales como espirituales; con especial atención a las necesidades no satisfechas de las mayorías poblacionales con bajos ingresos, este desarrollo debe surgir de cada sociedad, de sus valores y sus proyectos para el futuro,

Ander-Egg (1995) **Ciudadanía:** Se llama ciudadanía a la calidad y los derechos que las personas tienen como ciudadanos o ciudadanas del país. También es el ejercicio de todos los derechos cívicos, políticos y sociales; así como también, el cumplimiento de deberes y responsabilidades de las personas con el Estado; es decir con las instituciones, las leyes, las políticas y la población del país.

Ander-Egg (1995) **Estrategia** Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una organización pretende llegar a esos objetivos.

Valdizòn de S. (1995) fundamentos de la gerencia social. U.R.L.
Administración: respuestas a las necesidades de optimizar la productividad de las empresas.

2. GERENCIA SOCIAL

Bernardo Kliksberg, la Gerencia Social puede ser entendida, en términos generales, como el conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas que permiten mediante su aplicación producir cambios significativos en al menos una condición de bienestar en la población - objetivo a la que es referido, mediante el uso efectivo y racional de recursos. Sus principios son: el impacto, la equidad, la focalización, la articulación, la flexibilidad y la participación social. La expresión operativa de la gerencia social se encuentra en la gestión de programas y proyectos sociales.

La Gerencia Social puede entenderse como el conjunto de conocimientos, procedimientos y acciones que se aplican para ejecutar la política social mediante la dirección, coordinación y concertación de programas y proyectos dirigidos a lograr desarrollo humano de la población asentada en los respectivos territorios. La Gerencia Social debe conducir a la obtención de metas determinadas de Desarrollo Social y Humano, mediante el uso eficiente y racional de recursos. Es una herramienta que deben incorporar las instituciones públicas y sociales en sus planes y programas de desarrollo para promover el mejoramiento y calidad de vida de los ciudadanos.

Valdizòn de S. (1995) fundamentos de la gerencia social. U.R.L.

Concepto de gerencia social: proceso específico de dirección, sociales públicas o no, que tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social.

2.1. La Caja De Herramientas De La Gerencia Social:

La Gerencia Social se apoya en un conjunto de instrumentos que conforman una unidad. Estos instrumentos se relacionan entre sí, a través de un proceso de relacionamiento interactivo. Se utilizan secuencial o simultáneamente. Un mismo instrumento o herramienta se utiliza varias veces.

Instrumentos específicos para analizar y liderar adecuadamente con los niveles de conflicto, complejidad, incertidumbre e innovación que caracterizan el manejo de las políticas, programas y proyectos sociales.

Valdizòn de S. (1995) fundamentos de la gerencia social. U.R.L.
Herramientas de la gerencia Social: Instrumentos específicos para analizar y abordar los niveles de conflicto, complejidad, incertidumbre e innovación dentro de las políticas, programas y proyectos sociales.

INDES (2002) **Análisis del entorno:** Guía la caracterización del contexto donde se desarrollarán las políticas, programas y proyectos sociales, y facilita la evaluación de la incertidumbre frente a los cambios que se introducen mediante acciones innovadores. El gran desafío de los gerentes sociales consiste en evaluar la incertidumbre del entorno y proponer estrategias seguras en medio de tales condiciones.

INDES (2002) **Análisis de los involucrados:** Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o papel o que sean afectados por las políticas y programas sociales para explorar la viabilidad sociopolítica de las mismas. Sirve de apoyo al diseño de estrategias factibles.

INDES (2002) **Construcción de escenarios:** Es una herramienta de apoyo gerencial que permite elaborar imágenes del futuro de una situación o problema. Mediante este instrumento se analizan los principales problemas del entorno relevante y se construyen escenarios, posibles y deseables, que sirven de telones de fondo para el desarrollo de estrategias y planes. Los escenarios son conjuntos coherentes de hipótesis sobre la evolución previsible de las fuerzas del cambio, las variables del entorno y las estrategias de los actores.

INDES (2002) **Planificación estratégica:** Es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de cambio. Su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo, a través del cual los equipos de trabajo clarifican la dirección futura de la organización, en términos del análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades de la misma.

INDES (2002) **Análisis de problemas:** Es una técnica para examinar una problemática determinada y establecer las relaciones de causa y efecto que la definen. Sobre la base del diagnóstico anterior, se facilita la identificación de una solución a implementar, para lograr el tránsito a una situación deseable, donde el problema sobre el cual se interviene queda resuelto a satisfacción.

INDES (2002) **Instrumentos de preparación de programas y proyectos:** Aunque existen diversas metodologías y guías de preparación o formulación de programas y proyectos sociales, muchos de los aspectos más relevantes para los gerentes sociales se sintetizan en la metodología del marco lógico, herramienta de conceptualización y gestión de programas y proyectos, que permite integrar el análisis de problemas al diseño de soluciones, creando las bases para la implementación y evaluación de los mismos.

INDES (2002) **Seguimiento y evaluación:** Establece el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades planeadas y detectar las fallas internas y externas.

Abarcar los instrumentos y mecanismos necesarios para examinar los resultados, procesos, efectos e impactos de las políticas, programas y proyectos sociales, alcanzados en el corto, mediano y largo plazo.

Educa o informa la gerencia social guiando los procesos necesarios para entender y priorizar problemas sociales y proponen y gestionan procesos conducentes a solucionar dichos problemas.

INDES (2002) **Técnicas de manejo de conflictos:** Estas técnicas permiten un manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociados entre los grupos de actores que tengan objetivos e intereses interdependientes y conflictivos entre sí.

Las técnicas del manejo de conflicto se divide en :

Consejo permanente de la organización de los estados americanos (2001). Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. **El Arbitraje:** las partes de común acuerdo someten sus controversias futuras y presentes al conocimiento de árbitros o tribunales de arbitraje

Consejo permanente de la organización de los estados americanos (2001). Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. **La Conciliación:** el intento de un tercero de lograr un entendimiento entre las partes de una contienda o juicio, que implica recíprocas concesiones para llegar a un acuerdo razonable para ambas

Consejo permanente de la organización de los estados americanos (2001). Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. **La Mediación:** procedimiento no adversarial en el que un tercero neutral ayuda a las partes a negociar para llegar a un resultado recíprocamente aceptable.

INDES (2002) **Diseño y coordinación de redes interorganizacionales:** El diseño de redes (que forma parte del diseño organizacional) constituye un instrumento de la gerencia social que apunta a crear patrones definidos de relacionamiento entre las distintas organizaciones que las conforman, con el fin de optimizar los resultados de las políticas.

2.2. RED COMUNITARIA

DEMI, Manual de atención psicológica con pertinencia cultural dirigida a Mujeres Indígenas Guatemaltecas, Guatemala 2002

ATENCIÓN: Capacidad humana para escuchar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas de la ausencia respetando su identidad y su intimidad.

Es una de las capacidades esenciales del ser humano ya que a través de ello se logra la atención y la captación de idea, opiniones y sugerencias.

Entrevista: Consiste en un dialogo y escucha abierta responsable entre usuaria y psicóloga en funciones de un objetivo específico.

Entrevista de evaluación: Es la entrevista inicial que sirve para recopilar los datos generales, la información personal, familiar, laboral y social, motivo de visita, historia del problema, etc.

La información: que se pueda obtener de la persona afectada sobre sus síntomas.

Comunitario: Se manifiesta en las relaciones que se dan entre las personas en los acontecimientos sociales, culturales, o religiosos, en condición de respeto e igualdad, donde nadie es superior a nadie.

la armonía: Es la manifestación de paz en la persona, aceptándose tal como es, evitándose la formación de estereotipos que dañan la personalidad del ser humano, sólo en esa medida se logra estar en paz con los demás. Es decir que la misma tiene que empezar con cada persona, para irradiarla a los demás. En la actualidad, constantemente estamos en conflicto con nosotras, porque no nos aceptamos como somos, no reina la armonía en nuestro ser, por lo tanto no somos capaces de estar en armonía con los demás. La falta de ésta ha generado egoísmo, violencia y discriminación. La práctica de este

principio, es fundamental en estos tiempos de violencia para lograr la paz firme y duradera.

El respeto: Es la reverencia manifestada a los ancianos y ancianas, a los abuelos y abuelas, a los padres y madres de familia, tan fundamental en la vida familiar y comunitaria, sustentada en la dignidad de las personas. Los hijos respetan a sus mayores porque se les inculca desde pequeños en el seno del hogar. Donde van tomando conciencia que las personas mayores son respetadas por sus conocimientos, por sus servicios a la familia y la comunidad, también porque cooperan en la solución de problemas y conflictos.

Entrevista Interacción entre cliente (usuaria en DEMI) y terapeuta o psicólogo, con el fin de recopilar información para conocer las causas que originan la problemática.

Pertinencia cultural Derecho de propiedad al uso de elementos culturales en propuestas específicas que responde a las necesidades identificadas o visualizadas.

La cultura es inherente la cual cada persona y comunidad posee propias culturas que lo identifican así mismo se visualiza las necesidades de las mismas.

Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales
Versión 1.0 Corporación Somos Más Fundación Saldarriaga Concha 2007
Colombia

Qué es una red? Es un conjunto de nodos y relaciones que existen en un contexto determinado.

Es la agrupación de objetos y sujetos entrelazados entre si para el buen funcionamiento de la misma como también para el desarrollo de un grupo, de una comunidad o de una sociedad dependiendo del fin de cada agrupación.

Qué es una red social: Una red es un sistema abierto y participativo que permite el intercambio de conocimientos, saberes, prácticas, y otros recursos entre entidades autónomas que deciden vincularse en torno a propósitos comunes.

Una red social está integrada por personas multidisciplinaria que tienen algo en común así también velan por el bienestar común.

Red de organizaciones sociales: Una red está caracterizada por un conjunto de instituciones interdependientes que se comprometen a buscar un propósito común, siendo que ninguna de ellas puede alcanzar sus propios objetivos si no contribuye para el éxito de las otras.

Esa interdependencia implica la instalación de una dinámica de relaciones y flujos que son vitales para la red.

Qué es una red de prevención y atención: Es el conjunto de organizaciones de la comunidad e instituciones de diferentes sectores como: Salud, Educación, Policía, Jurídico-

Una red de prevención y atención también se refiere a la conformación o la integración de personas con deseos de trabajar por el bien común así mismo líderes, lideresas, organizaciones, grupos comunitarios de diferentes sectores para trabajar en equipo.

Legal y otros, que unen esfuerzos para desarrollar actividades con el propósito de prevenir y atender la violencia intrafamiliar.

Importancia de redes de prevención y atención Constituyen una estrategia importante en la lucha contra la violencia intrafamiliar.

Las instituciones y organizaciones al unir sus capacidades, aseguran mecanismos de coordinación para enfrentar el problema, planifican participativamente, programan y ejecutan soluciones en forma conjunta por el bienestar de todas y todos.

Objetivos de las redes: Reducir la violencia, trabajando especialmente en los ámbitos locales (municipios), con la activa participación de la comunidad organizada, e institucionalizando la temática en los sectores que de una u otra manera tienen que ver con el problema de violencia intrafamiliar (Salud, Policía, Legal, Educación).

Las redes de violencia tiene como fin primordial la disminución de la violencia ya sea de género, mujer, niñez entre otros pero ellos trabajan juntamente con diversos actores, organizaciones para lograr su objetivo ya que una sola persona no se logra alcanzarlo así mismo crean espacios para la sensibilización de la misma, en donde deben de poseer insumos y apoyo para el desarrollo de la red.

PRINCIPIOS DE LAS REDES

La violencia contra la mujer, produce consecuencias en la salud, economía familiar, trabajo, desarrollo personal, calidad de vida familiar y desarrollo general de nuestra sociedad. En el abordaje del problema intervienen diferentes sectores (Salud, Educación, otros), por lo que es necesario unir esfuerzos entre sectores sociales.

Equidad: El trabajo de las Redes, debe ir orientado a disminuir la vulnerabilidad de las personas mayormente afectadas por hechos violentos: mujeres, niños(as), ancianos(as), adolescentes y discapacitados(as).

Es la cualidad de dar a cada quien lo que pertenece ahora bien si se enfoca a una red es tener las mismas oportunidad, participaciones de las y los integrantes de las red como también las y los usuarios en donde se debe de reflejar la unión de la parte de todas y de todos.

Información y capacitación: Los integrantes de las Redes, deberán estar sensibilizados, informados y capacitados sobre manifestaciones de la violencia, los factores desencadenantes y sus consecuencias.

Para la organización de una red ya sea comunitario, municipal, departamental o nacional deben de estar sensibilizados capacitados sobre el rol de la red como también tener un enfoque disciplinario ya que el tema con la cual trabajan está ligada con otros temas y sub temas.

Participación social: Al ser la violencia un problema que afecta a todos los miembros de la sociedad, la población deberá intervenir y ser responsable, en el análisis de las situaciones, en la propuesta de soluciones, en la negociación de opciones y la ejecución de acciones.

El ser humano por naturaleza es social por lo cual debe de ser participe en los diferentes espacios sociales para ejercer su derecho.

Voluntad política: Los integrantes de las Redes y especialmente los gobiernos locales deben impulsar las acciones contra la violencia, a través de la planificación local y la gestión conjunta con los actores comprometidos.

Integrantes de la Red: Los sectores y organizaciones que deben participar en la Red

Fases para el desarrollo de las redes

Para el desarrollo de una Red, deben considerarse las siguientes

Articulación: Expresa la voluntad política de autoridades y el compromiso de los actores sociales, para realizar un proceso de enlace entre las instituciones y organizaciones, a través de convenios o cartas de intenciones.

Luego de establecer la Red, identificar roles y niveles de participación.

Participación. Es necesario definir la estructura esta puede ser:

El trabajo se irá articulando entre las diferentes instituciones y organizaciones, a través de una planificación participativa con las instancias involucradas y mediante hojas de Referencia y contra referencia de casos

Consolidación: Para asegurar la alianza establecida, deberán realizarse procesos de capacitación interna por sectores, identificando sus propias necesidades de conocimiento.

Prestación de servicios con enfoque integral: Para atender casos de violencia, se hace necesario disponer de diferentes servicios en la comunidad, con capacidad de responder adecuadamente y conjuntamente. Así por ejemplo los servicios de Salud, de la Policía y del sector Legal involucrados en la Red, deben disponer de instrumentos (normas, procedimientos, reglamentos internos, resoluciones) trabajar en prevención, atención de casos, y rehabilitación de las víctimas de violencia intrafamiliar; respondiendo de esta manera a las necesidades de la población.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

2.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

(C.P.R.G.) Artículo 1: protección a La Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

El Estado tiene la obligación de velar por sus habitantes para una vida digna.

(C.P.R.G.) Artículo 2: deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

El Estado guatemalteco garantiza a través de las instancias implementadas en los diferentes contextos los derechos de las personas que habitan en su entorno con el fin de velar por un desarrollo integro.

(C.P.R.G.) Artículo 4: libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Hombre y mujer tienen las mismas oportunidades y responsabilidades ante la sociedad donde debe haber una convivencia armónica entre ambas partes.

2.4. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer DECRETO NÚMERO 22-2008

Ámbito privado: Comprende las relaciones interpersonales domésticas, familiares o de confianza dentro de las cuales se cometan los hechos de violencia contra la mujer, cuando el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, con que haya la víctima procreado o no, el agresor fuere el novio o ex novio, o pariente de la víctima. También se incluirán en este ámbito las relaciones entre el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, novio o ex novio de una mujer con las hijas de ésta.

Ámbito público: Comprende las relaciones interpersonales que tengan lugar en la comunidad y que incluyen el ámbito social, laboral, educativo, religioso o cualquier otro tipo de relación que no esté comprendido en el ámbito privado.

Asistencia integral: La mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de refugio, así como de recuperación

Violencia contra la mujer: Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica.

Prohibición de causales de justificación: En los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer.

Derechos de la víctima. Es obligación del Estado garantizar a la mujer que resulte víctima de cualquier forma de violencia, los siguientes derechos: a) Acceso a la información. b) Asistencia integral.

Asistencia legal a la víctima. El Estado tiene la obligación de brindar la asistencia legal en forma gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarles los servicios de una abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

Acceso a la información: Es el derecho de la mujer víctima de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las instituciones competentes, tanto públicas como privadas. Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta ley, relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma, así como la referente al lugar de prestación de servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.

Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

Relaciones de poder: Manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra

Víctima: Es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros

familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ése clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Ninguna persona tiene derecho de golpear o maltratar por lo tanto las instancias que dentro de su quehacer contempla la violencia contra la mujer tiene la obligación de asesorar, ayudar a la víctima.

2.5. LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DECRETO NÚMERO 70-96. GUATEMALA

Artículo 1. Violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas. **(Decreto Número 70-96. Guatemala)**

Son situaciones de abuso o maltrato hacia una persona haciendo directamente o indirecta dicho acto negativo pueden ser físicos, sexual, psicológico, verbal.

Artículo 2. De la aplicación de la presente ley.

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso. **(Decreto Número 70-96. Guatemala)**

Por medio de dicha ley se aplican prevenciones, divulgaciones, donde dicho fenómeno no se expande para resguardar la vida del ser humano.

(Decreto Número 70-96. Guatemala) Artículo 9. De la reiteración del agresor. Se entenderá como reiteración del agresor, quien haya agredido por más de una vez a su víctima o otro integrante del grupo familiar. Este hecho podrá ser invocado como causal de separación o divorcio.

2.5.1. REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, facilitando la presentación, trámite, resolución y registro de las denuncias, a fin de asegurar la efectividad inmediata de las medidas de seguridad que señala la Ley. **(Reglamento de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Guatemala)**

Este artículo se refiere a las disposiciones del decreto 70—96 para prevenir, mitigar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Artículo 3. Seguimiento. Las instituciones receptoras de las denuncias, deberán darles seguimiento y asesorar a las víctimas durante la tramitación de

las mismas para que se hagan efectivas las medidas de seguridad dictadas por el juzgado y para el auxilio legal en caso de oposición e interposición de recursos procesales, hasta la finalización del caso.(Reglamento de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Guatemala)

Las entidades encargadas o dentro de sus programas contempla la violencia intrafamiliar tienen la obligación de darle seguimiento y asesoría a las usuarias que son víctimas de VIF.

2.5.2. LOS DIEZ DERECHOS ESPECÍFICOS DE LA MUJER INDÍGENA, DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA –DEMI- GUATEMALA 2012

.Derecho: es una norma jurídica que protege un bien, sea este: social, (la vida, la integridad física, la dignidad de las personas, etc.) material (una cosa, un terreno, etc), o cultural (el idioma, las costumbres, la religión, etc) Derechos específicos de la mujer indígena, defensoría de la mujer indígena –DEMI- Guatemala 2012

Es algo inherente que posee una persona al momento de su concepción y desde ahí lo posee durante su vida. Tomando en cuenta que el Estado a través de sus instancias tiene la obligación de brindar al ser humano como también la misma de exigir.

Derechos específicos de la mujer indígena, defensoría de la mujer indígena –DEMI- Guatemala 2012.**Derechos humanos:** son los derechos fundamentales que las personas tienen por su propia naturaleza humana, es decir, por el hecho de existir.

Con el hecho de ser persona posee derechos donde nadie puede negárselo mucho menos quitárselos.

Derechos específicos de la mujer indígena, defensoría de la mujer indígena – DEMI- Guatemala 2012. **Derecho 7: la no imposición de esposo:** el derecho a que no se le imponga el esposo.

Que la mujer indígena tiene el derecho de elegir a su conviviente, como también la libertad de casarse o no, tomando en cuenta la integridad humana.

Derechos específicos de la mujer indígena, defensoría de la mujer indígena – DEMI- Guatemala 2012. **Derecho 8: trato digno, humano y respetuoso:** la mujer indígena merece una relación amable y atenta en la familia y en la sociedad.

Toda mujer tiene el derecho de ser trata con igualdad y respeto en los contextos en que se desenvuelve principalmente en la familia.

2.5.3. Convenio 118 de la OIT

(Convenio 118 de la OIT, Guatemala)**Artículo 3: los** pueblos indígenas y tribales deberán de gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación.

Siendo hombre y mujer tiene los mismos derechos y libertades por lo tanto se debe de convivir en armonía y respeto ya que las mismas tiene potencialidades, responsabilidades y obligaciones.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Guatemala, C.A.

ARTICULO 1.-Naturuieza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participaci6n de la poblaci6n maya, xinca y garifuna y la no indígena, en la gesti6n p6blica para llevar a cabo el proceso de planificaci6n

democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones; en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.

Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones; en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.

Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Acuerdo Gubernativo No. 525-99, (999) Reformado por: Acuerdo Gubernativos No. 483-2001, publicado en el Diario de Centro América de 17 de diciembre de 2001; y No. 442-2007, publicado en el Diario de Centro América de 27 de septiembre de 2007.

Arenales, C. O. (1995). *Inserción comunitaria y mapeo social*, U.R.L. Guatemala.

C.P.R.G. (1985), Publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de junio de 1985, Guatemala.

Código Civil (2002) decreto 12-2002, Guatemala.

Convenio 118 de la OIT.

DEMI, (2005). *Agenda articulada de Mujeres mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala*. Guatemala.

Informe de avances y resultados defensoría de la mujer indígena (2016), sede regional Huehuetenango.

Informe sustancial (2010). Programa Global de apoyo 2009-2012 al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2016 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-. Guatemala.

Ley de Consejo Urbano y Rural (2002) decreto número 11-2002. Guatemala.

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer decreto número 22-2008. Guatemala.

Ley Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, decreto 1995-2013, Guatemala.

PDM del municipio de Santa Bárbara, 2012.

Sánchez, V. (1995). *Fundamentos de la gerencia social*. U.R.L. Guatemala.

Rey de Marulanda, N. y C. G. Molina. (2004). *La gerencia social del INDES*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES)

Ander-Egg (1995). *Diccionario de trabajo social*

Dra. Dora S. Caballero organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Consultora Nacional OPS/OMS Bolivia 2002

ANEXOS

MAPA REGIONALIZADO POR DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, HUEHUETENANGO

Región Huista: 7

- 20. Nentón
- 22. Concepción Huista
- 23. Jacaltenango
- 24. Santa Ana Huista
- 25. San Antonio Huista
- 32. Unión Cantinil
- 33. Petatán

R.H.



R.N.

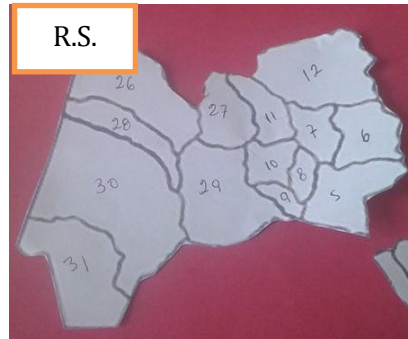


- ### Región Norte: 8
- 13. San Juan Ixcoy
 - 14. San Pedro Soloma
 - 15. Santa Eulalia
 - 16. Santa Cruz Barillas
 - 17. San Mateo Ixtatán
 - 18. San Sebastián Coatán
 - 19. San Rafael la Independencia
 - 21. San Miguel Acatán

Región Sur: 14

- 5. Santa Bárbara
- 6. San Sebastián Huehuetenango
- 7. San Juan Atitán
- 8. San Rafael Petzal
- 9. San Gaspar Ixchil
- 10. Colotenango
- 11. Santiago Chimaltenango
- 12. Todos Santos Cuchumatán
- 26. La Democracia
- 27. San Pedro Necta
- 28. La Libertad
- 29. San Idelfonso Ixtahuacán
- 30. Cuilco
- 31. Totitlán

R.S.



R.C.



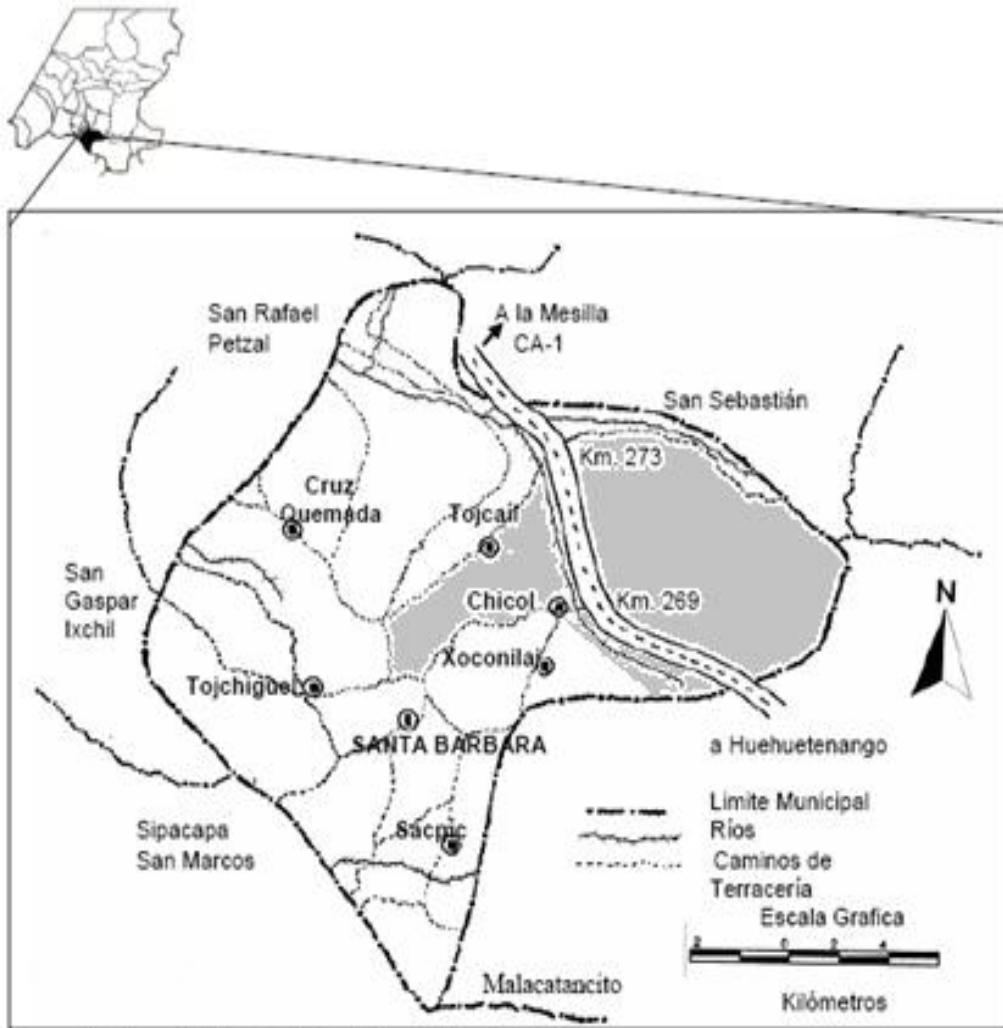
Región Centro: 4

- 1. Huehuetenango
- 2. Chiantla
- 3. Malacatancito
- 4. Aquacatan

Referencia: Larias (M). 2017. Elaborado por Técnica Universitaria en Trabajo Social.

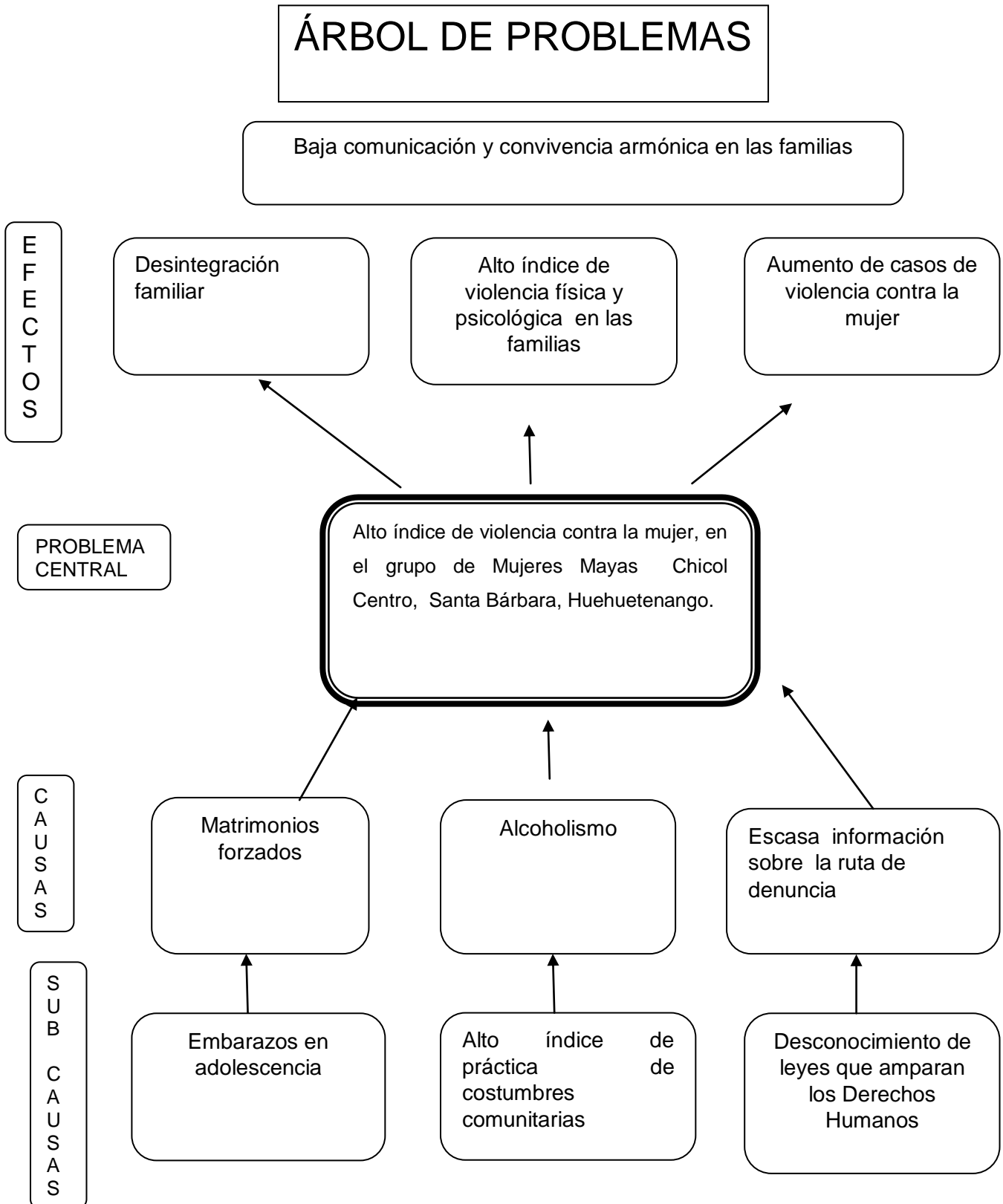
Mapa de Cobertura

Municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango.



Construcción del árbol de problemas.

ANÁLISIS DEL PROBLEMA PRIORIZADO



Construcción del árbol de objetivos.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Buena comunicación y convivencia armónica en las familias

F I N

Integración de familia

Bajo índice de violencia física y psicológica en las familias

Disminución de casos de violencia contra la mujer

Bajo índice de violencia contra la mujer, en el grupo de Mujeres Mayas Chicol Centro, Santa Bárbara, Huehuetenango.

M E D I O S

Matrimonios con decisión propia

Bajo índice de Alcoholismo

Divulgación de información sobre la ruta de denuncia

S U B M E D I O S

Disminución de número de embarazos en adolescencia

Existe mejor orientación en la práctica de costumbres comunitarias.

Conocimiento de leyes que amparan los Derechos Humanos

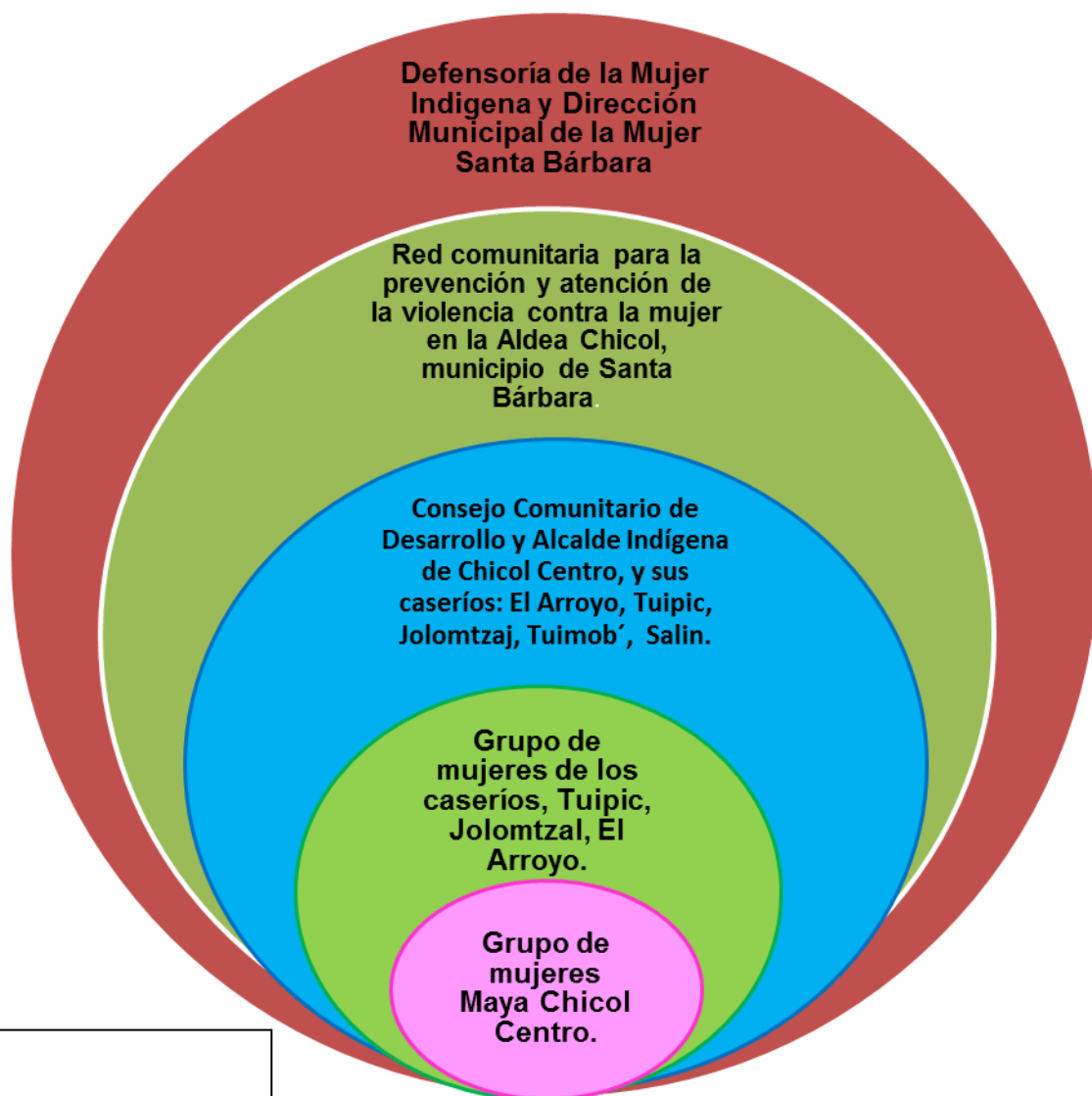
**TABLA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTO
ALTERNATIVO**

No.	Nombres de los proyectos	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Organización de la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer.	5	5	4	5	5	24
2	Diseñar una guía metodológica sobre violencia contra la mujer en el idioma Mam. (Ruta de denuncia,	5	4	3	4	5	21

	entidades a dónde acudir...)						
3	Organizar grupo de mujeres que han sufrido violencia contra la mujer para intercambiar experiencias a otras mujeres. (Grupos de autoayuda).	4	4	3	5	5	21
4	Campaña de capacitación rompiendo el silencio dirigido a hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la	5	4	4	4	5	22

	mujer.						
5	Sistematización de experiencia sobre la utilización de diferentes metodologías, programas y proyectos de atención integral de casos y cuál es el más factible en su utilización y adaptable al contexto.	5	4	3	5	5	22

MAPA DE ACTORES VINCULADO CON LA RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

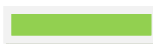


REFERENCIA:

Actor clave



Actor primario



Actor Secundario



Actor de promoción y sensibilización

Actor de asesoría



Realizado por Marina Larias Técnica en Trabajo Social con el apoyo de lideresas y líderes de la Aldea Chicol, Santa Bárbara.

ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO



MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Haber contribuido a la reducción del alto índice de violencia contra la mujer en la aldea Chicol.</p>	<p>Se disminuyó para el año 2017, un 60% la violencia contra la mujer, en el grupo de mujeres Mayas Chicol Centro.</p>	<p>Sondeos de opinión de la percepción de los beneficiarios.</p> <p>Fotografías de las familias.</p> <p>Estadística de casos de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>El grupo de mujeres Mayas permitió el involucramiento a las diferentes actividades educativas de la comunidad.</p>
<p>Propósito</p> <p>Haber propiciado la organización de la Red Comunitaria con equidad de género en la aldea</p>	<p>En el año 2017 se mejoró el 80% de la calidad de vida de las familias, a través de la implementación de la Red</p>	<p>Experiencia u opinión de las víctimas de violencia contra la mujer.</p> <p>Fotografías de usuarias.</p>	<p>Se redujo la violencia contra la mujer a través de la identificación y seguimiento de casos para un mejor desarrollo personal y familiar.</p>

<p>Chicol.</p> <p>Haber desarrollado herramientas de sensibilización y funcionamiento dentro de la Red Comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer.</p>	<p>Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer.</p> <p>Para la primera quincena del mes de abril del año 2,017, se encuentra diseñada en un 100% la estrategia de funcionamiento con los actores y víctimas de violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara.</p>	<p>Informe de la Defensoría de la Mujer Indígena.</p> <p>Copia de acta de la Organización de la Red Comunitaria.</p> <p>Hoja de asistencia de las y los participantes.</p> <p>Fotografías de las reuniones realizadas.</p> <p>Fotografías.</p>	
--	---	--	--

<p>Resultado 1</p> <p>Organizada la red comunitaria con equidad de género en la aldea Chicol, municipio de Santa Bárbara Huehuetenango.</p>	<p>Para la segunda quincena del mes de febrero del año 2017, la Red Comunitaria para la Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer, se encuentra organizada.</p>	<p>Solicitudes. Carta de convocatoria. Listado de participantes. Entrevistas y encuestas. Opiniones u experiencias de actores. Acta. Fotografías.</p>	<p>La organización de la red contribuye a la prevención y seguimiento a los casos de Violencia Contra la Mujer.</p>
<p>Resultado 2</p> <p>Implementados procesos de sensibilización con enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>Para el mes de abril del 2017, el 80% de las y los integrantes de la Red Comunitaria tienen conocimiento sobre Derechos Humanos.</p>	<p>Solicitudes. Listado de participantes. Hoja de evaluación. Fotografías. Acta.</p>	<p>Las y los integrantes aplican y divulga los nuevos conocimientos adquiridos.</p>

<p>Resultado 3</p> <p>Diseñada la estrategia de funcionamiento dentro de la red comunitaria para la derivación de casos de violencia contra la mujer hacia la Defensoría de la Mujer Indígena.</p>	<p>Para la primera quincena del mes de abril del año 2017 se encuentra diseñada en un 100% la estrategia de funcionamiento con los actores principales.</p>	<p>Papelógrafos.</p> <p>Copia de acta.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Fotografías de reuniones, de la ruta funcionamiento.</p>	<p>La utilización y seguimiento de la estrategia de coordinación implementada.</p>
<p>Actividad 1 R. 1</p> <p>Elaborar un mapeo de actores a nivel comunitario.</p> <p>Actividad 2 R.1</p> <p>Reuniones de trabajo con</p>	<p>Resultado 1.</p> <p>Costo total: Q. 7,000.00</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Carta de convocatoria.</p> <p>Papelógrafos.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Fotografía.</p> <p>Cuaderno de campo.</p> <p>Carta de convocatoria.</p>	<p>El grupo focal, lideres e institución comunitarios sociales contribuyeron en la realización de la Red Comunitaria.</p>

<p>actores sociales comunitarios.</p> <p>Actividad 3 R.1 Organizar la Red Comunitaria.</p> <p>Actividad 4. R.1 Acreditación de la red de comunitaria de violencia contra la mujer ante la Defensoría de la Mujer Indígena.</p> <p>Actividad 5. R.1 Elaboración de reglamento</p>		<p>Mapa de actores.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Carta de convocatoria.</p> <p>Acta.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Certificación de acta.</p> <p>Listado de participante.</p> <p>Fotografía.</p> <p>Papelógrafo.</p> <p>Listado de participante.</p>	
---	--	--	--

<p>interno de funcionamiento.</p> <p>Actividad 1 R. 2</p> <p>Identificar instituciones y profesionales que pueden facilitar la información integral sobre violencia contra la mujer</p> <p>Actividad 2 R.2</p> <p>Realización del foro-taller sobre el marco legal de la Violencia contra la mujer al grupo de mujeres Mayas y</p>	<p>Resultado 2.</p> <p>Costo total:</p> <p>Q. 17,000.00</p>	<p>Fotografía.</p> <p>Acta.</p> <p>Reglamento elaborado.</p> <p>.</p> <p>Cuaderno de campo.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Carta de convocatoria.</p> <p>Listado de participante.</p> <p>Fotografía.</p>	<p>Participación, colaboración, integración activa de los actores sociales</p>
--	--	--	--

<p>red comunitaria de VCM.</p> <p>Actividad 3. R.2</p> <p>Cine de calle con el tema de prevención de violencia contra la mujer dirigido al grupo de Mujeres Mayas y red comunitaria de VCM.</p> <p>Actividad 4. R.2</p> <p>Dotación de caja didáctica de herramientas de la violencia contra la mujer y Derechos Humanos al grupo de Mujeres Mayas y Red comunitaria.</p> <p>Actividad 1 R.3</p>	<p>Resultado 3.</p>	<p>Solicitudes.</p> <p>Listado de participante.</p> <p>Entrevistas</p> <p>Copia de acta.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Listado de participante.</p> <p>Acta.</p> <p>Fotografía.</p> <p>Cuaderno de campo.</p> <p>Papelógrafo.</p>	<p>Los actores sociales contribuyeron en la</p>
---	----------------------------	--	---

<p>Reunión con la red comunitaria para obtener insumos de la ruta de funcionamiento.</p> <p>Actividad 2 R.3.</p> <p>Construcción participativa de la ruta de abordaje y validación de la ruta de funcionamiento.</p> <p>Actividad 3. R. 3.</p> <p>Reunión de la socialización y validación de la ruta de funcionamiento.</p> <p>Actividad 4. R. 3.</p>	<p>Costo total:</p> <p>Q. 6,925.00</p>	<p>Listado de participantes.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Ruta de coordinación ya diseñada.</p> <p>Entrevistas.</p> <p>Listado de participante.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Opiniones u experiencias vividas.</p> <p>Listado de experiencia.</p> <p>Fotografía.</p> <p>Solicitudes.</p> <p>Listado de participante.</p>	<p>realización, socialización y validación de la ruta de coordinación de la VIF</p>
---	--	--	---

Elaboración de material visual para la promoción de la ruta de funcionamiento.		Copias de acta. Fotografía de manta vinílica. Factura.	
--	--	--	--

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL
DEL ÍNDICE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
EN LA ALDEA CHICOL, SANTA BÁRBARA
HUEHUETENANGO**

ELABORADO POR:
ODILIA MARINA LARIAS HERRERA
Y
GRUPO DE MUJERES Y CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LOS
CASERÍOS JOLONTZAL, TUIPIC, EL ARROYO, SALIN, PALIMOB´ Y CENTRO
CHICOL.

**ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA,
HUEHEUTENANGO FEBRERO 2017.**

I. PLAN DEL DIAGNÓSTICO:

1. Nombre del diagnóstico:

Diagnóstico social; sobre violencia contra la mujer en la aldea Chicol, Santa Bárbara, Huehuetenango.

2. Objetivos:

2.1. General:

- Conocer el índice de la violencia contra la mujer en la aldea Chicol, a través de sus causas, efectos y manifestaciones.

2.2. Específicos:

- Conocer cuáles son las causas de las diferentes manifestaciones de la violencia contra la mujer.
- Investigar si existe casos de violencia contra la mujer en la Aldea Chicol.

3. Técnicas y procedimiento para obtener la información:

- La entrevista. Está dirigido a los grupos de mujeres organizadas de la Aldea Chicol.
- La encuesta: Dirigido a líderes, lideresas y comunidad en general.
- Lluvia de ideas: Información obtenida en una reunión con grupo de mujeres y representante de COCODE, donde se utilizó papelógrafo para la recopilación de la misma.

4. Lugares donde se obtendrá la información

Aldea Chicol y municipio de Santa Bárbara.

5. Responsable:

Estudiante de Trabajo Social, Marina Larias Herrera.

6. Recursos:

- Físicos: Cámara fotográfica, boletas de encuestas y entrevistas, cuaderno, lapicero, folder.
- Humanos: Personas entrevistadas y encuestadas

7. Cronograma:

No	Actividad	Lugar	Respon- sable	Mes			
				Febrero			
				08	10	14	18
1	Realización de entrevista a integrantes de grupo de mujeres.	Aldea Chicol	Est. T.S.				
2	Reunión con grupo de mujeres y representante de CCODE de la aldea Chicol.	Chicol Centro	Est. T.S.				
3	Realización de entrevista a entidades.	Chicol Centro y municipio de Santa Bárbara.	Est. T.S.				
4	Realización de encuesta a líderes, lideresa y comunidad en general.	Aldea Chicol.	Est. T.S.				

II. EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO

1. Marco teórico

Según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta,

basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (OEA, 1995)

“hay que reconocer que quienes acosan son hombres y rechazan los conceptos de feminismo, género, igualdad, libertad, derechos específicos de las mujeres indígenas. Su alergia al cambio se expresa obstaculizando los procesos de emancipación y la dificultad para entender la experiencia específica del racismo hacia las mujeres mayas” **(Emma Chirix, 2003)**.

“la violencia es vivida cotidianamente por millones de mujeres en el planeta, convirtiendo sus vidas en infrahumanas; que sigue siendo un gran obstáculo que es necesario enfrentar” (Carcedo y Verbaken, 1992).

Formas de violencia contra las mujeres:

Violencia física

Es la violencia más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima, a través de golpes de cualquier tipo, mutilaciones, homicidios, etc. La violencia física deja huellas aunque no siempre sean visibles; a veces produce lesiones internas no identificables tras un período más o menos prolongado e incluso llega a ocasionar la muerte: “La violencia física implica el sometimiento corporal, ya sea porque el agresor utilice armas de fuego o punzo cortantes, otro tipo de objetos o su propio cuerpo. Con frecuencia ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantiene una relación afectiva, de confianza o sexual erótica le inflige daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera entre otras, provocando lesiones internas y externas” (Torres, 2001).

Violencia psicológica

Torres cita que “es un acto u omisión que lesiona a otra persona, produciendo un daño en la esfera emocional ya que el área que se vulnera es la integridad psíquica.

Es decir toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial como humana” (Torres, 2001).

Violencia sexual.

Es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones sexuales que propicien su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación. La violencia sexual ocurre en una variedad de situaciones como la violación en el matrimonio, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, la violación en una cita. Incluye, entre otras cosas, caricias no deseadas, relaciones emocionales sexualizadas, penetración oral, anal, vaginal, con el pene u objetos, exposición obligatoria de material pornográfico, exhibicionismo y la exposición intencional que se manifiesta mediante la exposición intencional de los genitales pero, en ocasiones suele incluir amenazas verbales o masturbación.

Violencia patrimonial

Para Shrader y Sagot, “Son todas aquellas medidas tomadas por el agresor, u omisiones, que afectan la sobre vivencia de la mujer y sus hijas e hijos, como el despojo y la destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Esto implica la pérdida de la casa de habitación o del lugar de la vivienda, los enseres y equipamiento doméstico, la tierra, otros bienes muebles e inmuebles, así como los efectos personales de la afectada o de sus hijos e hijas. Incluye también la negación a cubrir cuotas alimenticias para los hijos e hijas o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar, en este sentido se le identifica también como violencia económica” (Shrader y Sagot, 1998).

Causas de la violencia contra las mujeres

Según la PDH (2005) la violencia parte de la cultura de convivencia de amplios segmentos poblacionales, consecuencia del conflicto armado interno, la polarización entre diferentes sectores de la sociedad en su proceso histórico de formación, la

política de estado de represión, la insatisfacción de las necesidades básicas de amplios sectores sociales, el machismo, la discriminación. La violencia es una práctica que se transmite familiar y socialmente de generación en generación.

Por otra parte la migración también es un problema, según Ixcol, (2005) porque las mujeres llegan a las entidades que reciben denuncias con la idea que se les fije pensión alimenticia pero el esposo se encuentra en los Estados Unidos y se ha ido de forma ilegal. En varios casos los suegros crean chismes ante el esposo que esta lejos (Estados Unidos) y con estos chismes provocan la violencia de parte del esposo o su esposa, quien de repente viene o viene antes de una fecha indicada para golpearla por supuesta infidelidad, de la cual se había enterado en llamadas telefónicas.

La estructura social provoca la no formación académica, en un sentido amplio que también comprende la no difusión de los derechos y de las leyes que la protegen, falta de empleo, pobreza, y falta de cultura de exigibilidad de los derechos.

Las raíces de la violencia contra la mujer están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y la discriminación generalizada contra la mujer en los sectores tanto público como privado. **Naciones Unidas**

2007

Según datos estadísticos del Ministerio Público a través de la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) y la Unidad de Atención Integral (MAI) a nivel departamental se registran los siguientes casos:

Violencia contra la mujer	
No. De casos	Año
3,072	2016
402	Enero a marzo 2017

Violencia sexual (En mujer)	
511	2016
66	Enero a marzo 2017

2. El problema identificado y seleccionado

Violencia contra la mujer, aldea Chicol municipio de Santa Bárbara.

3. Selección y elaboración de herramienta

3.1. Encuesta

3.2. Entrevista

3.3. Lluvia de ideas en la reunión con líderes y lideresas

4. Recolección de información con las fuentes primarias y secundarias

4.1. Fuentes primarias

- Entrevistas
- Encuestas
- Lluvia de ideas en la reunión con líderes y lideresas

4.2. Fuentes secundarias

- Página web
- Libros
- Documentales
- Ley de violencia contra la mujer.

Método

La investigación comprende en su primera parte un acercamiento teórico sobre la problemática, a través de estudios generados donde se revisa los conceptos de

violencia contra las mujeres, tipos de violencia contra las mujeres y las causas. También se utilizó una metodología cuantitativa para conocer los datos estadísticos sobre la dimensión del problema a nivel departamental.

La segunda parte de la investigación fue el trabajo de campo donde se utilizó la metodología cualitativa y cuantitativa a través de las entrevistas, encuestas y la lluvia de ideas que permitió conocer más sobre el problema. La técnica cualitativa permitió plantear y discutir temas generales y al mismo tiempo particulares.

Las personas entrevistadas utilizaron sus propios conceptos, vivencias y percepciones, donde se brindó la flexibilidad para ampliar los cuestionamientos e interactuar. Para facilitar la realización de las entrevistas, se contactó a los líderes, lideresas, integrantes de grupo de mujeres y de la población en general, para una investigación acción participativa.

También se utilizaron entrevistas abiertas semiestructuradas con las coordinadoras de las instituciones: Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescente y Juventud (OMPNAJ), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Centro de Atención Permanente (CAP), Red municipal por el desarrollo barbarencense.

5. Procesamiento de la información:

RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

1. Conceptualización de la violencia contra la mujer

- Es faltarles el respeto a las mujeres, obligarlas a hacer lo que no quieren; es golpearlas, humillarlas, tratarlas de menos.
- Es discriminar a la mujer violentando sus derechos.
- Es el mal trato que se le da a la mujer en su hogar.

2. Causas generales de la violencia contra la mujer?

Por descuido de los papas en la educación de los hijos, siempre se le ha dado privilegios al hombre, por ser hombre merece más que la mujer

Falta de educación

Por los vicios alcohólicos, el machismo, la discriminación y los celos

Matrimonios forzados.

Las mujeres no denuncian a sus agresores porque no conocen sus derechos.

Escasa información sobre la ruta de denuncia.

3. Comportamiento de la persona al presenciar alguna causa de la violencia contra la mujer.

Apoyar a la víctima y buscar ayuda

Buscar solución al problema.

Que denuncie

Que participen en las reuniones

Miedo de denunciar

4. Los víctimas de violencia contra la mujer acuden en instancias y autoridades cómo?

Alcaldes auxiliares

Alcalde indígena

Consejo Comunitario de Desarrollo

Municipalidad

Dirección Municipal de la Mujer

En caso de violencia física en el Centro de Atención Permanente.

5. Formas de prevenir la violencia contra la mujer:

Sensibilizar sobre sus derechos

Denunciar a la municipalidad pero las víctimas no tienen la cultura de denunciar porque temen de quedarse en la calle y no tener la ayuda del conviviente.

Conocer instituciones que apoyan a la mujer.

6. Personas que han padecido en el transcurso de su vida violencia?

La situación de ellas confirma que el problema de la violencia contra la mujer es grande y que necesita que las leyes sean para poder brindarles apoyo, protección y sobre todo castigar a quienes las agredan física y psicológicamente porque creen que ellas tienen situación inferior.

La entrevista revela que de las 50 personas entrevistadas han sufrido violencia en el transcurso de su vida haciendo énfasis que la mayor parte ha sido psicológica y una parte física.

7. La violencia contra la mujer afecta en la comunidad

La violencia contra la mujer es un problema social por lo tanto afecta de diferentes formas en una comunidad:

Afecta en el ámbito familiar porque se da un mal ejemplo a los hijos e hijas y se induce a la práctica de la violencia.

La mujer no participa en reuniones de sensibilización del problema por mandato de conviviente y algunas por desinterés.

Entrevista a instituciones

(Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescente y Juventud (OMPNAJ), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, Centro de Atención Permanente (CAP), Red municipal por el desarrollo barbarence)

En el Centro de Atención Permanente han atendido cinco casos de violencia contra la mujer en su manifestación física y cuatro en su manifestación sexual, donde les brinda atención médica y psicológica. Cuando el CAP les deja cita para el seguimiento de la atención psicológica las víctimas ya no llegan. Los casos presentados los agresores son hombres tomando en cuenta que las

victimias acuden al CAP cuando las lesiones son graves. Los casos de violencia son ingresados en el programa de violencia intrafamiliar permanente VIP ya que en CAP no cuenta con un área específica de violencia contra la mujer. También se hace mención que las víctimas se emite a la dirección municipal de la mujer o municipalidad cuando necesitan acompañamiento en la realización de una denuncia o pensión alimenticia.

En la dirección municipal de la mujer se han presentado dos casos de violencia contra la mujer en su manifestación física y se han emitido en el Juzgado de Paz de Santa Bárbara. La coordinadora de dicha institución hace mención que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer son atendidos por el Juzgado de Paz de Santa Bárbara y la municipalidad donde plantean el problema al alcalde municipal donde la mayor parte llegan a una conciliación o un acuerdo.

La realización de entrevista a las entidades revela que la violencia contra la mujer es un problema social donde es necesario concientizar a hombres y mujeres dándoles a conocer las leyes que protegen a la mujer, el tema de la violencia, instancias que velan por la mujer, las nuevas masculinidades, derechos y obligaciones de hombres y mujeres.

Una de las coordinadoras relata que la violencia es una forma de vida, porque cuando se les habla a la mujer con palabras obscenas es normal como también influyen los patrones culturales de cada comunidad.

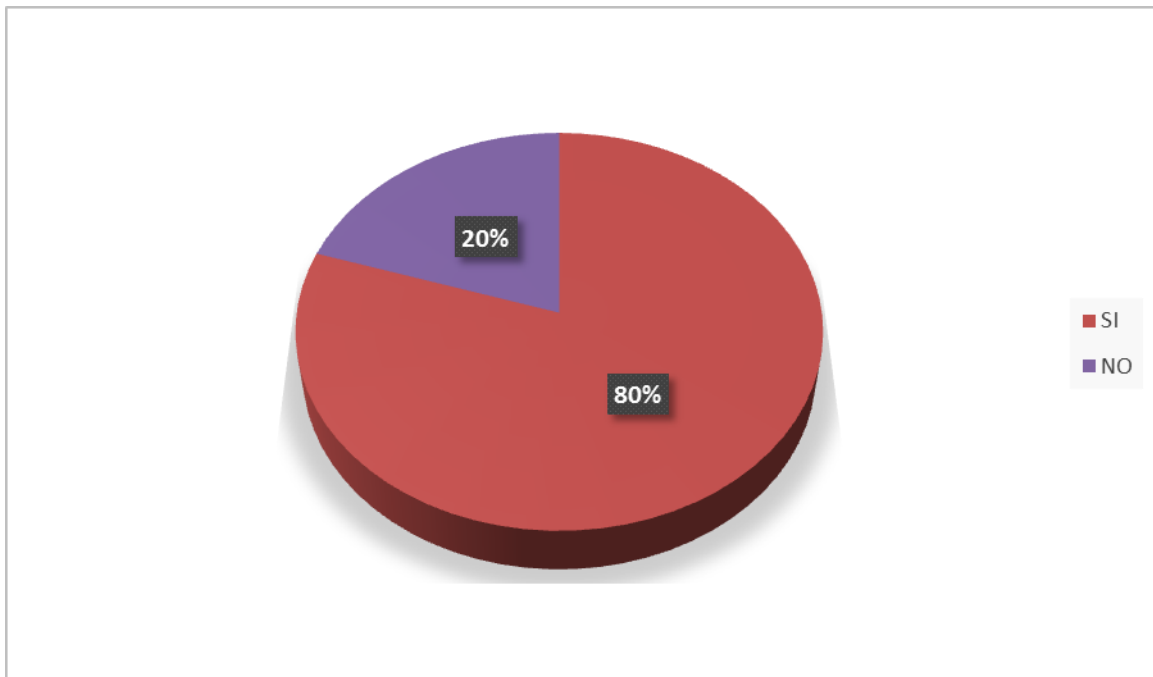
La violencia contra la mujer se puede detectarse durante el noviazgo concluye que una buena manera de prevenir este problema es detectarlo durante el noviazgo y salir inmediatamente de una relación en donde el novio demuestra características de violencia y manipulación. Recomiendan que las personas que trabajan con adolescentes y los padres de familia deben

informar sobre la violencia y el perfil de las personas violentas para prevenir a los jóvenes de caer en este círculo de sufrimiento.

RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

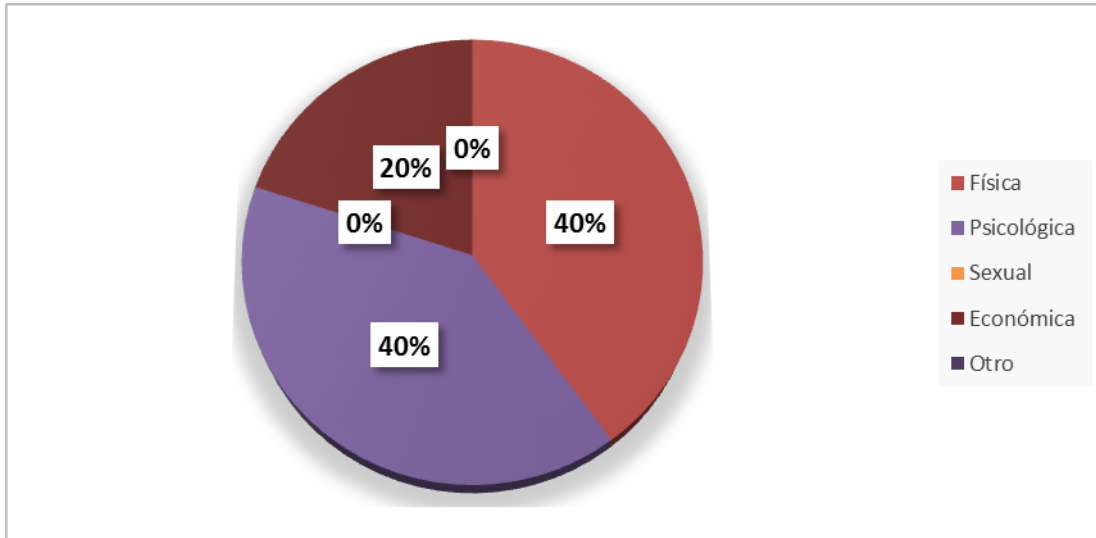
(Realizado a líderes, lideresas y comunidad general)

1. Caso de violencia en la Aldea Chicol



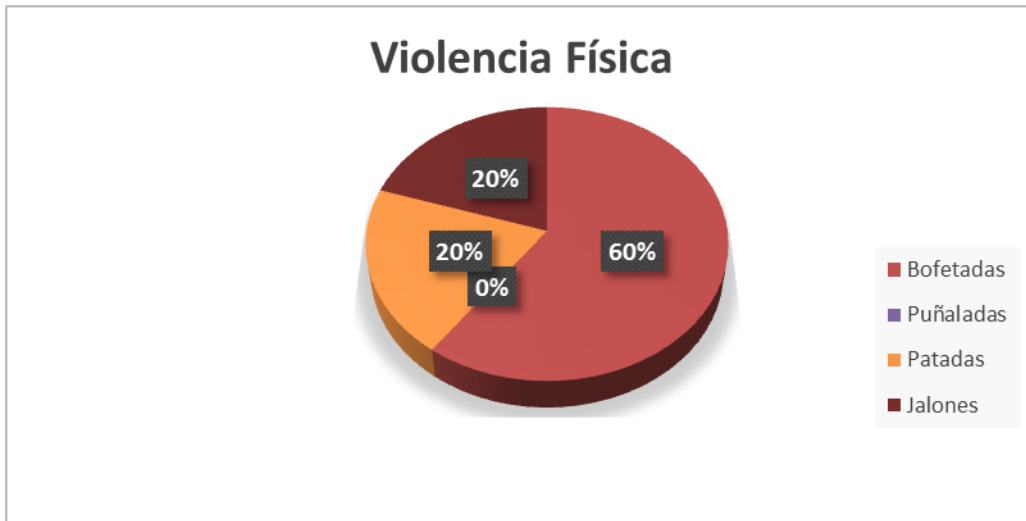
El 80% (40) de las personas revela que conocen personas que sufren de violencia en sus diferentes manifestaciones mientras el 20% (10) desconocen casos sobre casos de violencia contra la mujer.

2. Tipo de violencia que sufre la victima

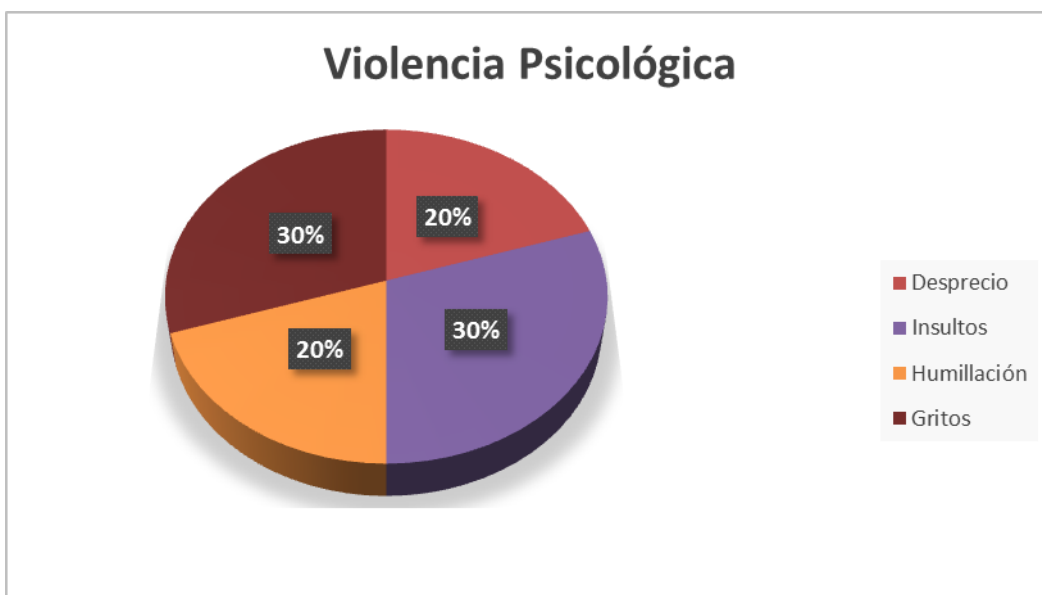


El 80% (40) de las personas encuestadas confirma que la violencia física y psicológica son las que prevalecen en los caso de violencia contra la mujer que conocen en la aldea Chicol, mientras el 20% (10) es violencia económica ya que los esposos niegan o es limitante con el recurso económico a su esposa para cubrir los gastos de la familia.

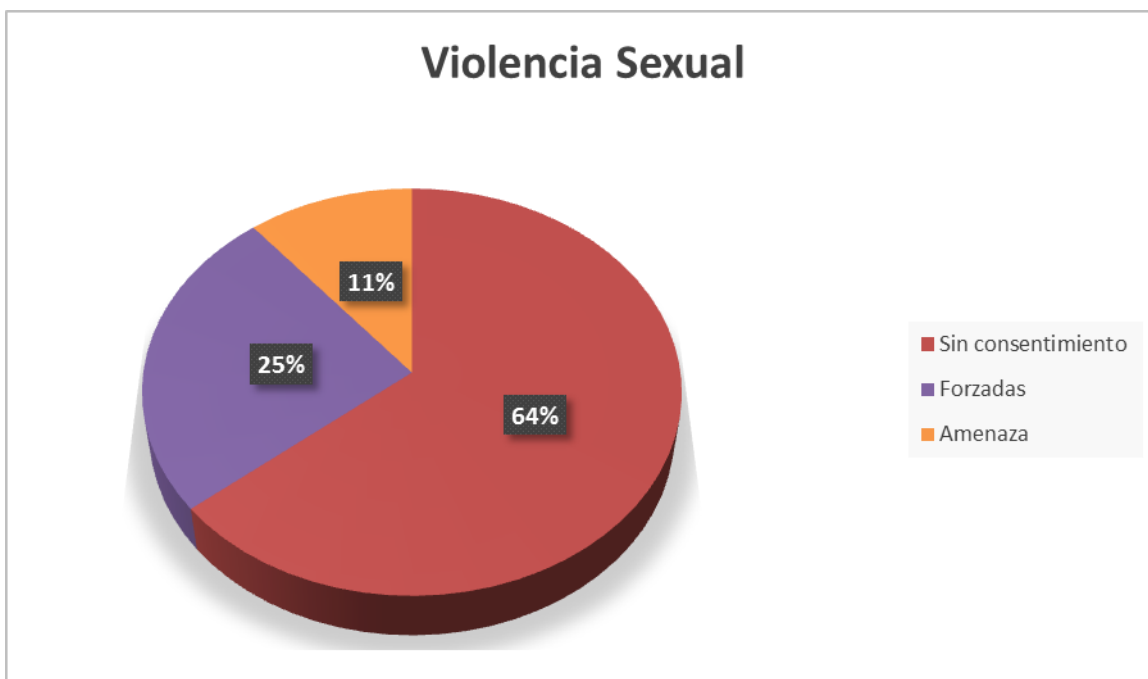
3. Manifestación de la violencia contra la mujer



El 60% afirma que violencia física se da con bofetadas, mientras el 20% con patadas y 20% con jalones. Tomando en cuenta que algunas son muy leves y otras no.

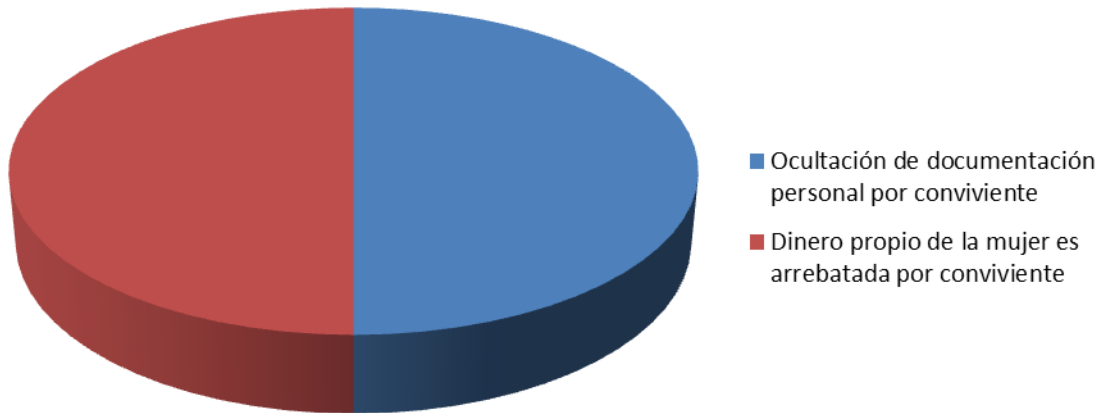


el 30% de los casos de violencia psicológica se da mas por desprecio, mientras que el 30% por gritos por lo tanto el desprecio y gritos lo realizan en el mismo momento, mientras el 20% por insultos y humillaciones que realizan los agresores a sus víctimas.



El 64% de las encuestadas indican que la violencia sexual una de las causas esenciales es el de sin consentimiento, mientras el 25% se realiza forzadamente y el 11% a través de amenaza donde la víctima es vulnerable ante esta situación.

Violencia Económica



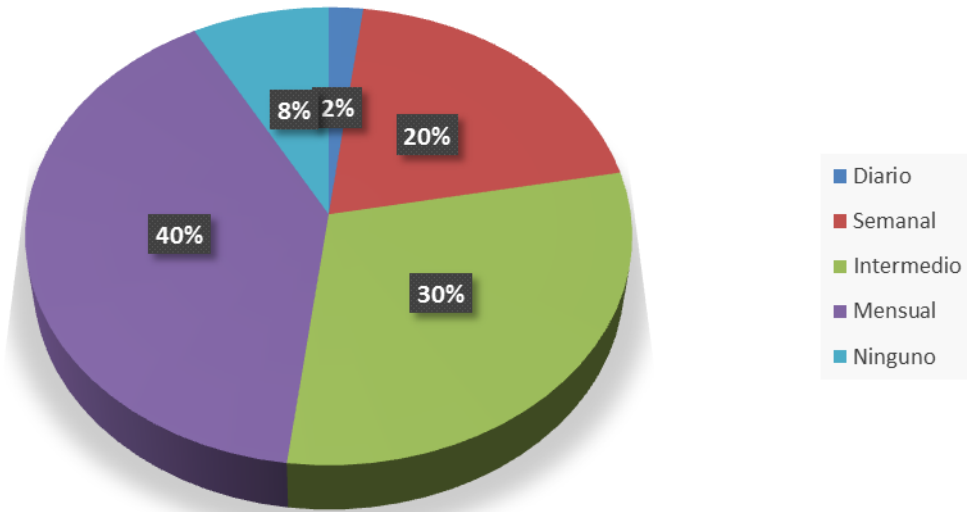
La grafica muestra que el esposo o conviviente realizan estos dos actos ya que se demuestra que el 50% oculta la documentación personal de la esposa para que ella no denuncie como también el 50% arrebatata el dinero que la esposa posea para que ella no puede movilizarse.

Otro tipo de violencia

■ Ninguno

Según los encuestados desconocen otro tipo de violencia, esto refleja que la información sobre los tipos de violencia contra la mujer es precaria en la comunidad

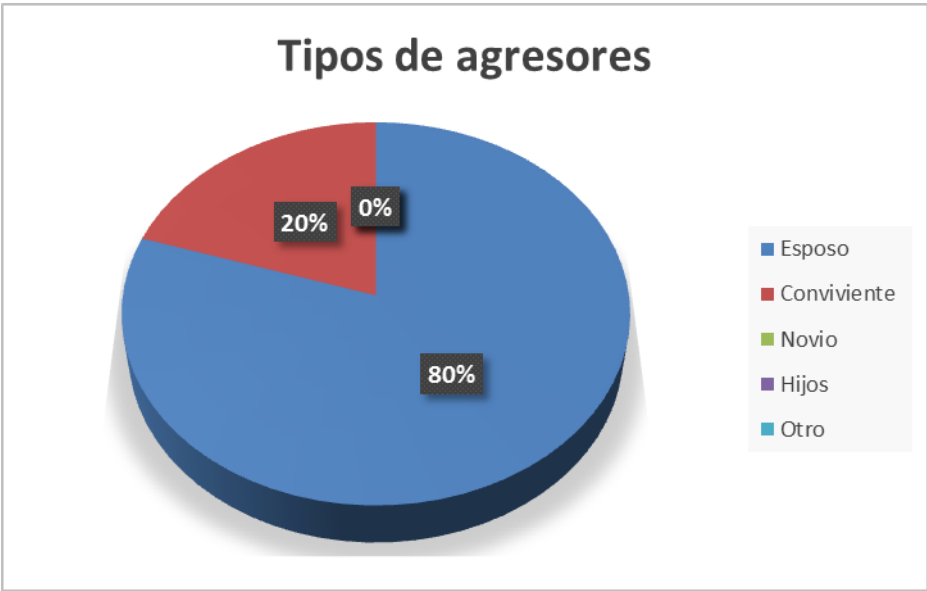
Frecuencia de ser violentada



La violencia se genera en diferentes tiempos ya que el 40% demuestra que la violencia se realiza mensualmente esto se da a fin de mes esto consiste porque los esposo trabajan y les paga a esa fecha donde algunos beben bebidas alcohólicas por lo que llegan a sus hogares a insultar o agredir a sus esposas, por otra parte el 30% lo realiza intermedio, el 20% semanal, el 8% viven en una convivencia pacífica con respeto y amor mientras tanto el 2% que es diario tomando en cuenta que este 2% son insultos.

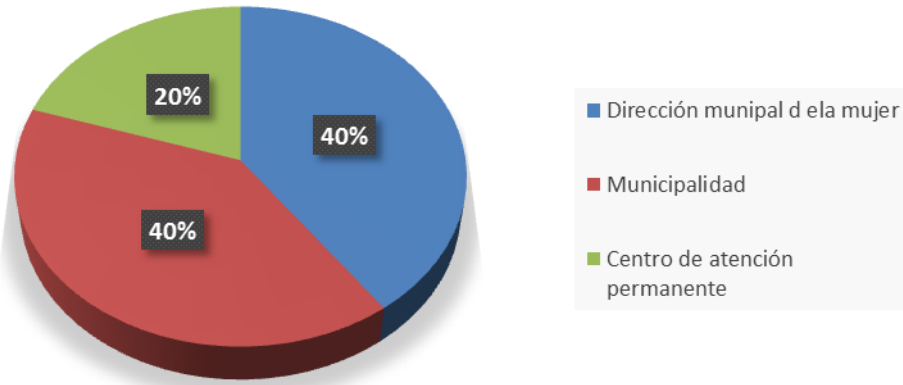


El género de la víctima es masculino.



El 80% revela que el agresor es generada por el esposo y el 20% por conviviente.

Institución que a apoyado a víctimas de violencia



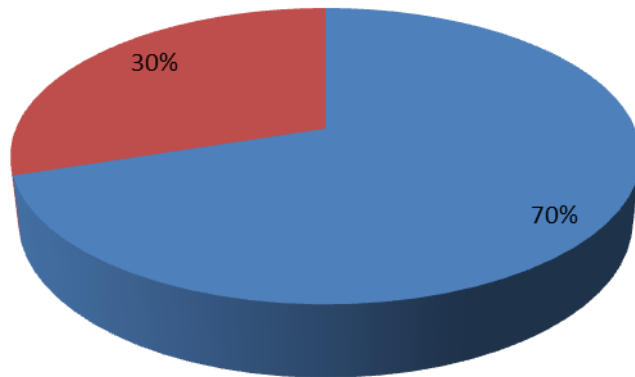
Las instituciones que velan y apoyan a la víctima de violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones esta la dirección municipal de la mujer con el 40% como también la municipalidad del municipio que posee el mismo porcentaje. Ambas instituciones refieren o buscan soluciones factibles para el problema planteado por la víctima. También se hace mención que el 20% que apoya es el Centro de Atención Permanente ya que las víctimas solo acuden a dicho centro por violencia física graves.



La cultura de la denuncia es precaria en dicha comunidad ya que solo el 20% de las víctimas rompen el silencio y deciden denunciar mientras el 80% no denuncia esto se debe a las principales causas como: el miedo de quedarse sola, el no poder sobresalir con sus hijos, el esposo la tiene dominada, desconoce sobre sus derechos.

las denuncias son presentadas en

■ Instituciones ■ Autoridades comunitarias



Las denuncias son presentadas en su mayoría a instituciones ya que se confirma con el 70% mientras el 30% a autoridades comunitarias para que las mismas les ayuden a buscar soluciones sobre el problema de violencia contra la mujer.

ENCUESTA

Dirigido a líderes, lideresas y comunidad general.

Buenos días/tardes, soy estudiante de la URL, actualmente realizando la práctica profesional supervisada de Trabajo Social en la DEMI, estoy realizando una encuesta para evaluar cómo está afectando la violencia contra la mujer en la comunidad. Le agradezco por brindar un minuto de su tiempo y responder las siguientes preguntas marcando con una X la respuesta que considere:

1. ¿Usted conoce algún caso de violencia?

Sí No

2. ¿Qué tipo de violencia sufre?

Física psicológica Sexual Económica Ninguno Otro

¿Cómo se manifiesta la violencia contra la mujer?

Física	Psicológica	Sexual
Bofetadas <input type="checkbox"/>	Desprecio <input type="checkbox"/>	Sin consentimiento <input type="checkbox"/>
Puñaladas <input type="checkbox"/>	Insultos <input type="checkbox"/>	Forzadas <input type="checkbox"/>
Patadas <input type="checkbox"/>	Humillación <input type="checkbox"/>	Intimidaciones <input type="checkbox"/>
	Gritos <input type="checkbox"/>	

Económica

Oculto o esconde la documentación personal

Dinero que gana la mujer es arrebatada por el conviviente

3. ¿Con que frecuencia es maltratada?

Diario Inter medio
Semanal mensual nunca

4. ¿El género de la víctima?
Mujer Hombre

5. ¿Quién es el agresor?
Esposo Conviviente Novio
Hijos Otro

6. ¿Ha recibido alguna ayuda de parte de una institución?
Si No Cual? _____

7. Ha denunciado alguna vez
Si No Porque _____

8. Dónde ha denunciado

Nombre del entrevistado: _____

Nombre del entrevistador: Odilia Marina Larias Herrera

Lugar y fecha: _____

ENTREVISTA A GRUPO DE MUJERES

Violencia contra la mujer, sus manifestaciones, causas y efectos

1. ¿Conoce usted que es la violencia contra la mujer?

2. Conoce algunas causas generales de la violencia contra la mujer?

3. Al momento en que se presenta una de estas causa ¿Cómo actuaría?

4. En caso de presentar síntomas de alguna de estas causas a que lugar acude?

5. Conoce alguna forma de prevención de esta problemática?

Si _____ NO _____

Cuales _____

6. Ha padecido en el transcurso de su vida alguna de las causas de violencia?

7. Cómo cree usted que afecta la violencia contra la mujer en la comunidad

**REGLAMENTO INTERNO DE RED COMUNITARIA
PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA
CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**



ELABORADO POR:

ODILIA MARINA LARIAS
HERRERA

Y

RED COMUNITARIA
PARA LA PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER.

**RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

CONSIDERANDO

1. Todo grupo humano o social necesita organizarse y contar con normas claras para el desarrollo de sus actividades y actitudes internas de los integrantes para el logro de sus fines.
2. La red comunitaria de la aldea Chicol realiza incidencia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
3. Es necesario contar con una estructura organizativa para que los integrantes conozcan la estructura, las disposiciones generales y el funcionamiento. Por lo cual se presenta el:

REGLAMENTO INTERNO DE

**RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN LA ALDEA CHICOL, MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.**

ARTÍCULO I: Naturaleza

Somos una red de mujeres y hombres procedentes de grupos de mujeres y consejo comunitario de desarrollo de la aldea Chicol Santa Bárbara.



ARTÍCULO II: Objetivos:

Objetivo General:

Prevenir la violencia contra la mujer en la aldea Chicol incidencia en la comunidad y en las diferentes instancias para la prevención de la violencia contra la mujer.



Objetivo Específico:

Promocionar y sensibilizar a los habitantes de la aldea Chicol.

ARTÍCULO III: Denominación

En este documento se denominara “Red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer en la Aldea Chicol del municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango”

ARTÍCULO IV: Integración

La red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, está integrado por grupo de mujeres, alcalde indígena y consejo comunitario de desarrollo de los caseríos de la Aldea Chicol, Santa Bárbara.



ARTÍCULO V: Acreditación

La red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer, está acreditada en la municipalidad de Santa Bárbara, con fecha 28 de marzo del año 2,017 con un periodo de dos años.



1. Se podrán integrar representantes o integrantes de grupo de mujeres, Consejo Comunitario de Desarrollo y sociedad civil organizada.
2. Para poderse integrar debe de tener interés de participar en las diferentes sesiones y actividades que se realizan.



ARTÍCULO VII: Retiro de representantes:

1. Que su conducta y comportamiento demuestren que no se apegan al objetivo de la red
2. La ausencia consecutiva más de cinco sesiones.
3. A solicitud del representante.



Artículo VIII

Elección de los cargos representativos:

- Se realizará en procesos democráticos.
- Deben asistir dos terceras partes de los integrantes registrados en la primera convocatoria, en la segunda bastará con el 50% más uno.
- La forma de elección será de acuerdo a los criterios que establezca la asamblea.

ARTÍCULO IX: Estructura organizativa interna

1. Presidenta:

- 1.1. Representación legal
- 1.2. Delegar funciones
- 1.3. Coordinar las diversas actividades y trabajos de la red.
- 1.4. Representar a la red en todos los aspectos que se requiera.



2. **Funciones de la Vicepresidenta:**

- 2.2. Apoyar en acciones y actividades de la presidenta.
- 2.3. Reemplazar a la presidenta en sus ausencias temporales o absolutas.
- 2.4. Asumir la presidencia de la red por el resto del periodo, cuando se produzca la ausencia definitiva del presidente.



3. **Funciones de las secretarias:**

- 3.1. Llevar el libro de acta de la red en asambleas generales y reuniones donde sean citadas.
- 3.2. Firmar conjuntamente con el presidente las actas de junta directiva, reuniones y asambleas generales.
- 3.3. Hacer la convocatoria para asambleas generales y anunciarlas en la comunidad.
- 3.4. Apoyar en aspectos administrativos al facilitador, equipo técnico y coordinador.



4. **Funciones de la tesorera:**

- 4.1. Apoyo e iniciativa a la red
- 4.2. Llevar un inventario minucioso de los bienes de la red si el caso lo amerita.
- 4.3. Girar conjuntamente con el presidente, las sumas acordadas por la junta directiva.



Artículo X

Duración de la junta directiva

La junta directiva tendrá un periodo de dos años, luego se hará otra nueva elección y podrá haber reelección si así lo decide la asamblea.



ARTÍCULO XI: Reuniones

Se llevarán a cabo reuniones ordinarias una por mes y en los casos que amerite se realizarán reuniones extraordinarias.



ARTÍCULO XII: Obligaciones y deberes de la junta directiva

1. La Junta Directiva podrá separar o sustituir de sus funciones a uno de sus miembros si algún miembro se ausente.
2. Generar confianza y seguridad en la usuaria.
3. No juzgar o cambiar el trato con ella cuando ha cambiado de opinión o da marcha atrás a una decisión
4. Cuando refieren a una víctima dar la información necesaria de la institución a donde la refieren.
5. Casos de alto riesgo la comunicación debe de ser sumamente cuidadosa, con cautela y discreción.



ARTÍCULO XIII: derechos y obligaciones de los miembro de la red.

Derechos:

6. Participar en las actividades y actos sociales de la red.
7. Asistir con voz y voto a las Asambleas generales, pudiendo delegar su voto, conforme a las normas establecidas al efecto

Obligaciones:

8. 10. Cooperar en el desarrollo del trabajo de la red y en la buena ejecución de las actividades que se determinen.
- 9.
11. Desempeñar las funciones que les sean encomendadas por la Junta Directiva para la buena marcha de la red.

ARTÍCULO XIV: SOSTENIBILIDAD

La red comunitaria para la prevención y atención de la violencia contra la mujer cuenta con un plan de sostenibilidad de un periodo de dos años con la finalidad de prolongar el sustento de la red con asesoría de la Defensoría de la Mujer Indígena Huehuetenango y el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer Santa Bárbara.



HOJA DE REFERENCIA DE CASOS

RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LA ALDEA CHICOL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.

No. De caso: _____

Nombre completo: _____

Edad _____ Género: Mujer _____ Hombre: _____

DPI _____ Estado civil: _____

Nombre de la comunidad: _____

Municipio _____

Idioma que domina _____

Atención brindada: _____

Sabe leer y escribir SI _____ NO _____ Grado: _____

Con quién vive: _____

Número de Hijas: _____ Número de hijos: _____

Institución a donde se refiere: _____

Problema que presenta:

Quien es el agresor: _____

Nombre del agresor: _____

Lugar y fecha: _____

Firma de la persona quién refiere: _____



Municipalidad de Santa Bárbara Huehuetenango, Guatemala C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA H. DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE REGISTRO DE COMITES VARIOS, EN DONDE CONSTA EL REGISTRO NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL DIECISIETE QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

REGISTRO No. 06-2017.- En el municipio de Santa Bárbara Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete.- En esta fecha se procede a inscribir y legalizar la **RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LA ALDEA CHICOL** del municipio de Santa Bárbara Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. De conformidad con el Acta Número cero dos guión dos mil diecisiete (02-2017) de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete (24-02-2017) de Asamblea Comunitaria, para un periodo de dos años (2017-2019), Artículos 10 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los Artículos 56, 57, 58, 172, 173 Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. De la siguiente forma: -

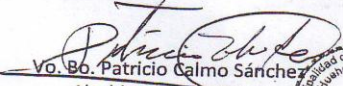
NOMBRE	CARGO	REGISTRO
Irma Yolanda Pérez López	Presidenta	DPI CUI 2415 53768 1310
Olivia Magdalena Méndez López De Sales	Vice-Presidenta	DPI CUI 1899 60698 1310
Olga María López Sánchez	Secretaria	DPI CUI 1805 27029 1310
Cristina Calmo Sánchez De Sánchez	Sub-Secretaria	DPI CUI 2254 16557 1310
María Magdalena Sánchez Pérez De Sales	Tesorera	DPI CUI 1906 01450 1310
Petronila Sánchez Sánchez De Sánchez	Vocal I	DPI CUI 1875 40012 1310
Lidia Sánchez Cinto De Pérez	Vocal II	DPI CUI 1885 76614 1310
Hilariá Magdalena López Pérez	Vocal III	DPI CUI 1820 06433 1310

Por lo que a partir de la presente fecha queda formalmente inscrita la **RED COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LA ALDEA CHICOL** del Municipio de Santa Bárbara Huehuetenango del departamento de Huehuetenango.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, FIRMO Y SELLO EN LA POBLACIÓN DE SANTA BÁRBARA H. DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----


Domingo Darinel Díaz Jiménez
Secretario Municipal




Vo. Bo. Patricio Calmo Sánchez
Alcalde Municipal Acc.

